



MEMORIA ANUAL 2024

ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

V.E./25.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20	
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	1/151	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



-CONCEJALÍA/DELEGACIÓN:

María Penélope Gómez Jiménez

-DIRECCIÓN:

Javier Gutiérrez del Álamo Cabello

-RESPONSABLE DE CALIDAD:

Tatiana Cardador Jiménez

-INFORMACIÓN FACILITADA POR:

Yolanda Chinchilla Filpo, Miguel Ángel Fernández Molina y Mónica Sánchez Álvarez
(SERVICIO CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN Y ECONOMÍA CIRCULAR)

Enrique Nadales Zayas
(SECCIÓN BIODIVERSIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL)

Salvador Florido Güemes y Ana María Urbano Flores
(SERVICIO VIGILANCIA SANITARIO AMBIENTAL)

Tatiana Cardador Jiménez
(STAFF MEDIO AMBIENTE)

Inmaculada Fernández Ruiz
(SECCIÓN SERVICIOS CENTRALES y SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO)

Francisca González Sepúlveda y Manuel Campos Bombarely
(SECCIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA)

Rocío Velasco Bermúdez
(SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES)

-COORDINADA Y REVISADA POR:

Tatiana Cardador Jiménez
(STAFF MEDIO AMBIENTE)

Andrés Camino Romero
(SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO)

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20	
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27	
Observaciones		Página	2/151	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

INDICE

I.-INTRODUCCIÓN GENERAL	. 7
II.-SERVICIO CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN Y ECONOMÍA CIRCULAR.	. 9
II.1.-Sección de Calificaciones Ambientales y Control del Ruido	. 9
II.1.1.-Actuaciones relativas a Calificaciones Ambientales	. 9
II.1.2.-Actuaciones relativas a denuncias .	.12
II.1.2.1.-Denuncias recibidas .	.12
II.1.3.-Actuaciones relativas a permisos .	.14
II.1.4.-Citas previas / consultas técnicas .	.14
II.1.5.-Informes de valoración de condiciones acústicas de una actividad sin música por cambio de titular (zona ZAS)	.15
II.1.6.-Informes de valoración de condiciones acústicas de una actividad con música por cambio de titular.	.15
II.1.7.-Informes técnicos referentes a la instalación de un equipo de música en una actividad de tipo 1 .	.15
II.1.8.-Informes técnicos referentes a actuaciones en directo de pequeño formato como actividad extraordinaria .	.15
II.1.9.-Varios .	.15
II.2.-Sección de Cambio Climático y Proyectos Singulares	.16
II.2.1.-Actuaciones relativas a informes sobre otros Instrumentos de Prevención Ambiental .	.16
II.2.2.-Actuaciones relativas a informes con denuncias del Servicio Jurídico Administrativo. .	.19
II.2.3.-Actuaciones relativas a control de los limitadores de los Locales tipo II y tipo II en Zona ZAS .	.20
II.2.4.-Gestiones de otros proyectos que se llevan desde la Sección de Cambio Climático .	.21
II.2.4.1.-Seguimiento de los contratos en ejecución	.21
II.2.4.2.-APCA .	.21
II.2.4.3.-Economía Circular .	.21
III.-SECCIÓN BIODIVERSIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	. 23
III.1.-Programas educativos. Pasaporte verde .	.23
III.2.-Acciones de Concienciación. MCTQ .	.27
III.3.-Centro Asesor Ambiental .	.29
III.4.-Proyecto Camaleón .	.38
IV.-SERVICIO VIGILANCIA SANITARIO AMBIENTAL	. 39
IV.1.-Proyectos gestionados durante 2024 .	.40
IV.1.1.-Servicio para el Plan Municipal de Vigilancia y Control de mosquitos vectores de la Fiebre del Nilo Occidental en la ciudad de Málaga .	.40
IV.1.2.-Servicio para la planificación y desarrollo de campaña dirigida a difundir la gestión de colonias CER y permitir la integración en el entorno municipal .	.41
IV.1.3.-Datos e indicadores de gestión de Vigilancia	

Código Seguro De Verificación	W2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/W2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Sanitario Ambiental42
IV.1.3.1.-CEPAM42
IV.1.3.2.-Entrada y salida de animales en el CEPAM42
IV.1.3.3.-Indicadores de gestión del CEPAM46
IV.1.3.4.-Prevención y control de plagas de incidencia en la Salud Pública47
IV.1.4.1.-Servicios demandados de control de plagas47
IV.1.4.2.-Actuaciones planificados de control de plagas49
IV.1.4.3.-Programa de Control de Aves Urbanas.51
IV.1.4.4.-Indicadores de calidad de control de plagas52
IV.1.5.-Actuaciones administrativas54
IV.1.5.1.-Denuncias y expedientes sancionadores54
IV.1.5.2.-Indicadores de calidad de denuncias y sancionadores58
IV.1.5.3.-Indicadores de calidad de expedientes y registros de APP60
IV.1.6.-Negociado Control Calidad del Agua62
IV.1.6.1.-Programa control de la calidad del agua de consumo en grifo: vigilancia municipal62
IV.1.6.2.-Programa sanitario para la prevención y el control de la legionelosis69
IV.1.6.3.-Programa control higiénico-sanitario de piscinas públicas72
IV.1.6.4.-Sistema de gestión de calidad76
IV.1.6.5.-Formación76
IV.1.6.6.-Cooperación con otras Administraciones77
 V.- STAFF MEDIO AMBIENTE: ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE 202479
 VI.-SECCIÓN SERVICIOS CENTRALES83
VI.1.-Archivo de documentos84
VI.2.-Atenciones de documentos.85
VI.3.-Buzón genérico del Área85
VI.4.-Envíos empresa mensajería86
VI.5.-Pedidos al almacén de materiales87
VI.6.-Visitas Web Área de Medio Ambiente88
VI.7.-Conducción vehículos oficiales89
VI.8.-Quejas y sugerencias.90
VI.9.-Citas previas91
VI.10.-Labores subalterno92
 VII.-SECCIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA99
VII.1.-Datos relativos al Presupuesto de gastos del Área de Sostenibilidad Medioambiental 2024100
VII.2.-Datos totales relativos a facturas tramitadas103

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	4/151
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



VII.3.-Datos relativos a contratos105
VII.4.-Datos relativos a anticipos de caja fija106
VII.5.-Datos relativos a subvenciones107
VII.6.-Datos relativos al registro de bienes109
VIII.-SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO111
VIII.1.-Denuncias112
VIII.2.-Denuncias por tipo113
VIII.3.-Denuncias por subtipo114
VIII.4.-Expedientes sancionadores115
VIII.5.-Remisión de expedientes a Juzgados116
VIII.6.-Resoluciones de recursos e informes jurídicos116
VIII.7.-Medidas cautelares117
VIII.8.-Expedientes de dispensa y Junta Gobierno Local118
VIII.9.-Buzón de quejas y sugerencias119
VIII.10.-Comparativas años 2023/2024119
VIII.11.-Medidas cautelares122
IX.-SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES125
IX.1.-Actuaciones en infraestructura verde125
IX.2.-Parques infantiles: lote 6132
IX.3.-Informes disponibilidad parques para eventos/ actividades recreativas135
IX.4.-Sancionadores135
IX.5.-Autorización tala/poda arbolado136
IX.6.-Subvenciones concurrencia competitiva136
IX.7.-Garantías por arbolado afectado por obras136
IX.8.-Reclamaciones por responsabilidad patrimonial136
IX.9.-Informes valoración de daños137
IX.10.-Patrocinios137
IX.11.-Contratación administrativa.137
IX.12.-Información al ciudadano137
IX.13.-Expedientes de autorización de usos de espacios De dominio público. Eventos, bodas civiles y reportajes en el Jardín Botánico-Histórico "La Concepción"137
IX.14.-Satisfacción del usuario138
IX.15.-Evolución del número de visitas en el Jardín Botánico-Histórico "La Concepción"138
IX.16.-Investigación y divulgación del Jardín Botánico-Histórico "La Concepción"138
X.-OTROS PROYECTOS149
X.1.-ReMED149
X.2.-PATHWAYS2RESILIENCE150

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20	
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27	
Observaciones		Página	6/151	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



I.-INTRODUCCIÓN GENERAL

El Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga tiene como Misión prioritaria impulsar, gestionar y controlar los servicios públicos en materia de medio ambiente urbano, que se prestan a la ciudadanía en el marco de las competencias que le han sido asignadas, con el objetivo de alcanzar un entorno más sostenible, más habitable y de mayor calidad para el uso, disfrute y seguridad de las personas que habitan en nuestra ciudad.

Se integran entre sus funciones y competencias las siguientes:

-El mantenimiento de las infraestructuras verdes.

-La vigilancia sanitario ambiental y salud pública: control de plagas, aves y animales; control de la calidad del agua de consumo; prevención y control de la legionelosis en instalaciones de riesgo; control higiénico-sanitario de las piscinas de uso público.

-La evaluación medioambiental a través de la calificación ambiental de actividades, proyectos e instalaciones; control de la contaminación acústica y calidad del aire; suelos contaminados.

-La vigilancia y sanción de infracciones en estas materias.

-La concienciación, educación y sensibilización ciudadana sobre la sostenibilidad medioambiental urbana y la preservación de su biodiversidad.

También estamos trabajando en la implementación de los preceptos y parámetros de la Economía Circular en todos los procesos de la Corporación Municipal de manera transversal.

La prestación de servicios esenciales para la ciudadanía, optimizando los recursos materiales y humanos con los que contamos, y tomando la excelencia como método de trabajo, son algunos de los retos diarios de nuestra gestión.

Los valores del Área de Sostenibilidad Medioambiental son:

-La prestación de los servicios de manera óptima y eficaz, satisfaciendo las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

-La orientación al usuario/a de los servicios que ofrece el Área de Sostenibilidad Medioambiental.

-El compromiso con la calidad y la mejora continua.

-La eficacia, eficiencia y ética en la gestión.

-La Innovación tecnológica y la modernización.

-La responsabilidad y profesionalidad de las personas, cumpliendo en todo momento con la legislación vigente.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/W2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





-El apoyo a la economía local y sus emprendedores a través de la optimización, simplificación y racionalización de tiempos y procedimientos.

-La formación continuada de las personas.

-La transparencia en la gestión.

-El fomentar la participación de los ciudadanos y la iniciativa público/privada en el ámbito de la sostenibilidad mediante la incorporación de las nuevas tecnologías en cumplimiento a la normativa vigente.

Con estos valores, objetivos y líneas estratégicas, desde el Área de Gobierno de Sostenibilidad Medioambiental, presento la Memoria de Gestión del año 2024, resultado resumido del trabajo realizado por las distintas unidades orgánicas que lo componen a lo largo de dicho año.

María Penélope Gómez Jiménez
Concejala Delegada de Sostenibilidad Medioambiental

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20	
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27	
Observaciones		Página	8/151	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

II.-SERVICIO CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN Y ECONOMÍA CIRCULAR

En el presente informe se exponen los datos e indicadores de gestión del año 2024 en relación al Servicio de Control de la Contaminación y Economía Circular. El presente informe se va a dividir en dos grandes bloques correspondientes a las secciones que componen dicho servicio.

La Sección de Calificaciones Ambientales y Control del Ruido, que tiene como misión la tramitación de las calificaciones ambientales como instrumentos de prevención ambiental y el control del ruido en la ciudad, que toma especial importancia a raíz de la declaración de calles como Zonas Acústicamente Saturadas, los Mapas Estratégicos de Ruidos y los Planes de Acción contra el Ruido. Esta sección resuelve consultas técnicas especializadas y atiende a los interesados, en muchos casos técnicos profesionales libres, en sus dudas en cuanto a la tramitación. También revisa informes técnicos relacionados con las inspecciones de las denuncias ciudadanas.

La Sección de Cambio Climático y Proyectos donde se desarrollan proyectos medioambientales relacionados con la calidad del aire, además de realizar funciones de vigilancia y control, consistentes en la revisión de las Declaraciones Responsables de Calificación Ambiental, la parte municipal relativa a la tramitación de las AAU-UUI, control de los limitadores en zona ZAS y el desarrollo de la Estrategia de Economía Circular.

A continuación, se muestran los datos más importantes del año 2024 marcados por una total recuperación de la actividad, en los que se muestran las principales actuaciones del servicio.

II.1.-SECCIÓN DE CALIFICACIONES AMBIENTALES Y CONTROL DEL RUIDO

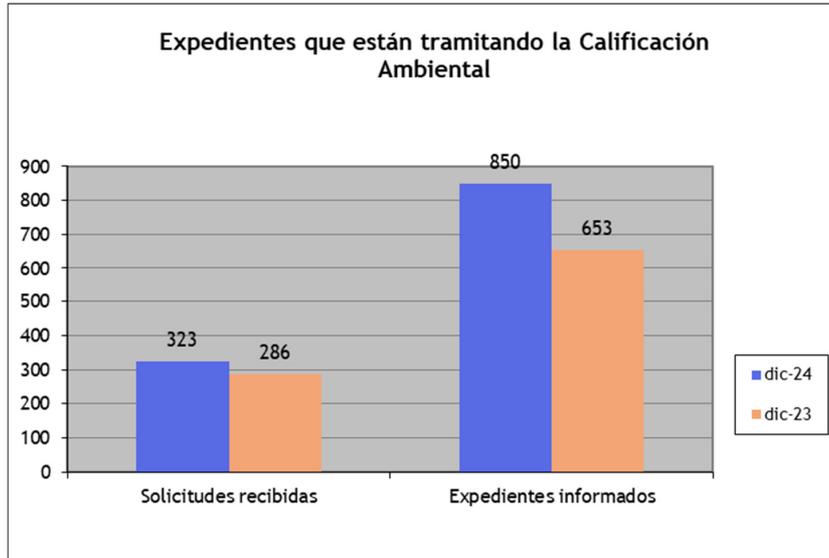
II.1.1.- ACTUACIONES RELATIVAS A CALIFICACIONES AMBIENTALES

En relación a las solicitudes de Calificación Ambiental recibidas y expedientes informados por los técnicos de la Sección de Calificaciones Ambientales y Control del Ruido, a continuación, se exponen comparativamente los indicadores de gestión obtenidos durante en 2024 respecto al año anterior:

Exptes. Calif. Ambiental	2024	2023
Solicitudes recibidas	323	286
Expedientes informados	850	653

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	11/06/2025 13:36:20
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez		Firmado		11/06/2025 13:00:27
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello				
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



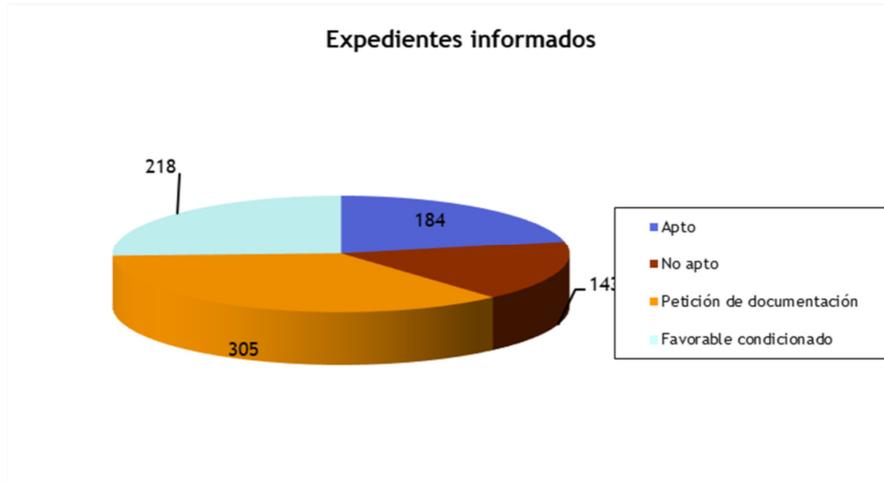


Durante el 2024 se han realizado 36 revisiones iniciales de documentación.

Se ha informado un total de 850 expedientes de Calificación Ambiental de los cuales a continuación se desglosan el tipo de informe elaborado.

Expedientes Informados	2024
Apto	184
No apto	143
Petición de documentación	305
Favorable condicionado	218

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20		
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		Página		10/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Apto: informe técnico resultante definitivo.

No apto: informe técnico resultante negativo por no aportación de la documentación exigida en la Resolución de Calificación Ambiental.

Petición de documentación: informe técnico resultante por petición de documentación adicional anterior a la Resolución.

Favorable condicionado: informe técnico resultante favorable condicionado a la certificación técnica final de instalaciones, mediciones acústicas etc.



En relación a los expedientes informados por los Técnicos, por parte del Negociado Administrativo se han tramitado y llevado el control de los escritos de petición de documentación, propuestas y resoluciones favorables condicionadas y de los aptos definitivos. Se han encargado de hacer los escritos, de su registro de

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



salida y del envío de todos ellos, llevando el control de todas las notificaciones realizadas.

Documentos tramitados	2024
Propuestas de resolución	218
Resoluciones F.C.	218
Traslados de las resoluciones	218
Peticiones de documentación	448
Aptos definitivos	184

Se han recepcionado 2.114 documentos tanto por sede electrónica como por Registro General que han presentado los interesados a petición de los Técnicos de la Sección, del personal administrativo o para iniciar el trámite de calificación ambiental.

El Negociado Administrativo ha revisado la documentación de las 323 solicitudes de calificación ambiental que se han recibido. Han preparado la documentación para iniciar el trámite de Información Pública de 306 expedientes. Han tramitado 210 escritos de subsanación de documentación inicial. Han enviado un total de 1213 notificaciones a vecinos colindantes, de las que 554 han sido infructuosas y se han publicado en el BOE.

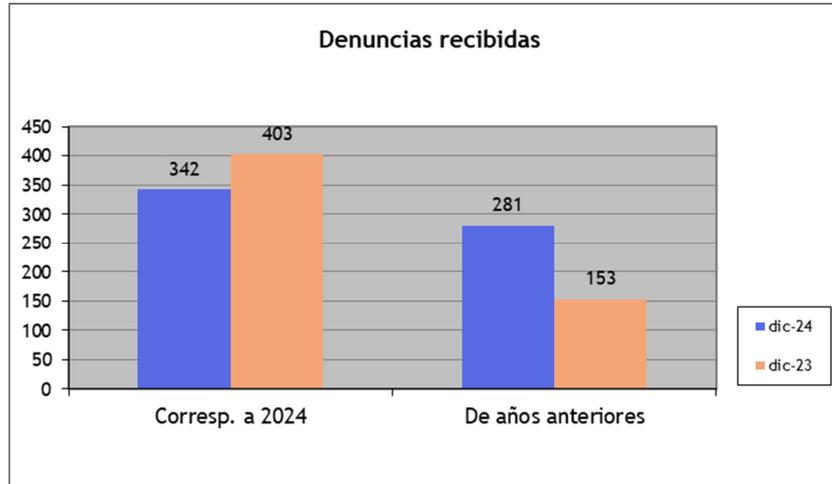
II.1.2.-ACTUACIONES RELATIVAS A DENUNCIAS

II.1.2.1.-Denuncias recibidas

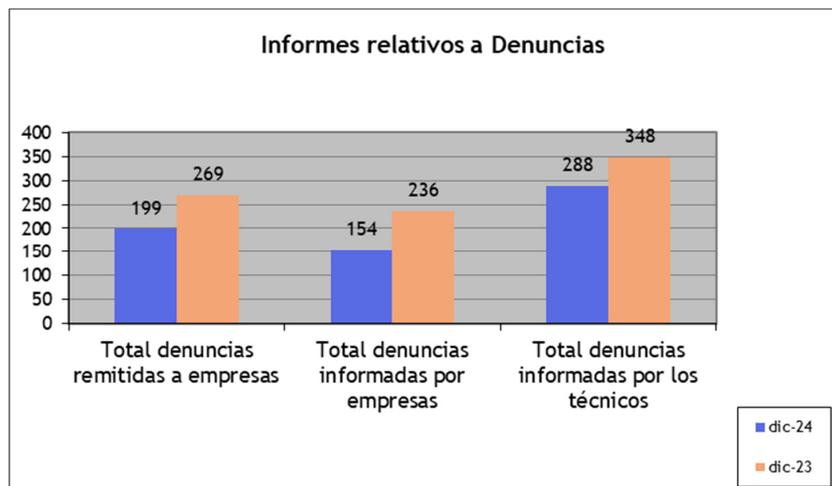
Con respecto a las denuncias recibidas desde el Servicio Jurídico Administrativo del Área de Sostenibilidad Medioambiental, los indicadores de gestión relativos a las denuncias recibidas del año 2024 son los siguientes:

Denuncias	2024	2023	% Variación
Corresp. a 2024	342	403	-15,14%
De años anteriores	281	153	83,66%

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20	
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Denuncias	2024	2023	% Variación
Total denuncias remitidas a empresas	199	269	-26,02%
Total denuncias informadas por empresas	154	236	-34,75%
Total denuncias informadas por los técnicos	288	348	-17,24%



En el 2024 se le ha facilitado información al Servicio Jurídico sobre el estado en que se encontraban las calificaciones ambientales, CA-DR o las ambientaciones musicales de 40 establecimientos.

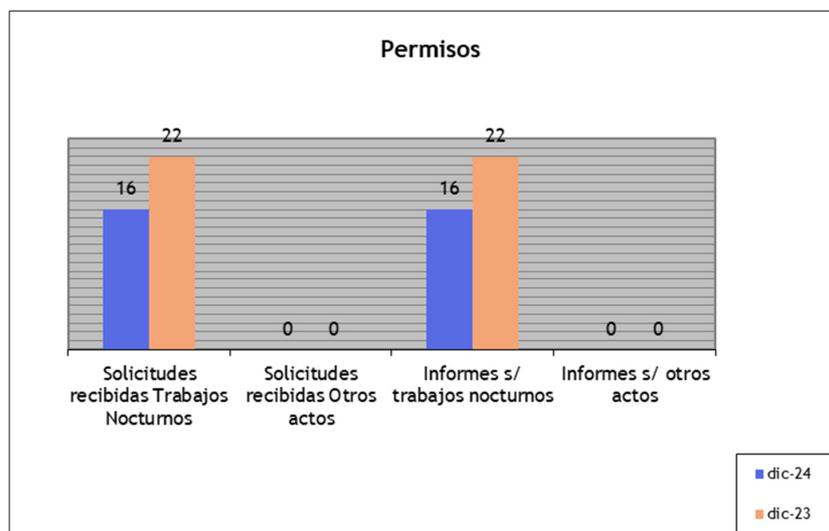
Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	13/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



II.1.3.-ACTUACIONES RELATIVAS A PERMISOS

En relación a las solicitudes de permisos recibidos, se han recibido 16 solicitudes.

Permisos	2024	2023	% Variación
Solicitudes recibidas Trabajos Nocturnos	16	22	-27,27%
Solicitudes recibidas Otros actos	0	0	
Informes s/ trabajos nocturnos	16	22	-27,27%
Informes s/ otros actos	0	0	



II.1.4.-CITAS PENDIENTES / CONSULTAS TÉCNICAS

Los siguientes indicadores de gestión muestran el número de citas previas solicitadas vía web, teléfono o de forma presencial en la Sección. Cabe de destacar que existen un número de citas previas atendidas en el día de citas (actualmente los viernes) que no se encuentran recogidas dentro de esta tabla.

Citas previas / Consultas Técnicas	2024	2023	% Variación
Citas previas atendidas	259	286	-9,44%
Informes G. Urbanismo	0	0	
Informes Consultas Técnicas	136	58	134,48%

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	14/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



II.1.5.- INFORMES DE VALORACIÓN DE CONDICIONES ACÚSTICAS DE UNA ACTIVIDAD SIN MÚSICA POR CAMBIO DE TITULAR (ZONA ZAS)

Con respecto a los expedientes recibidos desde el Servicio de Aperturas para la valoración de las condiciones acústicas de las actividades sin música por cambio de titular, se han emitido 4 informes técnicos.

II.1.6.- INFORMES DE VALORACIÓN DE CONDICIONES ACÚSTICAS DE UNA ACTIVIDAD CON MÚSICA POR CAMBIO DE TITULAR

En relación a los informes de valoración de condiciones acústicas de una actividad con música por cambio de titular no se han emitido informes

II.1.7.- INFORMES TÉCNICOS REFERENTES A LA INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE MÚSICA EN UNA ACTIVIDAD DE TIPO 1

En relación a los informes técnicos referentes a la instalación de un equipo de música en una actividad de tipo 1 se han emitido 6 informes.

II.1.8.- INFORMES TÉCNICOS REFERENTES A ACTUACIONES EN DIRECTO DE PEQUEÑO FORMATO COMO ACTIVIDAD EXTRAORDINARIA

En relación a los informes técnicos referentes a actuaciones ocasionales/extraordinarias, en el mes de diciembre se han emitido 75 informes.

II.1.9.- VARIOS

Durante el 2024 se han caducado 75 expedientes de Calificación Ambiental de la 1.ª Fase (Documentación inicial)

En relación a proyectos transversales, hay que destacar que se ha trabajado en lo siguiente:

-Se han terminado los trabajos relativos a los **contratos del IV MER y PAR, y del III PAR** con objeto de dar respuesta a los requerimientos de Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del consejo sobre evaluación y gestión del ruido ambiental. Actualmente se está trabajando en la tramitación para su aprobación.

-Se han realizado las **inspecciones de oficio** correspondiente a las terceras actuaciones de la Plaza Mitjana y realizado los informes para el juzgado correspondientes.

-Se ha trabajado en la redacción, adjudicación y puesta en marcha del nuevo contrato de **Asistencia Técnica de Mediciones Acústicas, Lumínicas y Vibraciones**, como en el próximo proyecto de revisión de las zonas acústicamente saturadas.

-Se ha seguido trabajando en la regulación de las **ambientaciones musicales** con el resto de departamentos del Ayuntamiento de Málaga.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



-Se ha trabajado en la licitación de la revisión de las **Zonas Acústicamente Saturadas de Málaga**.

-CAMBIO de la **NORMATIVA AUTONÓMICA** en relación con nuevo procedimiento de prevención ambiental CA-Anexo II. Los trabajos realizados son los siguientes:

- Elaboración de diseño procedimiento.
- Diseño trámite electrónico TRAMITA CA-ANEXO II.
- Formularios del trámite electrónico.
- Reuniones de trabajo para su implantación.

II.2.-SECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y PROYECTOS SINGULARES

II.2.1.-ACTUACIONES RELATIVAS A INFORMES SOBRE OTROS INSTRUMENTOS DE PREVENCIÓN AMBIENTAL

Se adjunta cuadro con datos sobre la gestión de los expedientes de CA-DR del año 2024:

MES	GRABACION EXPTE EN LA BASE DE DATOS Y ENTRADA	REVISION DE DOCUMENTACION*	REVISIÓN TECNICA**	INFORMES FAVORABLES
ene-24	6	6	3	2
feb-24	14	14	7	5
mar-24	9	9	1	1
abr-24	19	19	9	4
may-24	12	12	7	4
jun-24	15	15	8	4
jul-24	14	14	8	5
agos-24	8	8	2	1
sept-24	7	7	2	2
oct-24	15	15	6	3
nov-24	19	19	8	4
dic-24	9	9	4	1
TOTAL	147	117	65	36

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	16/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A fecha 31 de diciembre 2024, se han registrado 147 expedientes CA-DR, con el siguiente desglose:

- 147 expedientes registrados y revisada toda la documentación administrativa para su gestión.
- De los 147: DETALLE DE GESTION CA-DR 2024.
- 82 no están incluidos en el Plan de inspección planificado 2024.
- 65 expedientes incluidos en el Plan de inspección en cumplimiento del 40% de todos los expedientes CA-DR de 2024.
 - 36 expedientes favorables, de los cuales:
 - 16 favorables sin necesidad de requerimiento.
 - 20 favorables habiendo realizado requerimientos.
 - 21 requerimientos de documentos iniciales administrativos (certificado dirección técnica medioambiental o planos, principalmente).

Actualmente hay 2 expedientes se han realizado escritos requerimientos de documentación técnica y estamos a la espera de recibirla (CA-DR 145-24; 148-24).

- De los que previamente se han procedido a requerimientos y tras no atenderlos por el titular de la actividad, 24 expedientes CA-DR se han remitido al Servicio Jurídico para su trámite correspondiente.
- Asimismo, se ha revisado y supervisado los proyectos de actividades que al final deben seguir el trámite de Calificación Ambiental. En total 8 expedientes.

*Revisión de la documentación que debe aportarse en cada expediente y en su defecto, realización de escrito de requerimiento de la subsanación de la documentación incompleta.

**Revisión técnica de los expedientes, priorizando en aquellos con más carga contaminante (ruido, atmósfera, residuos, vertidos líquidos a la red de saneamiento, etc.).

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20	
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27	
Observaciones		Página	17/151	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



PLAN ANUAL 2024 DE VIGILANCIA CA-DR						
MES	FAV	FAVORABLE pero ha necesitado req	SSJJ	no CA-DR DEBEN IR POR CA	PENDIENTES	Total
ENE	2	1	1			
FEB	5	2	1	1		
MAR	1	1				
ABR	4	2	3	2		
MAY	4	4	1			
JUN	4	3	2	2		
JUL	5	4	2		1	
AGO	1				1	
SEPT	2	2				
OCT	3	1			4	
NOV	4			2	5	
DIC	1		12		5	
RESUMEN	36	26	22	7		65

El 62 % de los favorables han necesitado REQUERIMIENTO (POR TANTO DOS INFORMES)

Código Seguro De Verificación	W2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/W2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	18/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En relación a otros instrumentos de Prevención Ambiental que han sido atendidos de la sección de Cambio Climático y Proyectos, se adjuntan los datos que se corresponden hasta junio de 2024:

MES	AAI	AAU	OTROS INFORMES	SUELOS CONTAMINADOS	PRTR
Ene-24	3	2	1		
Feb-24					
Mar-24	1	2			3
Abr-24	2	7	2		1
May-24		1			4
Jun-24	2	1	1	1	
Jul-24	2	2			
Agos-24					
Sept-24	1				
Oct-24	0	2			
Nov-24	2		2		
Dic-24	1		1		
TOTAL	16	17	7	1	8

II.2.2.-ACTUACIONES RELATIVAS A INFORMES CA-DR CON DENUNCIAS DEL SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO

Desde el Servicio Jurídico del Área -a raíz de nuevos documentos aportados por los interesados- nos solicitan informe sobre estos documentos:

-Tramitación de 24 expedientes de apercibimiento en el Servicio Jurídico Administrativo (informes solicitados por el Servicio Jurídico Administrativo).

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20		
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		Página		19/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



II.2.3.-ACTUACIONES RELATIVAS A CONTROL DE LOS LIMITADORES DE LOS LOCALES TIPO II Y TIPO III EN ZONA ZAS

Asignación de contraseñas para el acceso a plataforma electrónica: 9 establecimientos.

MES	ASIGNACIÓN CONTRASEÑA EN LA NUBE	OBSERVACIONES
ene-24		
feb-24	3	Destilería, Stereo, K2
mar-24	2	Filos , Road House
abr-24	1	DJEMBE
may-24	1	Indiana
jun-24	1	VELVET
jul-24	1	Sala Paris 15
agos-24		
sept-24	1	Bar Aguanta
oct-24	9	JUSTIN, TENNESSE, SEÑORÍO, TOCATA, PASTRAMI, MONKEY, COPENHAGUE y LA BIBLIOTECA
nov-24		
dic-24	2	Liceo, 404 not found
TOTAL	21	

MES	REVISIÓN BIMENSUAL DE DOCUMENTACIÓN VOLCADO DATOS SONOGRAFICOS	OBSERVACIONES	INFORMES específicos	REQUERIMIENTOS VALORES ANÓMALOS
ene-24				
feb-24	46	Periodo nov-dic-enero 24	46	12

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/W2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





mar-24				
abr-24				
may-24	46	Periodo marzo-abril 24	46	4
jun-24				
jul-24				
agos-24				
sept-24	46	Periodo junio-julio 24	46	11
oct-24				
nov-24				
dic-24				
TOTAL	138		138	27

II.2.4.-GESTIONES DE OTROS PROYECTOS QUE SE LLEVAN DESDE LA SECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

II.2.4.1.-Seguimiento de los contratos en ejecución

- Seguimiento del contrato de los Next Generation sobre la Creación de la Red de Vigilancia de calidad del Aire y Ruido asociado a la Zona de Bajas Emisiones.
- Licitación y ejecución del contrato de mantenimiento de la Cabina de Calidad del Aire de la zona de Málaga Este.
- ODC de instalación del equipo de climatización de la Cabina de Málaga Este.
- Participación en el Proyecto del Contrato de PACEs, PMCC y proyecto Misión.

II.2.4.2.-APCA

- Expedientes TRAMITA solicitud libro Registro Inscripción de Actividades potencialmente contaminadoras: 9 expedientes durante 2024.

II.2.4.3.-Economía Circular

- El servicio forma parte del Proyecto Ecity del PTA en colaboración con ENEL ENDESA y el propio PTA para la realización de un proyecto piloto con objeto de fomentar la circularidad dentro del propio PTA.
- Asistencia a reuniones semanales sobre el Proyecto ECITY MÁLAGA.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	21/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Tareas relativas a la aprobación por Resolución de Alcaldía de la Estrategia EC del Ayuntamiento de Málaga.
- Documento de Criterios para incorporar a las licitaciones con la finalidad de reducir la Huella de Carbono en la ejecución de la contratación.
- Edición de documento borrador para la inclusión de criterios ambientales en los pliegos de contratación en relación con la reducción de Huella de Carbono durante la ejecución de contratos públicos licitados por el Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20	
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27	
Observaciones		Página	22/151	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

III.-SECCIÓN BIODIVERSIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

La Sección de Biodiversidad y Educación Ambiental del Área de Sostenibilidad Medioambiental, desarrolla su trabajo en cinco líneas claves, que se argumentarán en la presente Memoria:

- 1.-Programas educativos. Pasaporte Verde
- 2.-Acciones de concienciación ambiental. “Málaga, cómo te quiero!?”
- 3.-Centro de recuperación del camaleón
- 4.-Centro Asesor Ambiental

5.-Otros. En este apartado se recogen trabajos realizados de distinta naturaleza, siempre relacionados con las competencias de la Sección.

Estas líneas de actuación confluyen con la finalidad asignada a esta sección de promover hábitos y crear conciencia en la población que permitan modos de vida más acordes con la responsabilidad socioambiental en la ciudadanía.

Las distintas líneas se diferencian bien por el objetivo concreto de las actividades, bien por los destinatarios de las mismas.

Así se incluyen actividades dirigidas a la ciudadanía (líneas 1, 2 y 4), al sector empresarial (línea 4), a la preservación de la biodiversidad (líneas 3 y 5) o a la promoción de iniciativas ambientales municipales (línea 5).

En la descripción de cada línea se incorpora la contextualización de las mismas.

III.1.- PROGRAMAS EDUCATIVOS. PASAPORTE VERDE

Este programa se desarrolla en los Centros educativos de nuestro municipio. Se compone de itinerarios ambientales que ofrecen a la comunidad educativa herramientas de conocimiento y acción para crear en la población infantil y juvenil un grado de concienciación ambiental que permita a las generaciones futuras adoptar hábitos y compromisos con responsabilidad ambiental. El abanico de itinerarios de PASAPORTE VERDE incide sobre aspectos de consumo responsable, ecología urbana y biodiversidad, abarcando por tanto un completo espectro de iniciativas en referencia directa al medio donde se desarrolla la vida en la ciudad.

Durante 2024 se realizaron los siguientes programas, señalando en cada uno de ellos los indicadores usados de número de participantes, Centros atendidos y número de actividades desarrolladas. Se incorpora en la tabla una referencia a la valoración recibida por los colectivos educativos.

Los datos globales referidos al año natural 2024 son:

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20	
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AÑO 2024		
OFERTA "PASAPORTE VERDE"	N.º Programas educativos	9
	N.º Total de participantes	44.448
INVESTIGANDO LA BIODIVERSIDAD MARINA	N.º Actividades	90
	N.º Centros educativos	37
	N.º Alumnos participantes	3.572
	Valoración	La mayoría del profesorado ha mostrado su satisfacción por el taller realizado "Esta actividad es muy importante para nuestro alumnado, cuidar el mar y su biodiversidad".
EL HÁBITAT Y LA VIDA DEL CAMALEÓN	N.º Actividades	127
	N.º Centros educativos	48
	N.º Alumnos participantes	3.243
	Valoración	Ponen de manifiesto que más del 90% de los casos, la satisfacción global sobre la actividad realizada es buena o muy buena.
ESTO ME SUENA	N.º Actividades	124
	N.º Centros Educativos	45
	N.º Alumnos participantes	2.969
	Valoración	Durante el desarrollo de las sesiones, el grado de aceptación, admiración y agradecimiento por parte del alumnado y el profesorado de los centros, ha sido lo más destacable.
ECORESIDUOS	N.º Actividades	511
	N.º Centros educativos	127
	N.º Alumnos participantes	16.686

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/W2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	24/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Valoración	Los resultados obtenidos en todos los centros escolares visitados para el desarrollo de la actividad "EcoResiduos... Reduce y separa" del programa "Pasaporte Verde" ponen de manifiesto que son unas actividades muy bien valoradas entre el profesorado participante de las mismas.
HUERTOS ESCOLARES	N.º Actividades	259
	N.º Centros educativos	259
	N.º Alumnos participantes	6.475
	Valoración	La satisfacción global y la valoración del programa es muy buena, y cada vez más centros se unen a la red de huertos escolares y los mantienen durante todo el año.
GENERACION-RESTAURACION	N.º Actividades	15
	N.º Centros educativos	27
	N.º Alumnos participantes	1.500
	Valoración	El resultado de todas ellas ha sido muy fructífero y hemos comprobado los buenos resultados in situ, además el profesorado valora muy positivamente este tipo de actividades al aire libre.
CUIDANDO MI BARRIO	N.º Actividades	57
	N.º Centros Educativos	39
	N.º Alumnos participantes	2.405
	Valoración	Las observaciones destacadas por parte del profesorado señalan la importancia de las actividades para crear conciencia, así como fomentar hábitos sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Apuntan que la dinámica participativa y los conocimientos expuestos por parte de los monitores motivan al alumnado a reflexionar, implicando un grado de aprendizaje significativo.
	N.º Actividades	36

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/W2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



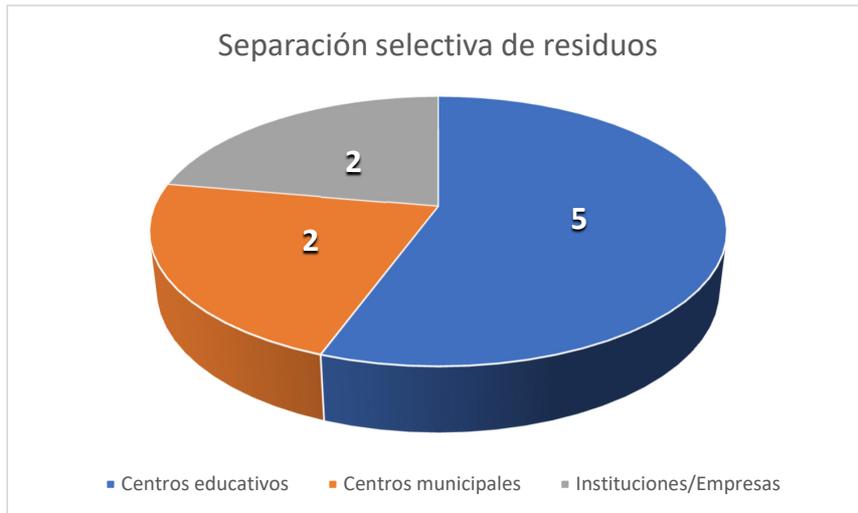
CAMBIO MI MODELO	N.º Centros educativos	32
	N.º Alumnos participantes	2.019
	Valoración	Las observaciones destacadas por parte del profesorado señalan la importancia de las actividades para crear conciencia, así como fomentar hábitos sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Apuntan que la dinámica participativa y los conocimientos expuestos por parte de los monitores motivan al alumnado a reflexionar, implicando un grado de aprendizaje significativo.
ACTUANDO POR EL CLIMA	N.º Actividades	123
	N.º Centros educativos	63
	N.º Alumnos participantes	5.579
	Valoración	La actividad tiene muy buena acogida por parte del profesorado, valorando positivamente la temática a tratar y las dinámicas asociadas, con valoraciones como "Todo muy ameno y participativo. Es importante fomentar este tipo de actividades".

Mantenemos el programa de separación selectiva de residuos que, aunque iniciado en el ámbito educativo, durante 2024 se ha consolidado su extensión no solo a otras instalaciones municipales, sino que se están atendiendo otras instituciones. Un programa específico para conseguir materializar esta separación, aportando papeleras de separación y gestionando los servicios municipales de limpieza de colegios y recogida de residuos.

Durante 2024 se ha asistido a cinco centros educativos, dos centros municipales y dos instituciones/empresas.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	26/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/W2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





III.2.-ACCIONES DE CONCIENCIACIÓN. MCTQ

Con la misma finalidad que la línea de acción anterior, el programa municipal de concienciación ambiental “Málaga, cómo te quiero!?” incide sobre los mismos aspectos, ahora dirigidos a la ciudadanía adulta.

Durante 2024 el programa se ha desarrollado con normalidad en sus dos ámbitos de actuación: su incidencia en Redes Sociales (RR SS) y su versión presencial.

El programa municipal de Concienciación Ambiental “Málaga, cómo te quiero!?” (MLGCTQ), desarrolló durante 2024 actividades estructuradas en 3 categorías:

- A.-Eventos sostenibles
- B.-Acciones de concienciación

A.-Eventos sostenibles

- Organizado por asociaciones o empresas: 42 planificaciones como eventos sostenibles, desde “MLGCTQ!?”.
- Organizado por centros educativos: 6 planificaciones como eventos sostenibles.
- Eventos deportivos: 39 planificaciones como eventos sostenibles.
- Organizado por áreas o entidades municipales: 15 planificaciones como eventos sostenibles.

TOTAL: En la categoría de EVENTOS SOSTENIBLES, “MLGCTQ!?”, ha colaborado con distintas entidades y organismos en **102** ocasiones, para intentar desarrollar las actividades de un forma sostenible.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/W2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

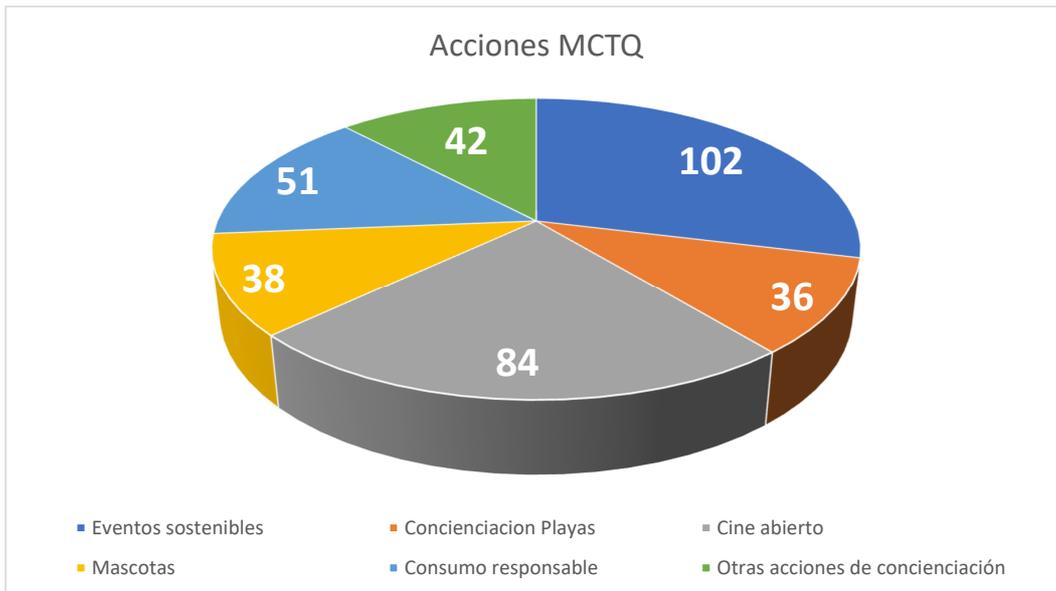


B.-Acciones de concienciación

- Acciones de concienciación en playas: 36 acciones de concienciación de MLGCTQ!?
- Concienciación en cine abierto: 84 acciones.
- Concienciación sobre mascotas y buenas prácticas: 38 acciones desarrolladas por “MLGCTQ!?”:
- Concienciación sobre consumo responsable: 51 acciones de concienciación
- Otras acciones de concienciación: 42 acciones desarrolladas desde MLGCTQ

TOTAL: En la categoría de ACCIONES DE CONCIENCIACIÓN, “MLGCTQ!”, ha colaborado con distintas entidades y organismos en **251** ocasiones, para concienciar ambientalmente a los participantes en las actividades programadas.

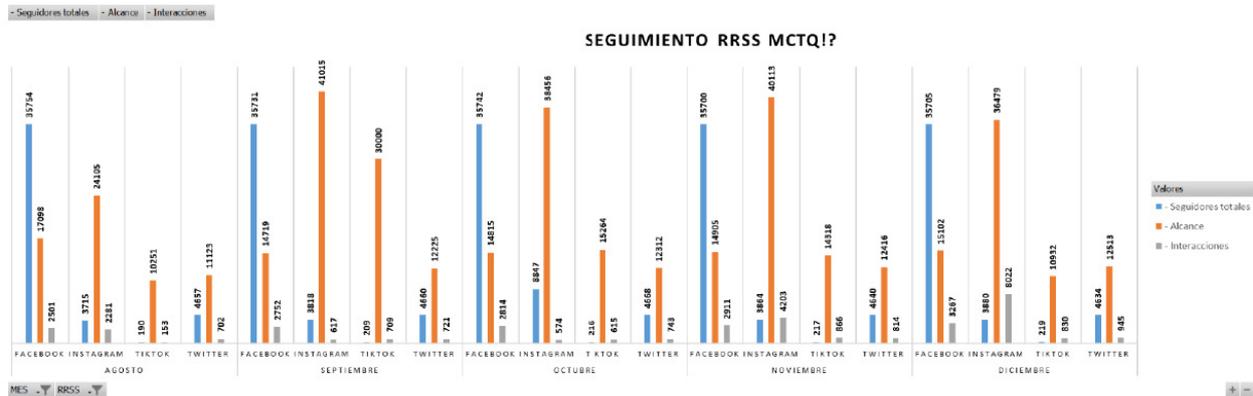
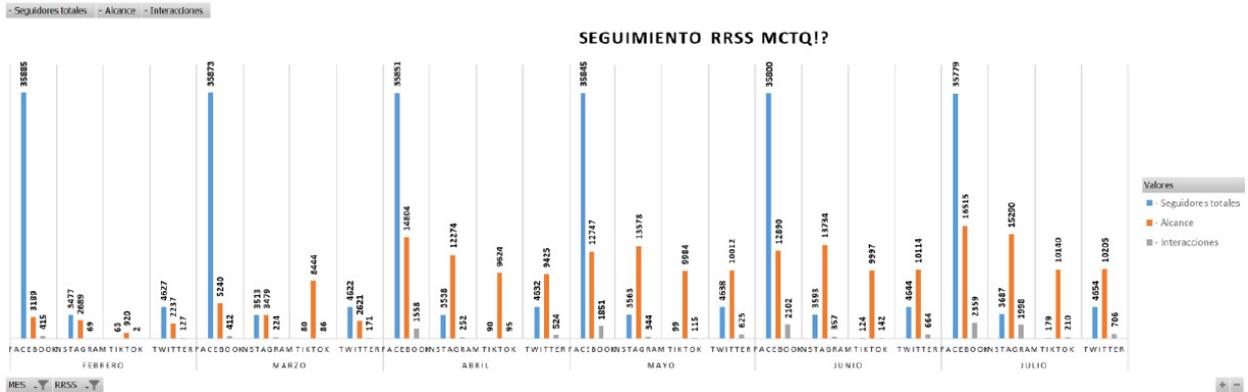
El número total de actividades desarrolladas se recoge en el siguiente gráfico:



Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El trabajo en redes nos ha permitido mantener un contacto con la ciudadanía, reforzando mensajes de buenos hábitos y buenas prácticas ambientales cuya repercusión queda argumentada por los datos siguientes:



III.3.-CENTRO ASESOR AMBIENTAL

El progresivo crecimiento de las ciudades, el desarrollo de la industrialización, y en definitiva la civilización actual, provocan sobre el entorno natural una serie de procesos negativos encaminados hacia un deterioro y desequilibrio ecológico que, de no tomar las debidas medidas a tiempo puede resultar irreversible.

La identificación de los aspectos medioambientales y la evaluación de los efectos asociados a una actividad empresarial o industrial, es fundamental para conocer el impacto medioambiental que generan las actividades, productos o servicios, y poder establecer unos objetivos y metas medioambientales.

La actitud ante el medio ambiente desde el tejido empresarial de la ciudad de Málaga está en continua adaptación y se enfrenta constantemente al cambio de la demanda de los consumidores, de la tecnología y de la legislación.

La Certificación Ambiental cobra cada vez más importancia como estrategia de organización de actividades que afectan al medio ambiente, con lo que toma un

Código Seguro De Verificación	W2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/W2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



papel cada vez más imprescindible en el marco del desarrollo. Tiene como objetivo principal lograr el equilibrio lógico entre el desarrollo de la población, el crecimiento económico y la protección y conservación del entorno medioambiental.

Con el Certificado de Calidad Municipal que otorga el Centro Asesor Ambiental, del Área de Sostenibilidad Medioambiental del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, se garantiza que la empresa cumpla con estándares internacionales, nacionales y sobre todo locales, tras la realización del diagnóstico y evaluación integral de procesos e impactos en el medio ambiente.

Durante el transcurso del año 2024, dos técnicos graduados en Ciencias Ambientales han realizado las visitas a las empresas en las que se ha llevado a cabo la siguiente operativa:

- Visita al establecimiento empresarial:
 - Exposición de objetivos del Centro Asesor Ambiental Municipal.
 - Check-list de certificación/renovación y evaluación de los aspectos ambientales de la empresa divididos en los siguientes bloques temáticos:
 - Gestión ambiental.
 - Agua.
 - Energía.
 - Compras responsables.
 - Residuos.
 - Residuos peligrosos.
 - Residuos de aparatos electrónicos y eléctricos.
 - Emisiones atmosféricas.
 - Vertidos.
 - Ruidos.
 - Movilidad sostenible.
 - Economía circular.
 - Puesta en común de resultados y verificación *in situ*.
 - Asesoramiento y propuesta de buenas prácticas ambientales de mejora.
 - Firma del contrato de certificación/renovación.
 - Entrega de guía de buenas prácticas ambientales y díptico informativo ambiental correspondiente al sector empresarial de aplicación.
 - Entrega del sello de Certificación Ambiental.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20	
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27	
Observaciones		Página	30/151	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Incorporación de la Empresa a la Red de Establecimientos Sostenibles de Málaga.
 - Difusión en RR SS.
 - Actualización del censo de empresas.
 - Actualización tabla ubicación contenedores.
 - Resolución de incidencias.
 - Archivo de información generada durante la visita.
 - Preparación y envío del informe de resultados.
 - Entrega del Certificado de Calidad Ambiental Municipal.
- Además, del trabajo diario, explicado anteriormente, se han realizado las siguientes actividades complementarias:
- Realización de nueva estrategia de RR SS.
 - Protocolo de RR SS.
 - Visitas de inspección.
 - Visitas de acompañamiento.
 - Contaje de número de clics de los enlaces a los mapas y listas de la Red de Establecimientos Sostenibles.
 - Certificación Sede PP Málaga.
 - Certificación Arrendatarios Palacio de Deportes “José María Martín Carpena”. Menkeeper Seguridad, Penny Wise y Fisioterapia Osteokine.
 - Certificación Hotel Ilunion Málaga.
 - Certificación instalaciones Unicaja Baloncesto.
 - Certificación Arrendatarios Palacio de Deportes José María Martín Carpena. Centro de análisis y reeducación del movimiento, El Quintoquarto, Marti-Torres y Masdepadel.
 - Formación ambiental “Compras responsables y nuevo contenedor de orgánica”. Palacio de Deportes “José María Martín Carpena” días 20 y 22 de mayo. Formación de 1 hora.
 - Comienzo de la actividad de “Acción de Concienciación en el entorno del Teatro Cervantes”.
 - Censo empresas de comida rápida anexas a la zona.
 - Contacto con 3/5 empresas.
 - Certificación La Saponaria Málaga.
 - Certificación Talan Consulting.
 - Certificación Accenture, S. L.

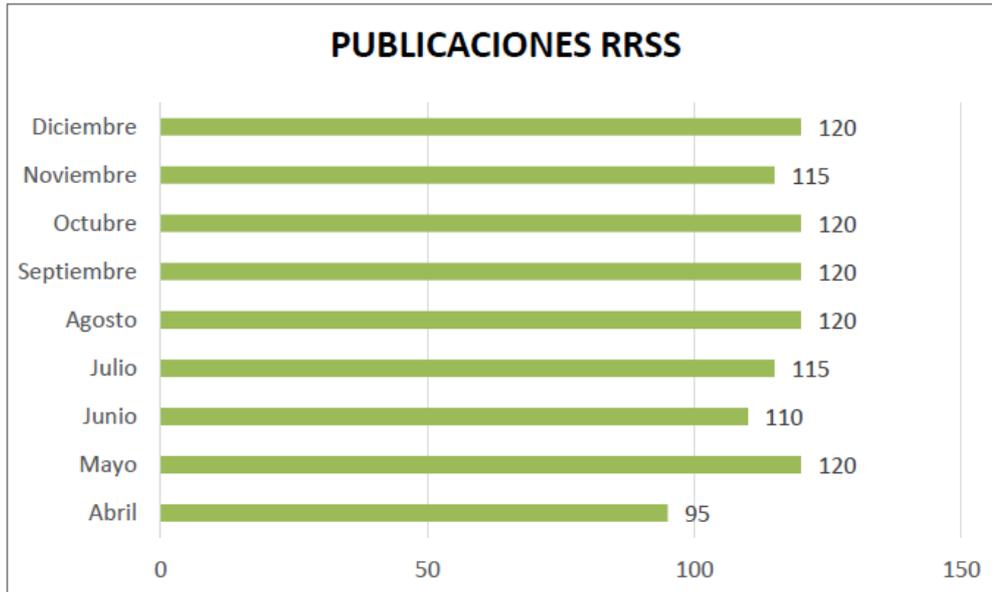
Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20	
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Proceso de Certificación de rodaje sostenible relativo a la Producción “La chica de nieve 2”.
- Proceso de Certificación de rodaje sostenible relativo a la Producción “Reina Roja”.
- Proceso de Certificación de rodaje sostenible con la Productora LA LIGA STUDIOS relativo a la Producción “Manifiesto” el 17 de septiembre de 2024.
- Proceso de Certificación de rodaje sostenible con la Productora Otoño Film relativo a la Producción “The Girlfriend” el 2 de octubre de 2024.
- Realización de nota de prensa para el acto de entrega de Certificados.
- Entrega Protocolaria Hotel Ilunion y Unicaja Baloncesto.
- Encuentro de empresas públicas municipales por una compra y contratación pública estratégica. Intercambio de aprendizaje de buenas prácticas para el impulso de criterios éticos y sostenibles en los procesos de contratación y compra pública. 26 de noviembre de 2024. Dr. Alberto Jiménez Madrid. Experiencias desde el Ayuntamiento de Málaga por la gestión medio ambiental. Recomendaciones técnicas sostenibles para la contratación pública. Centro Asesor Ambiental del Ayuntamiento de Málaga.
- Propuesta mejoras y actualización de la página web del Centro Asesor Ambiental. Guía de compras sostenibles.
- En el año 2024 se ha difundido el trabajo del Centro Asesor Ambiental Municipal en las redes sociales Facebook, Instagram, LinkedIn y Twitter.
- Publicaciones en RR SS.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	32/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Gráfica 1. Número de publicaciones en RR SS por mes. Año 2024.

Resultados

Se han realizado 1.057 visitas, de las cuales se han llevado a cabo 874 renovaciones/certificaciones, 854 renovaciones y 20 certificaciones.

CERTIFICACIONES	
SECTOR EMPRESARIAL	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS CERTIFICADOS
A. HOTELES Y ALOJAMIENTOS	1
B. TALLER MECÁNICO, MUEBLES Y JOYERÍA	2
C. CENTROS MÉDICOS, ESTÉTICA Y PELUQUERÍA	3
D. TINTORERÍA, COPISTERÍA, DROGUERÍA Y FOTOGRAFÍA	0
E. RESTAURACIÓN, HELADERÍAS Y PANADERÍAS	2
F. PUBS Y DISCOTECAS	0
G. INFORMÁTICA, MÓVILES Y ELECTRODOMÉSTICOS	0
H. SUPERMERCADOS Y FLORISTERÍAS	2
I. TIENDAS Y PEQUEÑOS COMERCIOS	3
J. OFICINAS Y SERVICIOS PROFESIONALES	7

Tabla 1. Certificaciones por sector empresarial. Año 2024.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20	
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Gráfica 2. Certificaciones por sector empresarial. Año 2024.

RENOVACIONES	
SECTOR EMPRESARIAL	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS RENOVADOS
A. HOTELES Y ALOJAMIENTOS	17
B. TALLER MECÁNICO, MUEBLES Y JOYERÍA	41
C. CENTROS MÉDICOS, ESTÉTICA Y PELUQUERÍA	158
D. TINTORERÍA, COPISTERÍA, DROGUERÍA Y FOTOGRAFÍA	28
E. RESTAURACIÓN, HELADERÍAS Y PANADERÍAS	140
F. PUBS Y DISCOTECAS	0
G. INFORMÁTICA, MÓVILES Y ELECTRODOMÉSTICOS	26
H. SUPERMERCADOS Y FLORISTERÍAS	120
I. TIENDAS Y PEQUEÑOS COMERCIOS	233
J. OFICINAS Y SERVICIOS PROFESIONALES	91

Tabla 2. Renovaciones por sector empresarial. Año 2024.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/W2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Gráfica 3. Renovaciones por sector empresarial. Año 2024.

Las certificaciones y renovaciones se han repartido entre los once distritos de la siguiente forma:

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	35/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



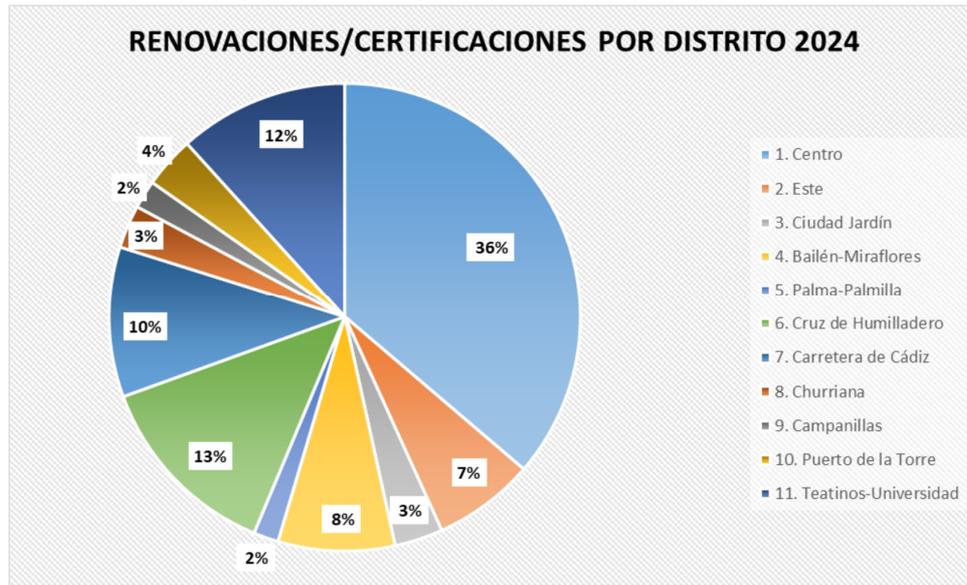


DISTRITO	RENOVACIONES/CERTIFICACIONES
1. Centro	317
2. Este	61
3. Ciudad Jardín	29
4. Bailén-Miraflores	70
5. Palma-Palmilla	15
6. Cruz de Humilladero	115
7. Carretera de Cádiz	91
8. Churrana	26
9. Campanillas	17
10. Puerto de la Torre	31
11. Teatinos-Universidad	102

Tabla 1. Renovaciones/Certificaciones por Distrito. Año 2024.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	36/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Gráfica 4. Renovaciones/certificaciones por distrito. Año 2024.

Conclusiones

El objetivo establecido de renovar durante el año 2024 todas las empresas, que hasta la fecha contaban con el Certificado de Calidad Ambiental Municipal, se ha cumplido y con fecha diciembre 2024 el 98,5% de las empresas han realizado el proceso de renovación, 96 de estas empresas han sido cerradas durante el año 2024, 9 han abandonado el proceso y 11 se encuentran cerradas temporalmente. Además, se ha aumentado el número de empresas adheridas a la Red de Establecimientos Sostenibles, con un total de 20 empresas nuevas certificadas en 2024.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20		
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		Página		37/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



III.4.-PROYECTO CAMALEÓN

DATOS CAMALEONES 2024

CAMALEONES	Ejemplares
N.º Ejemplares recibidos	62
N.º Ejemplares nacidos	20
N.º Ejemplares recuperados	58
N.º Ejemplares reintroducidos	65
N.º Reintroducciones	6
N.º Hábitats de reintroducción	6

VISITAS ESCOLARES AL CENTRO CAMALEÓN EN 2024

MES	VISITAS	PARTICIPANTES
ENERO	16	369
FEBRERO	17	403
MARZO	12	273
ABRIL	22	534
MAYO	20	490
JUNIO	5	126
JULIO	0	0
AGOSTO	0	0
SEPTIEMBRE	0	0
OCTUBRE	11	272
NOVIEMBRE	17	532
DICIEMBRE	7	244
TOTAL	127	3243

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	38/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





IV.-SERVICIO VIGILANCIA SANITARIO AMBIENTAL

El Servicio de Vigilancia Sanitario Ambiental (SVSA), adscrito al Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga, es responsable de las funciones y competencias atribuidas legalmente a las administraciones locales en materia de protección y control higiénico-sanitario de los animales de compañía, así como de los animales potencialmente peligrosos, la prevención y control de plagas de incidencia en la salud pública

En cuanto a actuaciones de Protección de la Salud Pública, la Inspección Sanitaria municipal que constituye el Negociado Control Calidad de Aguas (NCCA) asume las competencias sanitarias atribuidas a la administración local, realizando los controles oficiales desarrollados en tres Programas: Control de la calidad del agua de consumo, Prevención y control de la legionelosis en instalaciones de riesgo y Control higiénico-sanitario de piscinas. Tras la identificación, la evaluación y la comunicación de los riesgos para la salud que puedan producirse en las distintas instalaciones inspeccionadas, se requiere la aplicación de medidas preventivas y correctivas, así como definición de infracciones que dan lugar a tramitación de denuncias y propuestas de sancionadores.

Particularmente, se abordan los trámites administrativos e inspecciones relativas a denuncias y expedientes sancionadores derivados de la constatación de infracciones a la normativa legal vigente en materia de calidad de aguas, animales de compañía, de plagas de incidencia en la salud pública, así como la tramitación de las denuncias correspondientes a hechos constitutivos de infracciones leves a la Ordenanza Municipal sobre la Tenencia de Animales de Compañía y Animales Potencialmente Peligrosos constatados por agentes de la Policía, y la instrucción de los expedientes sancionadores que pudieran iniciarse a instancias de ello en el Organismo Autónomo Gestión Tributaria. Igualmente se mantienen las actuaciones de inspección veterinaria municipal para la constatación de las infracciones causadas por animales de compañía y la tramitación completa de las denuncias y expedientes sancionadores cuyo motivo sea la insalubridad en viviendas y solares.

También le corresponde al SVSA la expedición de licencias administrativas para la tenencia de animales potencialmente peligrosos y el mantenimiento del registro municipal de estos animales y el registro de establecimientos de animales, además de la gestión del Centro Protección Animal (CEPAM) y el desarrollo de las actuaciones de control de plagas de incidencia en la salud pública.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	39/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





IV.1.-PROYECTOS GESTIONADOS DURANTE 2024

IV.1.1.-SERVICIO PARA EL PLAN MUNICIPAL DE VIGILANCIA Y CONTROL DE MOSQUITOS VECTORES DE LA FIEBRE DEL NILO OCCIDENTAL EN LA CIUDAD DE MÁLAGA

-Plan Municipal de Vigilancia y Control de mosquitos culícidos

● Diagnóstico de situación

El objetivo general de la diagnosis es caracterizar la población de mosquitos culícidos presentes en el municipio y su papel en la transmisión vectorial del Virus del Nilo Occidental (VNO).

Para ello se ha realizado lo siguiente:

-Muestreo de adultos de mosquito en 6 trampas con CO2 como atrayente distribuidas por toda la ciudad. La periodicidad de muestreo era semanal, de marzo a noviembre, y mensual el resto del año.

La trampa tiene forma de terminal urbano, compacto y discreto. Atrae a los mosquitos simulando la respiración humana a través del dióxido de carbono en pequeñas cantidades y un cóctel olfativo. Tiene un radio aproximado de 60 metros y está conectado a la red de alumbrado público.

-Búsqueda de enclaves naturales o artificiales que sirven de refugio de las hembras de especies de mosquitos potencialmente vectores del VNO. Se capturan mediante aspirador eléctrico. Los refugios se cartografían. Esta tarea se realizará desde noviembre a marzo.

-Búsqueda de todas aquellas acumulaciones de agua de origen natural o artificial que puedan albergar fases de desarrollo larvario de mosquitos culícidos en la ciudad de Málaga, especialmente imbornales. Se muestrearon larvas de mosquitos para determinar las especies de larva de mosquito presentes en los medios acuáticos. Se georreferenciaron cada punto. Esta tarea se realiza desde marzo a noviembre.

Con todos los datos se realizó un catálogo de los puntos encontrados con larvas, puntos de control obtenidos, que son objeto de control de la población de culícidos.

● Control poblacional culícidos

Se basa en los resultados proporcionados por la diagnosis. Esta se diseña de manera dinámica en el tiempo y en el espacio, por tanto, la zona sobre la que se ejerce el control tiene que estar justificada bien por la aparición de un caso de VNO o bien por la presencia fundada de vectores, mosquitos culícidos, con probabilidad de transmisión de VNO:

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	40/151
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





o Inspección visual y seguimiento de los puntos de control obtenidos en el diagnóstico de situación, acompañada en caso necesario de muestreos larvarios. Se realizó semanalmente, de marzo a noviembre, y cada mes el resto del año. Se considera una dedicación de cuatro horas de técnico/s aplicador/es por visita.

o En caso de detección de larvas en las aguas estancadas, llevar a cabo, si es posible, actuaciones de ordenamiento del medio. Si no se pueden realizar estas medidas y solo cuando se detecten larvas se aplicarán larvicidas de tipo biológico, mediante pulverizador manual, con un tamaño de gota entre 100 y 400 nanómetros, para realizar así un tratamiento uniforme y preciso, consiguiendo una aplicación localizada, evitando la deriva hacia otras zonas.

o Control de adultos: A utilizar solo en casos excepcionales de alta infestación en medios muy localizados y elevada incidencia sobre núcleos urbanos y, si por inaccesibilidad de los focos de cría larvarios, resulta imposible la aplicación de larvicidas, o si pese al control larvario, o la presencia de estos arrojan números muy elevados y suponen un riesgo para la población. Para estos casos se utilizaría nebulización en frío o en alta temperatura y los productos biocidas autorizados y registrados por el ministerio de Sanidad y en las dosis recomendadas.

● Documentación

o Se hizo informe semanal del muestreo en trampas y mensual para actualizar el resto de datos solicitados en el diagnóstico de situación, así como las actuaciones del control de la población de culícidos realizadas. Este informe debe incluir el catálogo de los puntos de control actualizado y su cartografiado o mapa.

IV.1.2.-SERVICIO PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE CAMPAÑA DIRIGIDA A DIFUNDIR LA GESTIÓN DE COLONIAS CER Y PERMITIR LA INTEGRACIÓN EN EL ENTORNO MUNICIPAL

Desde el año 2016, el Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Sostenibilidad Medioambiental, ha puesto en marcha una serie de medidas y convenios destinados a favorecer una solución ética para el control de las colonias de gatos ferales en los entornos urbanos, que evitara el sacrificio de los mismos, en el marco de la protección de la salud pública, la promoción del bienestar de los animales y la tranquilidad y seguridad de la ciudadanía.

Se hizo necesario el desarrollo de una campaña que cumpliera diferentes objetivos, por medio de la contratación de una empresa externa especializada. Estos objetivos fueron:

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	41/151
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





1.-Informar. Que los vecinos de Málaga conozcan la existencia de las colonias de gatos y las medidas que lleva a cabo el Ayuntamiento para su control.

2.-Sensibilizar. Destacar la importancia del cambio que supone evitar el sacrificio de estos animales, así como el esfuerzo del Ayuntamiento y las asociaciones que llevan a cabo estas medidas de control para minimizar la respuesta negativa de los vecinos ante las colonias.

3.-Educar. Dar a conocer a los vecinos las prácticas y conductas más recomendables, así como los riesgos que puede suponer no cumplirlas.

El servicio a prestar por la empresa adjudicataria comprendió las siguientes actuaciones:

- DESARROLLO DE LA PÁGINA WEB.
- DESARROLLO DE UN CONCEPTO DE COMUNICACIÓN Y SUS LÍNEAS CREATIVAS.
- CREACIÓN DE CONTENIDOS PARA SU PUBLICACIÓN PERIÓDICA EN LAS DISTINTAS REDES DE MEDIO AMBIENTE.
- CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD ON LINE.
- CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD OFF LINE.
- CAMPAÑA DE CUÑAS EN RADIOS LOCALES.
- COMUNICADOS Y NOTAS DE PRENSA.
- REALIZACIÓN DE VÍDEO FORMATIVO PARA LOS COLEGIOS E INSTITUTOS.
- CAMPAÑA DE APOYO A LAS ASOCIACIONES CON CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL CER (ASOCIACIÓN AMIGO ANIMAL Y ASOCIACIÓN CIRIANA).
- CARTELERÍA EN LOS ESPACIOS OCUPADOS POR LAS COLONIAS FERALES.

IV.1.3.-DATOS E INDICACIONES DE GESTIÓN DE VIGILANCIA SANITARIO AMBIENTAL

IV.1.3.1.-CEPAM

El CEPAM gestiona diariamente, la recogida y acogida de animales abandonados y perdidos, así como de animales entregados por sus propietarios.

IV.1.3.2.-Entrada y salida de animales del CEPAM

En relación a la gestión de entradas, estancias y salidas de animales de compañía, principalmente perros y gatos en el Centro, se exponen comparativamente los datos obtenidos en 2024, con relación al año anterior, 2023, lo cual permite observar la tendencia de la ciudadanía respecto a la tenencia de animales de compañía, así como del uso que ésta hace de los servicios municipales:

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	42/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Entradas/salidas perros			
	2024	2023	% Var.
Recogidos por los Servicios Municipales	360	402	-10,45%
Entregados por sus propietarios	444	559	-20,57%
Total ingresos	804	961	-16,34%
Adoptados en el CEPAM	203	273	-25,64%
Rescatados por sus propietarios	134	135	-0,74%
Cedidos a otras instituciones	322	309	4,21%
Total salidas	659	717	-8,09%
Total eutanasias	18	110	-83,64%
Muertes naturales	92	84	9,52%
Entradas/salidas gatos			
	2024	2023	% Var.
Recogidos por los Servicios Municipales	272	376	-27,66%
Entregados por sus propietarios	223	177	25,99%
Total ingresos	495	553	-10,49%
Adoptados en el CEPAM	117	85	37,65%
Rescatados por sus propietarios	11	20	-45,00%
Cedidos a otras instituciones	238	332	-28,31%
Total salidas	366	437	-16,25%
Total eutanasias	0	16	-100,00%
Muertes naturales	107	88	21,59%

En comparación con el año anterior, en este año, 2024, las entradas totales de perros y de gatos han disminuido en porcentaje, más en perros que en gatos. Para los perros se ha debido especialmente a una menor entrega por parte de sus propietarios, y

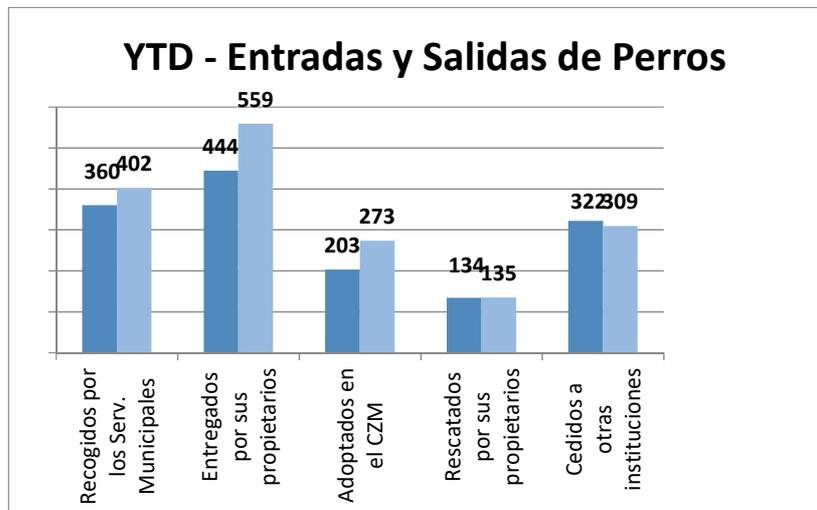
Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	43/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





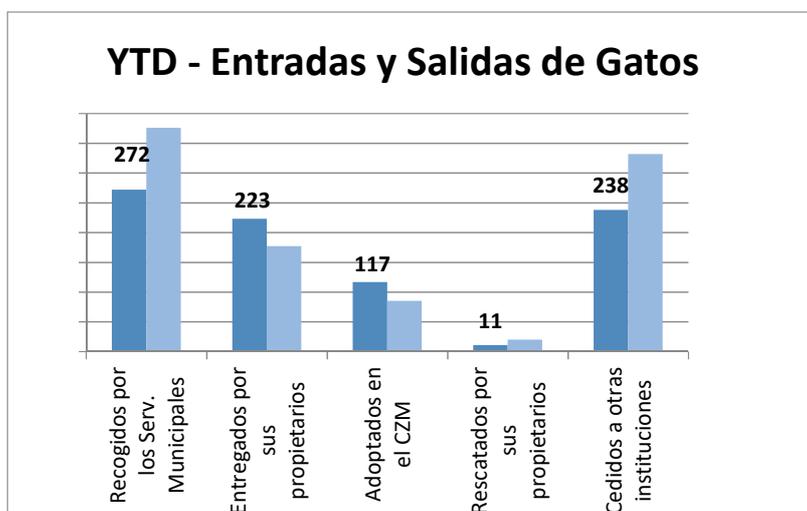
en menor medida a la disminución de los recogidos por los Servicios Municipales. Y en gatos ha sido debido a la disminución de los gatos recogidos por los Servicios Municipales, que ha compensado el aumento de las entregas de los propietarios, ya que en el año 2023 hubo varios casos de síndromes de Noé con gatos.

En cuanto a las salidas, para perros y gatos se produce una ligera disminución en este año, respecto del anterior. Para los perros debido especialmente a la disminución de los perros dados en adopción. En los gatos por la disminución de cesiones a otras instituciones y menor número de rescatados por sus propietarios. Estas disminuciones de los gatos no han podido ser contrarrestadas por el notable aumento de las adopciones felinas.



Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	44/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





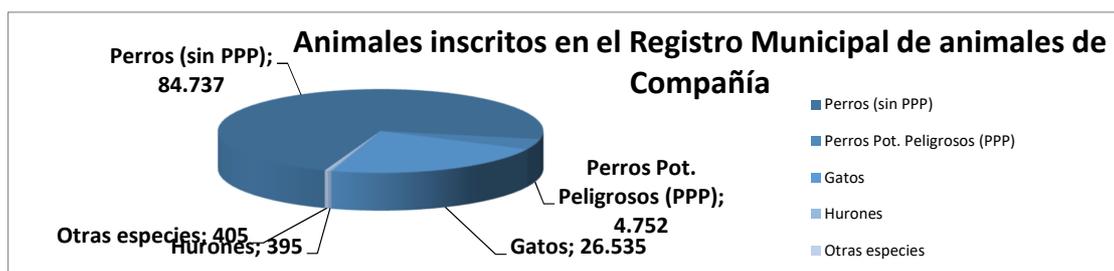
El número de perros eutanasiados experimenta un notabilísimo descenso, al igual que el de gatos. Se ha visto favorecido en este año por la incorporación del contrato de una clínica/hospital externo para los animales del CEPAM, que se suma a la gran labor de los veterinarios municipales en la clínica del centro. Por todo ello, podemos declarar que en este año 2024 se acelera mucho respecto al ansiado “SACRIFICIO 0” de los perros en el CEPAM, y que respecto a los gatos se ha conseguido literalmente dicho “SACRIFICIO 0”.

En cuanto a las muertes naturales para perros y gatos, se ha producido un aumento en ambos para este año, aunque muy ligero en gatos. No hay que olvidar que en bastantes casos los propietarios nos entregan sus animales muy enfermos para evitar el coste de los veterinarios privados.

A continuación, se exponen los datos relativos a los animales inscritos en el Registro Municipal de Animales de Compañía, según consta en la base de datos (RAIA) de animales identificados que para el municipio de Málaga gestiona el Consejo Andaluz de Colegios Veterinarios. Resultando que en el día 7 de enero de 2025 el número total de perros identificados es de 89.489 y el resto de las distintas especies consideradas como animales de compañía identificadas (gatos, hurones y otras especies) de 22.583.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	45/151
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





IV.1.3.3.-Indicadores de gestión del CEPAM

- PE VSA 01: GESTIÓN DE ANIMALES RECOGIDOS

Este grupo de indicadores evalúa la rapidez en la prestación del servicio de recogida de animales a petición ciudadana, así como el tiempo de atención a peticiones de instalación de gateras por parte de comunidades de propietarios y asociaciones de vecinos. En lo relativo a la recogida de animales y al tiempo de instalación de trampas se han alcanzado los valores tolerables de forma continua en los 12 meses del año 2024.

CÓDIGO	PE VSA 01 GESTIÓN DE ANIMALES RECOGIDOS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Acum.	V. Tolerable
		I-11	Tiempo medio de recogida de animales (tras la solicitud del ciudadano)	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0		
I-12	Tiempo medio desde la solicitud de la trampa hasta su instalación	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	10

- PE VSA 02: RENUNCIA DE ANIMALES

Tras la entrega por renuncia de su dueño de un animal en el CEPAM corresponde a los veterinarios municipales realizar una valoración del mismo, para determinar su aptitud para su puesta en adopción. Medimos mediante este indicador el tiempo que se tarda en valorar el animal, reflejándose un valor muy por debajo del tolerable en los 12 meses de 2024.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	46/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PE VSA 01 GESTIÓN DE ANIMALES RECOGIDOS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Acum.	V. Tolerable
Tiempo medio de valoración de animales con entrada tipo renuncia	1,64	1,93	1,89	1,92	2,00	2,14	1,81	1,25	1,40	3,17	1,61	1,77	1,79	7

IV.1.4.-PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE INCIDENCIA EN LA SALUD PÚBLICA

Las denominadas plagas de roedores y artrópodos, de incidencia en la salud pública, son objeto de un programa de prevención, vigilancia y control que se desarrolla sistemáticamente, por distritos municipales, en la vía pública y en los edificios municipales, además, se atienden las peticiones de control de plagas que se reciben de los ciudadanos en zonas públicas.

A estas actuaciones se le suma el programa de control de aves urbanas, que responde a la necesidad de reducir la población de aves, especialmente palomas, gaviotas y cotorras argentinas, que, como consecuencia de la ausencia de depredadores y de la gran cantidad de alimento del que disponen, ha aumentado pudiendo producir perjuicios en edificios y patrimonio artístico de la ciudad, así como representar un riesgo para la salud pública por la insalubridad que causan las deposiciones de las mismas.

Así, las actuaciones de prevención y control de plagas de incidencia en la salud pública, pueden encuadrarse en las siguientes categorías: Servicios Demandados de Control de Plagas, Actuaciones Planificadas de Control de Plagas y Programa de Control de Aves Urbanas.

IV.1.4.1.-Servicios demandados de control de plagas

Durante 2024 se han recibido **6.104** peticiones ciudadanas para el control de plagas en el municipio de Málaga, las cuales han generado **5.664** partes de actuación. Son cifras algo superiores a las del pasado año, 2023.

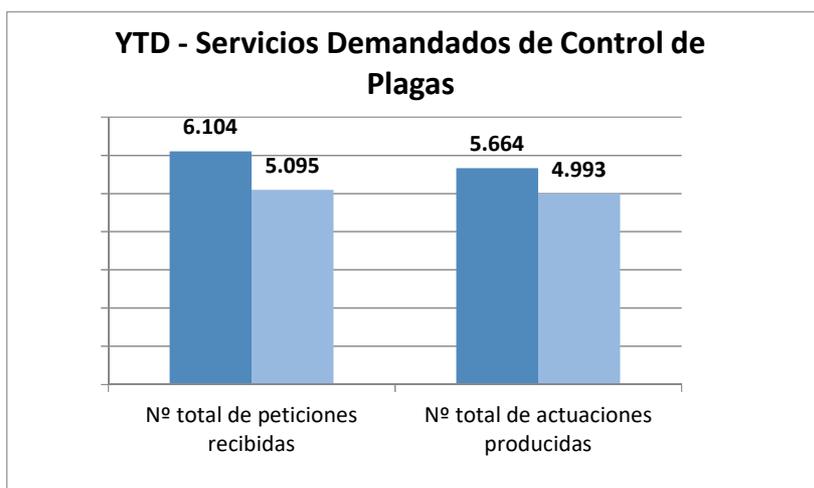
Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	47/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Números	2024	2023
Total de peticiones recibidas	6.104	5.095
Total de actuaciones producidas	5.664	4.993

A continuación se muestra el gráfico de los servicios demandados de control de plagas:



En cuanto a la distribución de las peticiones de servicio a lo largo de los meses de 2024, se puede apreciar en el cuadro siguiente que conforme llegan los meses más calurosos, el número de peticiones aumentan.

Peticiones de servicio. Control de plagas en 2024

Mes	Enero	febr.	marzo	abril	mayo	junio	julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Pet.	176	190	207	381	634	799	815	748	788	795	439	132

También se presentan los datos de la distribución de los vectores tratados en las demandas ciudadanas:

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	48/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Distribución de los vectores tratados	2024
ROEDORES	2.571
Ratas	2.530
Ratones	41
ARTRÓPODOS	2.958
Cucarachas	1.503
Pulgas	58
Garrapatas	40
Moscas	45
Mosquitos	215
Avispas	122
Avispón oriental	921
Abejas	34
Chinches	20
Artrópodo no determinado	0
Indeterminado	62

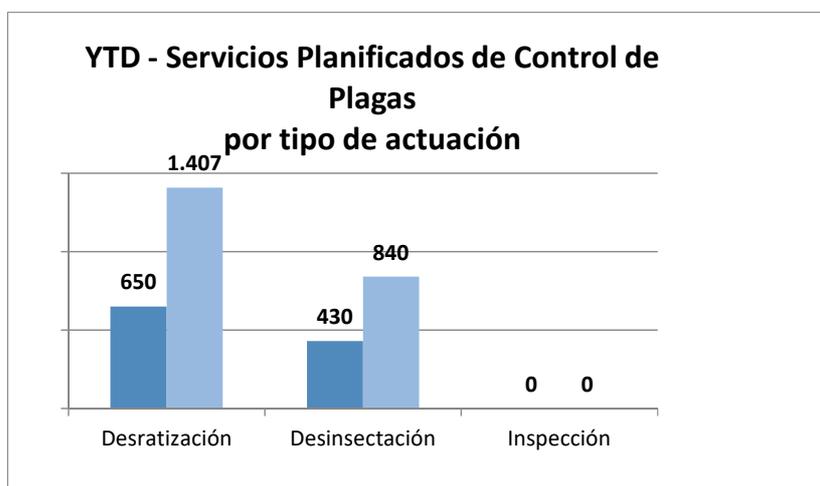
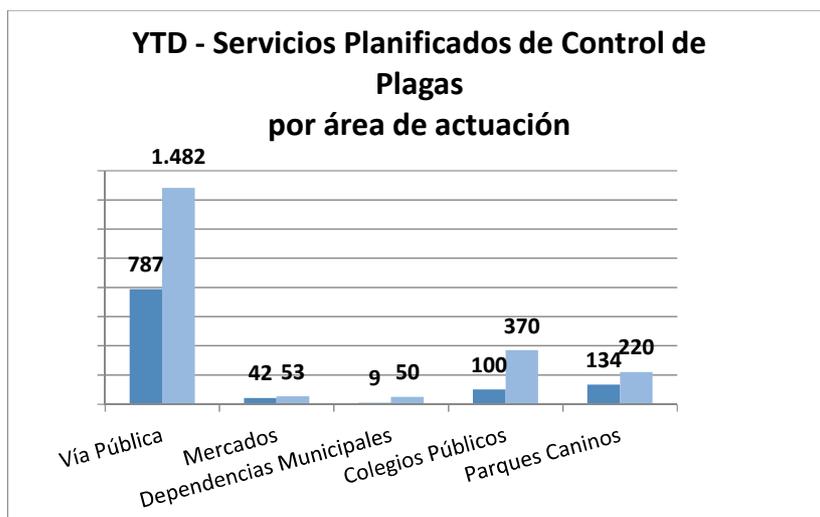
IV.1.4.2.-Actuaciones planificadas de control de plagas

Durante este año 2024 se han llevado a cabo 1.221 actuaciones planificadas de control de plagas en los diferentes barrios de la ciudad de Málaga, lo que supone una disminución con respecto al número de actuaciones llevadas a cabo en el año 2023,

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20	
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	49/151	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

cuando se realizaron 2.372 actuaciones, posiblemente por el cambio de empresa adjudicataria del servicio de control de plagas, ocurrido en 2024.

A continuación, se muestran los servicios programados realizados en 2024, comparados con los de 2023, por tipo de actuación y por área de actuación. En general, han disminuido los servicios realizados en este año 2024 por la misma razón indicada en el párrafo anterior.



Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	50/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





IV.1.4.3.-Programa de Control de Aves Urbanas

Control de palomas y tórtolas		2024	2023
N.º Peticiones palomas y tórtolas		209	154
Control de palomas y tórtolas		2024	2023
	Palomas y tórtolas capturadas	4.132	5.167
Control de gaviotas patiamarillas		2024	2023
	Peticiones captura gaviota	266	192
	Huevos retirados	0	16
	Nidos retirados	0	20
	Pollos retirados	98	92
Control de cotorras argentinas		2024	2023
	N.º Peticiones cotorras	85	50
Control de cotorras argentinas		2024	2023
	Cotorras capturadas	168	355
	Nidos retirados	83	102
	Huevos retirados	83	77
	Pollos retirados	233	321

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





IV.1.4.4.-Indicadores de calidad control de plagas

DATOS SOBRE CUMPLIMIENTO PLANIFICACIÓN ACTUACIONES DE CONTROL DE PLAGAS

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
N.º de actuaciones planificadas	157	236	109	359	194	398
N.º de actuaciones ejecutadas	134	232	107	254	144	109
% cumplimiento planificación	0,85350318	0,98305085	0,98165138	0,70752089	0,74226804	0,27386935

DATOS SOBRE CUMPLIMIENTO PLANIFICACIÓN ACTUACIONES DE CONTROL DE PLAGAS

MES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	VALOR TOLERABLE
N.º de actuaciones planificadas	50	17	53	40	85	39	1737	
N.º de actuaciones ejecutadas	44	17	52	36	72	20	1221	
% cumplimiento planificación	0,88	1	0,98113208	0,9	0,84705882	0,51282051	0,702936	0,4

Se cumple el valor tolerable para el total del año, con excepción del mes de junio, que fue cuando comenzó el cambio de empresa adjudicataria del control de plagas.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





DATOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES DEMANDADAS DE CONTROL DE PLAGAS

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Nº de actuaciones demandadas	176	190	207	381	634	799
Nº actuaciones demandadas ejecutadas	213	169	202	327	575	492
% cumplimiento planificación	1,21022727	0,88947368	0,97584545	0,85826772	0,90694006	0,61576971

DATOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES DEMANDADAS DE CONTROL DE PLAGAS

MES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM.	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	VALOR TOLERABLE
N.º de actuaciones demandadas	815	748	788	795	439	132	6104	
N.º actuaciones demandadas ejecutadas	357	1248	847	884	540	195	6049	
% cumplimiento planificación	0,43803681	1,6684492	1,0748731	1,1119496	1,23006834	1,47727273	0,99099	0,5

Se cumple el valor tolerable para el total del año, con excepción del mes de julio, que fue cuando el cambio de empresa adjudicataria del control de plagas.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



IV.1.5.-ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

IV.1.5.1.-Denuncias y expedientes sancionadores

En 2024 el número de las denuncias recepcionadas, archivadas y con apercibimiento son menores que en 2023 y 2022. Sin embargo, en el año 2024 hay más denuncias en trámite en comparación con 2023 y 2022.

En cuanto a los expedientes sancionadores, se aprecian unos valores pequeños, pero en 2024 hay menor número de resoluciones de oficio, propuestas de resolución, resoluciones finales y resolución de recurso.

A continuación se dan los valores concretos con tablas y gráficos:

DENUNCIAS Y SANCIONADORES SVSA TOTAL 2024			
Denuncias	2024	2023	2022
Recepcionadas	360	388	367
En trámite	402	270	208
Con apercibimiento	83	102	151
Archivadas	228	326	307

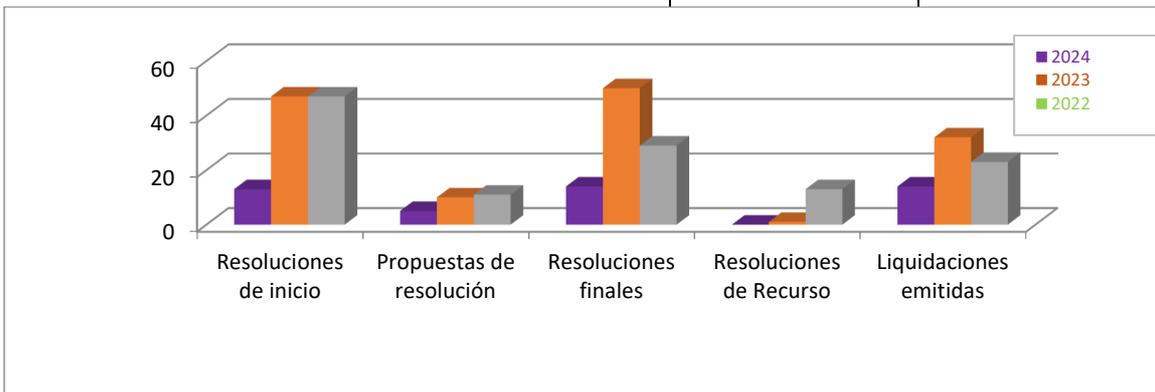
Expedientes sancionadores	2024	2023	2022
Resoluciones de inicio	13	47	47

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	54/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Propuestas de resolución	5	10	11
Resoluciones finales	14	50	29
Resoluciones de recurso	0	1	13



Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	55/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ahora se presenta un cuadro con las denuncias recibidas en SVSA, según el motivo:

TIPOLOGÍA DE DENUNCIAS VIGILANCIA SANITARIO AMBIENTAL AÑO 2024

Denuncias recibidas por motivo	2023	2024
MOLESTIAS ROEDORES	77	60
Molestias por roedores /insalubridad/casas abandonadas o solares	69	48
Molestias por roedores/Insalubridad/Viviendas	3	9
Molestias por roedores/Insalubridad/Vía Pública	5	3
MOLESTIAS ARTRÓPODOS	46	25
Molestias por artrópodos /insalubridad/casas abandonadas o solares	11	4
Molestias por artrópodos/insalubridad/viviendas	35	21
MOLESTIAS ANIMALES DE COMPAÑÍA	119	161
Molestias animales de compañía/insalubridad	22	21
Molestias animales de compañía/Ruido	21	24
Molestias animales de compañía/animales incontrolados en la vía pública	9	6
Molestias animales de compañía/animales agresores	7	7
Molestias animales de compañía/alimentación en vía pública	1	1
Molestias animales de compañía/no recogida de excrementos	26	50
Molestias animales de compañía/alojamiento inadecuado	3	6
Maltrato a animales	11	23
Molestias animales de compañía/perros sin bozal más de 20 kg.	0	1
Establecimiento de venta de animales inadecuado	0	1
Molestias animales de compañía/perro no sujeto con correa	1	1
No recogida de excrementos/procedimiento ADN	11	18
Molestias animales de compañía/perro suelto y sin bozal	1	1
Molestias animales de compañía/insalubridad y ruido	4	0
Otras infracciones a la Ley de Protección de Animales	2	1

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





MOLESTIAS ANIMALES DE GRANJA	6	4
Molestias animales de granja/insalubridad animales de corral	5	1
Molestias animales de granja/instalaciones avícolas	1	2
Instalaciones hípicas inadecuadas	0	1
MOLESTIAS POR PALOMAS	26	20
Molestias por palomas/insalubridad	10	9
Molestias por palomas/deterioro en edificios	8	10
Molestias por palomas/alimentación en vía pública	8	1
MOLESTIAS POR PERROS PELIGROSOS	10	5
Molestias por perros peligrosos/Carencia de licencia	1	0
Molestias por perros peligrosos/Expediente de incautación	9	5
DENUNCIAS CONTROL CALIDAD DE AGUAS	76	57
Deficiencias higiénico-sanitarias en piscinas públicas	15	37
Contaminación agua de consumo	2	0
Deficiencias en instalaciones de riesgo en proliferación de la legionelosis	26	12
Vertidos de aguas residuales domésticas	33	8
Otras	28	24
TOTAL	388	356

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	57/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





IV.1.5.2.- Indicadores de calidad de denuncias y sancionadores

DATOS EXPEDIENTES SANCIONADORES VIGILANCIA SANITARIA AMBIENTAL

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
N.º de expedientes sancionadores totales (resoluciones finales o de recurso de reposición)	2	2	1	4	0	2
N.º de expedientes sancionadores estimados	0	0	0	0	0	0
% de expedientes estimados sobre el total	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	#¡DIV/0!	0,00%

DATOS EXPEDIENTES SANCIONADORES VIGILANCIA SANITARIA AMBIENTAL

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	VALOR TOLERABLE
N.º de expedientes sancionadores totales (resoluciones finales o de recurso de reposición)	0	0	2	0	0	0	13	
Nº de expedientes sancionadores estimados	0	0	1	0	0	0	1	
% de expedientes estimados sobre el total	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	50,00%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	7,69%	20%

En general no se cumple el valor tolerable por ser valores absolutos muy bajos.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





DATOS SUBSANACIÓN DE DENUNCIAS

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
N.º Total de denuncias archivadas	37	21	17	14	13	15
N.º de denuncias archivadas con subsanación	19	15	7	5	6	7
% de denuncias subsanadas	51,35%	71,43%	41,18%	35,71%	46,15%	46,67%

DATOS SUBSANACIÓN DE DENUNCIAS

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	VALOR TOLERABLE
N.º Total de denuncias archivadas	26	25	10	25	13	12	228	
N.º de denuncias archivadas con subsanación	15	17	6	9	6	7	119	
% de denuncias subsanadas	57,69 %	68,00 %	60,00%	36,00%	46,15%	58,33%	52,19 %	30,00%

Se cumple el valor tolerable para el total del año, y para cada uno de los meses.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



IV.1.5.3.-Indicadores de calidad de expedientes y registros de APP

DATOS BRUTOS GESTIÓN ANIMALES Y ESTABLECIMIENTOS

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
N.º de licencias otorgadas	33	38	18	49	45	46
N.º de animales (APP) registrados	4	10	6	12	8	6
N.º de clínicas y tiendas de animales abiertas	1	0	0	0	0	0

DATOS BRUTOS GESTIÓN ANIMALES Y ESTABLECIMIENTOS

MES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
N.º de licencias otorgadas	37	30	12	37	22	40	407
N.º de animales (APP) registrados	14	2	2	0	5	10	79
N.º de clínicas y tiendas de animales abiertas	0	0	0	0	0	0	1

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	60/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





% DE APROBACIÓN DE LICENCIAS

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
N.º de licencias solicitadas	43	37	33	48	59	43
N.º de licencias otorgadas	33	38	18	49	45	46
% cumplimiento planificación	0,76744186	1,02702703	0,54545455	1,02083333	0,76271186	1,06976744

% DE APROBACIÓN DE LICENCIAS

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	VALOR TOLERABLE
N.º de licencias solicitadas	42	33	35	30	44	21	468	
N.º de licencias otorgadas	37	30	12	37	22	40	407	
% cumplimiento planificación	0,88095238	0,90909091	0,34285714	1,23333333	0,5	1,9047619	0,86965812	70%

Se cumple el valor tolerable para el total del año, y para cada uno de los meses, excepto los meses de septiembre, por los permisos laborales del personal, y de noviembre, que tiene valor cercano al valor tolerable.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	61/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





IV.1.6.-NEGOCIADO CONTROL CALIDAD DEL AGUA

El Negociado Control Calidad de Aguas tiene como función encomendada realizar actuaciones de control oficial en Protección de la Salud Pública, llevando a cabo a lo largo del año tres Programas de Salud Ambiental:

- Programa Control de la calidad del agua de consumo en grifo: **vigilancia municipal**
- Programa sanitario para la prevención y el control de la legionelosis
- Programa control higiénico-sanitario de piscinas públicas

IV.1.6.1.-Programa Control de la calidad del agua de consumo en grifo: **vigilancia municipal**

El Real Decreto 3/2023 de 10 de enero, por el que se establecen los *criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro*, así como el Decreto 70/2009, de 31 de marzo, por el que se aprueba el *Reglamento de Vigilancia Sanitaria y Calidad del Agua de Consumo Humano de Andalucía*, asigna a los ayuntamientos la responsabilidad y competencia de asegurar que el agua suministrada en su ámbito territorial sea apta para el consumo en el punto de entrega al consumidor.

En el caso del término municipal de Málaga, el **operador** encargado de la gestión del suministro del agua de consumo corresponde a la Empresa Municipal de Aguas (EMASA).

El **Autocontrol** de la calidad del agua de consumo es responsabilidad de dicho operador. Atendiendo a los requerimientos establecidos en el **Real Decreto 3/2023**, el Negociado Control Calidad de Aguas realiza el tipo de Control Sanitario denominado **Vigilancia Municipal**, que tiene por finalidad facilitar la información necesaria para determinar la calidad del agua de consumo en el punto de cumplimiento de las instalaciones interiores. Se realiza inspección oficial de la administración local en instalaciones interiores mediante el control en grifo.

Según la legislación vigente, las Inspecciones Sanitarias y toma de muestras para su análisis de control en grifo se han de realizar preferentemente en edificios construidos antes del año 1980.

En el primer semestre del año 2024 se han Inspeccionado los siguientes 98 colegios públicos de enseñanza infantil y primaria situados en los distintos Distritos, de 1 a 11:

DISTRITO 1: CENTRO

1. C.E.I.P. GARCÍA LORCA
2. C.E.I.P. CRISTO DE MENA
3. C.E.I.P. ANEXO PRÁCTICAS N.º 1

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	62/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4. C.E.I.P. GLORIA FUERTES
5. C.E.I.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ
6. C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA DE GRACIA
7. C.E.I.P. LEX FLAVIA MALACITANA
8. C.E.I.P. MIGUEL DE CERVANTES
9. C.E.I.P. BERGAMÍN

DISTRITO 2: ESTE

10. C.E.I.P. PARQUE CLAVERO
11. C.E.I.P. RAMÓN DEL VALLE INCLÁN (Primaria)
12. C.E.I.P. MIGUEL HERNÁNDEZ
13. C.E.I.P. DOCTOR ANTONIO GUTIERREZ MATA
14. C.E.I.P. JORGE GUILLÉN
15. C.E.I.P. LA BIZNAGA

DISTRITO 3: CIUDAD JARDÍN

16. C.E.I.P. ALEGRÍA DE LA HUERTA
17. C.E.I.P. RAFAEL ALBERTI
18. C.E.I.P. BENITO PÉREZ GALDÓS BLAS INFANTE
19. C.E.I.P. LAS FLORES
20. C.E.I.P. SALVADOR RUEDA (Primaria)
21. C.E.I.P. SALVADOR RUEDA (Infantil)
22. C.E.I.P. ÁNGEL GANIVET
23. C.E.I.P. BLAS INFANTE

DISTRITO 4: BAILÉN-MIRAFLORES

24. C.E.I.P. GIBRALJAIRE
25. C.E.I.P. MIRAFLORES DE LOS ÁNGELES
26. C.E.I.P. SEVERO OCHOA
27. C.E.I.P. MANOLO GARVAYO
28. C.E.I.P. RAMÓN SIMONET
29. C.E.I.P. ALTABACA

DISTRITO 5: PALMA-PALMILLA

30. C.E.I.P. ROSA DE GÁLVEZ
31. C.E.I.P. DOCTOR GÁLVEZ MOLL
32. C.E.I.P. CERRO CORONADO
33. C.E.I.P. MANUEL ALTOLAGUIRRE

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20	
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	63/151	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- 34. C.E.I.P. JOSÉ MORENO VILLA
- 35. C.E.I.P. CIUDAD DE MOBILE
- 36. C.E.I.P. MARTIRICOS
- 37. C.E.I.P. LOS ANGELES

DISTRITO 6: CRUZ DE HUMILLADERO

- 38. C.E.I.P. PABLO RUIZ PICASSO
- 39. C.E.I.P. LUIS BRAILLE
- 40. C.E.I.P. ADELFA
- 41. C.E.I.P. GINER DE LOS RÍOS
- 42. C.E.I.P. TIRO PICHÓN
- 43. C.E.I.P. ARTURO REYES
- 44. C.E.I.P. RICARDO LEÓN
- 45. C.E.I.P. SANTA ROSA DE LIMA
- 46. C.E.I.P. ANTONIO MACHADO
- 47. C.E.I.P. CAMINO SAN RAFAEL
- 48. C.E.I.P. FERNANDO HERNÁNDEZ CÁNOVAS
- 49. C.E.I.P. SIMÓN BOLIVAR
- 50. C.E.I.P. LOS PRADOS
- 51. C.E.I.P. PABLO NERUDA
- 52. C.E.I.P. NEILL
- 53. C.E.I.P. HANS CHRISTIAN ANDERSEN
- 54. C.E.I.P. DOCTOR FLEMING
- 55. C.E.I.P. CIUDAD DE POPAYAN

DISTRITO 7: CARRETERA DE CÁDIZ

- 56. C.E.I.P. LUIS DE GÓNGORA
- 57. C.E.I.P. EDUARDO OCÓN HOGARSOL
- 58. C.E.I.P. HOGARSOL TARTESSOS
- 59. C.E.I.P. JOSÉ MARÍA HINOJOSA
- 60. C.E.I.P. CONSTITUCIÓN 1978
- 61. C.E.I.P. ARDIRA
- 62. C.E.I.P. JABEGA
- 63. C.E.I.P. EL TORCAL
- 64. C.E.I.P. MANUEL DE FALLA
- 65. C.E.I.P. NUEVO GUADALJAIRE

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	64/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- 66. C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ
- 67. C.E.I.P. VIRGEN DE BELÉN (Infantil)
- 68. C.E.I.P. VIRGEN DE BELÉN (Primaria)
- 69. C.E.I.P. TARTESSOS
- 70. C.E.I.P. VICTORIA KENT
- 71. C.E.I.P. VICENTE ALEIXANDRE
- 72. C.E.I.P. LOS GUINDOS
- 73. C.E.I.P. PAULO FREIRE
- 74. C.E.I.P. CLARA CAMPOAMOR

DISTRITO 8: CHURRIANA

- 75. C.E.I.P. JULIO CARO BAROJA
- 76. C.E.I.P. CIUDAD DE JAÉN
- 77. C.E.I.P. MANUEL FERNÁNDEZ

DISTRITO 9: CAMPANILLAS

- 78. C.E.I.P. LUIS CERNUDA
- 79. C.E.I.P. COLMENAREJO
- 80. C.E.I.P. FRANCISCO DE QUEVEDO
- 81. C.E.I.P. CAYETANO BOLÍVAR
- 82. C.E.I.P. JOSÉ CALDERÓN
- 83. C.E.I.P. CUPIANA
- 84. C.E.I.P. EL TARAJAL

DISTRITO 10: PUERTO DE LA TORRE

- 85. C.E.I.P. MARÍA DE LA O
- 86. C.E.I.P. LOS MORALES
- 87. C.E.I.P. FUENTE ALEGRE
- 88. C.E.I.P. PEDRO SALINAS
- 89. C.E.I.P. SALVADOR ALLENDE
- 90. C.E.I.P. GANDHI

DISTRITO 11: UNIVERSIDAD-TEATINOS

- 91. C.E.I.P. LUIS BUÑUEL
- 92. C.E.I.P. ALMUDENA GRANDES
- 93. C.E.I.P. CARMEN DE BURGOS
- 94. C.E.I.P. MARÍA ZAMBRANO (primaria)
- 95. C.E.I.P. PINTOR DENIS BELGRANO

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	65/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



96. C.E.I.P. PROFESOR ENRIQUE TIERNO GALVÁN
 97. C.E.I.P. RECTORA ADELAIDA DE LA CALLE
 98. C.E.I.P. PINTOR FÉLIX REVELLÓ DE TORO (primaria)

Además de las Inspecciones y tomas de muestras realizadas en los colegios públicos de enseñanza infantil y primaria referenciados, se han realizado control sanitario en otros 38 edificios públicos y privados:

1. AYUNTAMIENTO-CASONA
2. ALCAZABA
3. ARCHIVO MUNICIPAL
4. BAR JUAN (BARRIADA OLÍAS)
5. BIBLIOTECA BERNABÉ FERNANDEZ CANIVELL
6. BIBLIOTECA EMILIO PRADOS
7. BIBLIOTECA SALVADOR RUEDA
8. BIBLIOTECA JOSE MORENO VILLA
9. BIBLIOTECA MARÍA ZAMBRANO
10. BIBLIOTECA SERAFÍN ESTÉBANEZ CALDERÓN
11. CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES CIUDAD JARDÍN
12. CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES CHURRIANA
13. CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES CARRETERA DE CÁDIZ
14. EDIFICIO MULTIPLE DE SERVICIOS MUNICIPALES
15. EDIFICIO-CENTRO COMERCIAL GALAXIA
16. EDIFICIO TABACALERA- MODULO 1 - GESTRISAM
17. EDIFICIO TABACALERA- MODULO 3 - ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES
18. HOSPITAL NOBLE
19. JUNTA DE DISTRITO PALMA-PALMILLA
20. JUNTA DE DISTRITO CIUDAD JARDÍN
21. JUNTA DE DISTRITO CHURRIANA
22. JUNTA DE DISTRITO CARRETERA CÁDIZ
23. JUNTA DE DISTRITO CAMPANILLAS
24. INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA VICENTE ESPINEL
25. MERCADO MUNICIPAL ATARAZANAS
26. MERCADO MUNICIPAL PEDREGALEJO
27. MERCADO MUNICIPAL EL PALO
28. MERCADO MUNICIPAL LA MERCED

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20	
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- 29. MERCADO MUNICIPAL SALAMANCA
- 30. MERCADO MUNICIPAL BAILÉN
- 31. MERCADO MUNICIPAL EL CARMEN
- 32. MERCADO MUNICIPAL LA PALMA
- 33. MERCADO MUNICIPAL CIUDAD JARDÍN
- 34. MERCADO MUNICIPAL CHURRIANA
- 35. MERCADO MUNICIPAL HUELIN
- 36. MERCADO MUNICIPAL PORTADA ALTA
- 37. MERCADO MUNICIPAL CARRANQUE
- 38. MERCADO MUNICIPAL DOS HERMANAS

En cada Inspección Sanitaria se han realizado mediciones “*in situ*” de los niveles de **Cloro libre residual** en distintos grifos de las instalaciones interiores, dando en todos ellos resultados **correctos**. Así mismo, de cada instalación se han tomado muestras de agua en grifos de cocina, aseos o fuentes de patio para su posterior análisis en Laboratorio de los parámetros microbiológicos y físico-químicos establecidos por normativa legal para **control en grifo**:

- Parámetros microbiológicos: *Escherichia coli*; *Recuento de colonias a 22°C*;
- Parámetros físico-químicos: *Color*, *Turbidez*; *pH*; *Conductividad*; *Cloro libre residual*; *Plomo*.

Además de estos parámetros obligatorios, en algunas muestras se ha realizado análisis para detectar posibles cesiones de las tuberías de instalaciones interiores de metales: *Cobre*; *Cromo total*; *Níquel*; *Hierro*.

Los resultados de las **170 muestras** de agua de red municipal tomadas en grifos de instalaciones interiores, dieron resultados correctos en 168 de ellas, calificándose sanitariamente como: “**Apta para el consumo**” según legislación vigente (**Real Decreto 3/2023**). Las 2 muestras donde se detectaron incumplimientos por presencia del parámetro microbiológico *Escherichia coli*, resultaron ser debido a suciedad puntual en grifo de cocina en ambos casos, circunstancia que fue subsanada tras requerimiento de limpieza y desinfección de los puntos terminales de la red interior.

Los valores paramétricos obtenidos en Laboratorio de las analíticas realizadas a las muestras tomadas por la Inspección de Vigilancia Sanitaria Municipal Control Calidad de Aguas, con un total de 1.390 resultados, han sido grabados por la responsable de la unidad en el Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo del Ministerio de Sanidad (**SINAC**), tal como se establece en el artículo 62 del **Real Decreto 3/2023**.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	67/151
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En cuanto a incidencias detectadas en las Inspecciones Sanitarias, se ha constatado suciedad en grifos de cocinas de algunos colegios, recomendado realizar limpieza y desinfección periódica de los grifos, filtros y aireadores de los mismos.

La mayoría de los centros educativos inspeccionados declaran tener suministro por toma directa de la red municipal de abastecimiento, sin depósitos o aljibes interiores de acumulación en uso. Cuatro colegios mantienen aljibes o depósitos interiores, algunos de ellos fuera de uso por avería en motores.

Como medida preventiva, se recomienda la anulación de depósitos intermedios que no sean necesarios para evitar riesgo de contaminación del agua. En el caso de la existencia de **aljibes o depósitos interiores en uso**, según lo establecido en **Real Decreto 3/2023**, por el que se establecen los *critérios sanitarios de la calidad del agua de consumo*, **Real Decreto 487/2022** por el que se establecen los *requisitos sanitarios para la prevención y control de legionelosis* y *Ordenanza del Ciclo Integral del Agua*, es obligatorio realizar **limpieza y desinfección** al menos anual y revisión trimestral de los **aljibes o depósitos interiores en uso** y de la red interior de distribución de agua de consumo, así como control interno periódico del adecuado nivel de *Cloro libre residual* en los puntos terminales de la red, dejando registro escrito de dichas actuaciones en cada centro. Para la realización de la limpieza y desinfección se han de utilizar sistemas de tratamiento y productos aptos para el agua de consumo humano, según procedimiento que se describe en el Anexo IV del R.D. 487/2022.

Las actuaciones y resultados obtenidos en los centros de enseñanza infantil y primaria se han trasladado para su conocimiento tanto a la Dirección de las Juntas de Distrito correspondientes como al Concejal de Educación.



Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	68/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





IV.1.6.2.-Programa sanitario para la prevención y el control de la legionelosis

La legionelosis es una enfermedad causada por la bacteria *Legionella* que se manifiesta como una neumonía que puede ser grave y requerir hospitalización (Enfermedad del Legionario) o como un cuadro gripal de pronóstico más leve (Fiebre de Pontiac).

La *Legionella* es ubicua, con una amplia distribución en el medio acuático y se puede encontrar, en pequeñas concentraciones, en aguas superficiales de ríos, lagos, etc., desde donde puede llegar a la red de distribución de agua e incorporarse a dispositivos de riesgo, instalaciones susceptibles de la proliferación y diseminación de *Legionella*, como las **torres de refrigeración y condensadores evaporativos, sistemas de agua sanitaria**, etc. En estas instalaciones, si están mal diseñadas, sin mantenimiento o este es inadecuado, la *Legionella* encuentra condiciones idóneas de temperatura (20-45° C) y nutrientes para su multiplicación hasta concentraciones infectivas para el ser humano. Si en la instalación existe algún sistema productor de aerosoles, la bacteria puede dispersarse en el aire incluida en pequeñas gotas de agua (aerosoles) y, de esta forma, puede penetrar por inhalación en el aparato respiratorio de las personas.

Para prevenir esta enfermedad, según indica el **Real Decreto 487/2022**, de 21 de junio, por el que se establecen los *requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis* y **Real Decreto 614/2024**, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 487/2022 (Ministerio de Sanidad), los titulares y las empresas instaladoras de torres de refrigeración y condensadores evaporativos están obligados a notificar a la administración sanitaria competente, en el plazo de un mes desde su puesta en funcionamiento, el número y características técnicas de éstas, así como las modificaciones que afecten al sistema. Asimismo, los titulares también deberán notificar en el mismo plazo el cese definitivo de la actividad de la instalación.

En cuanto al marco competencial en Andalucía, el **Decreto 287/2002 Artículo 6.**, establece que *las autoridades sanitarias municipales son las competentes para inspeccionar, evaluar y aplicar medidas encaminadas a la prevención de la legionelosis*, de acuerdo con las **competencias sanitarias atribuidas a los Municipios** en el artículo 38 de la **Ley 2/1998**, de 15 de junio, de **Salud de Andalucía** y por la **Ley 16/2011**, de 23 de diciembre, de **Salud Pública de Andalucía**, con excepción de los Centros Sanitarios y de las Unidades, Centros y Organismos militares. Así mismo, el **Decreto 287/2002** establece que los titulares de torres de refrigeración y condensadores evaporativos deberán notificar al **Ayuntamiento** del municipio donde estén ubicadas estas instalaciones el número y

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	69/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





características técnicas de las mismas, así como las bajas de estas instalaciones y cualquier modificación en el número y características técnicas del sistema.

En el caso del Ayuntamiento de Málaga, tanto la Inspección Sanitaria de las instalaciones de riesgo como el Registro Municipal de torres de refrigeración y condensadores evaporativos se lleva a cabo por el personal adscrito al Negociado Control Calidad de Agua.

El alta o baja de este tipo de instalaciones se ha de realizar por sede electrónica municipal, en el trámite llamado: Notificación en el Registro Municipal de Torres de Refrigeración y Condensadores Evaporativos (alta/baja).

Según establece el **Real Decreto 487/2022**, desde el 2 de enero de 2024, todas las instalaciones consideradas de riesgo han de contar obligatoriamente con un Plan de Prevención y Control de *Legionella* (PPCL) o un Plan Sanitario frente a *Legionella* (PSL) que incluirán: Diagnóstico inicial, descripción detallada de la instalación que contendrá la evaluación del riesgo; Descripción de los Programas de: mantenimiento y revisión, tratamiento, muestreo y análisis del agua y formación del personal. Han de contar con toda la documentación y registro de las operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario: Tareas de revisión, limpieza y desinfección general, protocolo seguido, productos, dosis, etc. Otras operaciones de mantenimiento, incidencias y medidas adoptadas; Resultado de los análisis del agua; Datos de control diario del biocida utilizado; Evaluación del programa de mantenimiento higiénico-sanitario. Todas las actividades incluirán la firma de quien las realiza y la fecha de realización. **La contratación de un servicio de mantenimiento externo no exime al titular de la instalación de su responsabilidad.**

El Negociado Control Calidad de Aguas a principios de año programa las Inspecciones a realizar a las “torres de refrigeración y condensadores evaporativos” registrados en el municipio. Como criterio general y objetivo se establece inspeccionar cada año el 100% de este tipo de instalaciones dadas de alta.

En cuanto a inspecciones sanitarias en otros tipos de instalaciones de riesgo susceptibles de la proliferación y diseminación de *Legionella*, este año 2024 se ha realizado Control de legionelosis en “Sistemas de agua sanitaria” de instalaciones deportivas y en “Sistema de riego por aspersión en el medio urbano”.

Durante las Inspecciones se tienen en cuenta aspectos tales como: ubicación de los equipos, características técnicas, procedencia del suministro de agua, existencia de aljibes o depósitos interiores, comprobando su ubicación, estado de conservación y mantenimiento, estado higiénico-sanitario de la instalación, Plan de Prevención y Control

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	70/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de *Legionella* y revisión de los registros, entre ellos de análisis de los parámetros físico-químicos y microbiológicos realizados en el agua del sistema. De cada instalación se toma muestra de agua para determinación en Laboratorio de los parámetros microbiológicos: *Recuento de Legionella spp.* y *Recuento de bacterias aerobias totales*.

El incumplimiento de la normativa es motivo de apertura de denuncia de oficio que puede llegar a expediente sancionador e incluso paralización total o parcial de la instalación ante la presencia de casos o brotes de legionelosis.

En este año 2024 se han realizado Inspecciones Sanitarias de las **74 torres de refrigeración** y **condensadores evaporativos** dados de alta en el término municipal de Málaga, así como 31 Inspecciones Sanitarias en los **Sistemas de agua sanitaria** de instalaciones deportivas y en **sistemas de riego por aspersión** en jardines municipales.



Real Decreto 487/2022, ANEXO I:

Relación no exhaustiva de instalaciones y equipos de riesgo

1. Sistemas de agua sanitaria (agua fría de consumo y agua caliente sanitaria).
2. Torres de refrigeración y condensadores evaporativos.
3. Equipos de enfriamiento evaporativo.
4. Centrales humidificadoras industriales.
5. Humidificadores.
6. Sistemas de agua contra incendios.
7. Sistemas de agua climatizada o con temperaturas similares a las climatizadas ($\geq 24 \text{ }^\circ\text{C}$) y aerosolización con/sin recirculación a través de chorros de alta velocidad o la inyección de aire, vasos de piscinas polivalente con este tipo de instalaciones, vasos de

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	71/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





piscinas con dispositivos de juego, zonas de juegos de agua, setas, cortinas, cascadas, entre otras.

8. Fuentes ornamentales.

9. Sistemas de riego por aspersión en el medio urbano o en campos de golf o deportes.

10. Dispositivos de enfriamiento evaporativo por pulverización.

11. Sistemas de lavado de vehículos.

12. Máquinas de riego o baldeo de vías públicas y vehículos de limpieza viaria.

13. Cualquier elemento destinado a refrigeración y/o humectación susceptible de producir aerosoles no incluido en los anteriores.

14. Instalaciones de uso sanitario / terapéutico.

15. Cualquier otra instalación que utilice agua en su funcionamiento y produzca o sea susceptible de producir aerosoles que puedan suponer un riesgo para la salud de la población.

IV.1.6.3.-Programa control higiénico-sanitario de piscinas públicas

El uso de las aguas recreativas con fines de ocio no está exento de riesgos para la salud de sus usuarios, riesgos que van desde las infecciones bacterianas y/o víricas por una mala calidad del agua, como riesgos para la seguridad del usuario tanto de las instalaciones destinadas al baño como de las instalaciones anexas al mismo.

Los requisitos que deben reunir están regulados por **Real Decreto 742/2013**, de 23 de septiembre, por el que se establecen los **criterios técnico-sanitarios de las piscinas**, y por el **Decreto 485/2019**, de 4 de junio, por el que se aprueba el **Reglamento Técnico-Sanitario de las Piscinas en Andalucía**.

El Negociado Control Calidad de Aguas a principios de año planifica las Inspecciones y toma de muestras para el control sanitario en **Piscinas de uso público Tipo 1** (piscinas donde la actividad relacionada con el agua es el objetivo principal, como en el caso de piscinas públicas, de ocio, parques acuáticos o spas) y **Tipo 2** (piscinas que actúan como servicio suplementario al objetivo principal, como en el caso de piscinas de hoteles, alojamientos turísticos, camping o terapéuticas en centros sanitarios, entre otras).

Como criterio general, se establece inspeccionar cada año el 100% de las piscinas de uso público Tipo 1 de titularidad municipal en concesión administrativa (13 piscinas).

En estas inspecciones se comprueban las condiciones higiénico-sanitarias de las instalaciones, la calidad del agua de sus vasos, la calidad del aire en instalaciones climatizadas cubiertas, la adecuación de socorristas y personal sanitario, así como la información facilitada al usuario, el Protocolo de Autocontrol específico de cada piscina y

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	72/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





todos los registros de las actuaciones que han de realizar según el sistema de autocontrol, entre otras cuestiones.

En el transcurso de estas inspecciones y como complemento de los análisis "in situ" realizados por la Inspección Sanitaria municipal de los niveles de parámetros: residual de desinfectante (normalmente cloro), pH, Tª de agua y aire, humedad relativa, nivel de CO2 y Cloro total en aire en cada uno de los vasos en funcionamiento, se toman muestras oficiales del agua de los vasos de cada piscina para su posterior análisis de parámetros físico-químicos y microbiológicos establecidos por la legislación vigente. Cada día, al finalizar las Inspecciones Sanitarias, el personal del Negociado Control Calidad de Aguas entrega personalmente las muestras a analizar en el Laboratorio subcontratado.

Con los datos obtenidos en las visitas de inspección y los resultados emitidos por el Laboratorio, se emite Informe Técnico por parte de Inspección Sanitaria Control Calidad de Aguas.

El incumplimiento de la normativa vigente es motivo de apertura de denuncia de oficio y posterior requerimiento de adopción de acciones correctoras, que puede llegar a expediente sancionador e incluso paralización total o parcial de la instalación, según su gravedad y efectos sobre la salud de los usuarios.

Todas estas actuaciones se realizan al efecto de proporcionar un entorno saludable y seguro en las piscinas de Málaga, principal objetivo del Programa anual de Control higiénico-sanitario de piscinas públicas.

Durante los meses de abril a septiembre se han realizado un total de 27 Inspecciones Sanitarias en piscinas públicas, con un total de 13 denuncias abiertas por incumplimientos detectados y propuesta de 2 expedientes sancionadores por constatación de deficiencias graves.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	73/151
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	74/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





TABLA 1. CUADRO RESUMEN ACTUACIONES PROGRAMA VIGILANCIA MUNICIPAL:
CONTROL CALIDAD DE AGUA DE CONSUMO EN GRIFO

ACTIVIDAD		VALOR TOLERABLE	VALOR OBJETIVO	TOTAL
PE 14	N.º de muestras analizadas de Vigilancia Municipal control en grifo, según establece el Real Decreto 3/2023 , por el que se establecen los <i> criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro</i> .	125	-	170
	% de muestras analizadas respecto al total anual requerido en Vigilancia Municipal, según Real Decreto 3/2023 .	-	100%	136%
	N.º de incumplimientos detectados en las muestras analizadas de agua de consumo, control en grifo.	-	-	2
	% de incumplimientos detectados respecto del total de las muestras de agua de consumo, control en grifo analizadas.	-	-	1%

TABLA 2. CUADRO RESUMEN ACTUACIONES PROGRAMA SANITARIO MUNICIPAL:
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS

ACTIVIDAD		VALOR TOLERABLE	VALOR OBJETIVO	TOTAL
PE 15	N.º de Inspecciones Sanitarias realizadas en instalaciones con riesgo en transmisión de legionelosis (circuitos de refrigeración: torres de refrigeración y condensadores evaporativos) y en otras instalaciones, tales como sistemas de agua sanitaria en centros deportivos y en sistemas de riego de jardines.	74	-	105
	% de instalaciones externas inspeccionadas del total registradas según normativa para el Control y Vigilancia en la transmisión de la legionelosis: Real Decreto 487/2022 y Decreto 287/2002 .	-	100%	142%
	N.º de denuncias abiertas.	-	-	30
	N.º de expedientes sancionadores propuestos.	-	-	2

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	75/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





TABLA 3. CUADRO RESUMEN ACTUACIONES PROGRAMA SANITARIO MUNICIPAL:
CONTROL HIGIENICO-SANITARIO DE PISCINAS PÚBLICAS

ACTIVIDAD		VALOR TOLERABLE	VALOR OBJETIVO	TOTAL
PE 16	N.º de Inspecciones Sanitarias realizadas en piscinas públicas, según Real Decreto 742/2013 y Decreto 485/2019.	13	-	27
	% de piscinas de uso público inspeccionadas del total de municipales	-	100%	208%
	N.º de denuncias abiertas	-	-	13
	N.º de expedientes sancionadores propuestos	-	-	2

IV.1.4.6.4.-Sistema de gestión de calidad

En cuanto a la comprobación y seguimiento del Sistema de Gestión implantado en la unidad Control Calidad de Aguas según UNE-EN ISO 9001:2015, tanto los resultados de la Auditoría Interna como los de la Auditoría Externa han sido satisfactorios.

En el Informe de Auditoría Externa realizada por AENOR se resalta como punto fuerte del Área: *El riguroso seguimiento y control del plan de vigilancia de aguas y Legionella.*

IV.1.4.6.5.-Formación

Debido a los últimos cambios de las normativas legales específicas en prevención y el control de la legionelosis y en agua de consumo, se han realizado reuniones de trabajo y formación interna entre los tres componentes de la unidad para analizar los cambios de la legislación vigente, así como las modificaciones que ha sido necesario realizar en los Procedimientos de Trabajo, Protocolos de Inspección Sanitaria e Instrucción Técnica de Toma de Muestras.

Cursos específicos y asistencia a jornadas y congresos del personal adscrito al Negociado Control Calidad de Aguas en 2024:

- Curso Formación Inspectores Sanidad Ambiental. "Planes de Prevención y Control de Legionella (PPCL) y Planes Sanitarios frente a la Legionella (PSL). Junta de Andalucía.
- Curso "Análisis de problemas y toma de decisiones".
- Curso "Gestión de equipos eficaces: influir y motivar".
- XVII Congreso Español y VII Congreso Iberoamericano de Salud Ambiental.
- WORKSHOP "La Gestión del Agua en los destinos turísticos".

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	76/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





-Curso "Auditor, Revisor y Validador de Planes de Control frente a *Legionella* (PPCL-PSL). AQUA ESPAÑA.

-Curso: "Aguas de Consumo Humano: Nuevo ámbito normativo en Control Oficial". Escuela de Salud Pública, Junta de Andalucía.

-Curso práctico sobre aplicación GEOPORTAL. Altas de instalaciones a inspeccionar. CEMI.

IV.1.4.6.6.-Cooperación contra Administraciones

Mantenemos una continua y estrecha colaboración con la Delegación Provincial de Salud y con el Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce para coordinar las Inspecciones Sanitarias a realizar en el término municipal de Málaga dentro de los Programas de Control de *Legionella* y Control de Piscinas.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	77/151
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	78/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





V.-STAFF MEDIO AMBIENTE: ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE 2024

- **Calidad 2024** Durante el año 2024 se ha continuado trabajando para conseguir la Certificación Anual ISO 9001 en coordinación con el Servicio de Calidad del Ayuntamiento, con el resto de los servicios del Área, así como con la consultora asignada como apoyo: Planificación y ejecución de las visitas de seguimiento, apoyo en la auditoría interna y externa; revisión por la Dirección, Objetivos, Memorias. Revisión del Alcance y Contexto, consiguiendo en 2024 mantener el alcance de dicha Certificación de Calidad para cada uno de los servicios del Área.
- **Actualización web medioambiente:** Se han realizado actualizaciones de la información de los diversos subsites en coordinación con CEMI.
- Complemento de **Productividad por Mayor Dedicación.** Apoyo a la Sección de Servicios Centrales: Recopilación de información dentro plazos establecidos en la Instrucción del Concejal de Organización y Personal.
- **Elaboración de Informe Departamental en relación al Complemento de Productividad por Calidad y Objetivos del Área:** Recopilación de los informes sectoriales de los grupos de empleados y envío dentro del plazo establecido en la Instrucción del Concejal de Organización y Personal.
- Provisión de puestos Área: Elaboración de propuestas de **Bases Específicas** siguiendo instrucciones de la Dirección General en relación a la provisión mediante concurso del puesto de Jefatura de Negociado Sanitario Ambiental; de la Jefatura de Sección Jurídico Administrativa así como de la Jefatura de Sección de Cambio Climático y Economía Circular.
- Elaboración de la propuesta de la Dirección sobre **necesidades de personal para 2025.**
- V Informe Voluntario de Progreso del cumplimiento de los ODS en relación a los presupuestos del Área en colaboración con la Sección Económica y el Negociado de Economía Circular.
- **Preparación convocatoria y Elaboración Acta sobre Mesa seguimiento Planes Zonales ZAS:** Sesión celebrada el 20 diciembre 2024.
- **Instrucción de expedientes administrativos de Junta de Gobierno y Pleno** sobre:
 - Modificación de Ordenanza Sobre Ciclo Integral del Agua.
 - Modificación del Reglamento de Saneamiento.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	79/151
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, y otros servicios conexos.
- Modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por la prestación de los servicios de saneamiento y depuración de aguas residuales y otros servicios conexos.
- Modificación de la Ordenanza sobre Prestación Patrimonial de Carácter Público no Tributario por los servicios de cementerios, unidades de enterramientos y otros servicios funerarios de carácter municipal a percibir por PARQUE CEMENTERIO DE MÁLAGA, S.A. (PARCEMASA).
- Expediente de Pleno sobre Aprobación de Precios Privados de PARCEMASA.
- Reforma integral de los Estatutos sociales de PARCEMASA.
- **ZAS HUELIN:** Expediente informativo previo a la tramitación de los planes zonales: contestación a vecinos, solicitudes de información de los grupos políticos municipales y publicación, borrador para comunicación e inicio de la tramitación.
- Tramitación Administrativa para la **Aprobación Municipal del III PAR y del IV MER.**
- Tramitación e Informe sobre contestación a los **Recursos de Alzada Impropios (EMASA)** (PARCEMASA).
 - Recurso interpuesto por TARSYS, S. L.
 - Recursos interpuestos por AMBIENTAL Y SOSTENIBLE, S.L. y por GREEN GLOBE SYPA, S. L.
 - Recurso de Alzada, presentado con fecha 21 de marzo de 2024, por D. L. A. Torres D. contra acto del Director-Gerente de PARCEMASA de fecha 19 de febrero de 2024, dictado en el expediente 1180/2024.
- **Expedientes según** acrónimo del tramitador electrónico e indicadores cuantitativos de gestión que arroja el programa **TRAMITA** y que se adjuntan las fichas para cada uno de los siguientes procedimientos administrativos:
 - 1.-Informe sobre solicitudes presentadas.
 - 2.-Informe sobre expedientes generados.
 - 3.-Informe sobre resoluciones dictadas.
- a) **AAZVA** (Actuación zonas verdes y árboles):
 - 1.-Informe sobre solicitudes presentadas: 392.
 - 2.-Informe sobre expedientes generados: 485.
 - 3.-Informe sobre resoluciones dictadas: 308.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	80/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- b) **DEZOV** (Denuncias infracciones zonas verdes):
 - 1.-Informe sobre solicitudes presentadas: 26.
 - 2.-Informe sobre expedientes generados: 119.
 - 3.-Informe sobre resoluciones dictadas: 2.
- c) **ACCINF** (Acceso a la información):
 - 1.-Informe sobre solicitudes presentadas: 103.
 - 2.-Informe sobre expedientes generados: 228.
 - 3.-Informe sobre resoluciones dictadas: 165.
- d) **DEGPYJ** (Depósito, devolución o ejecución de garantías para reposición de especies arbóreas):
 - 1.-Informe sobre solicitudes presentadas: 61.
 - 2.-Informe sobre expedientes generados: 51.
 - 3.-Informe sobre resoluciones dictadas: 66.
- e) **REAVER** (Autorización de vertidos industriales a la red de saneamiento municipal):
 - 1.-Informe sobre solicitudes presentadas: 4.
 - 2.-Informe sobre expedientes generados: 7.
 - 3.-Informe sobre resoluciones dictadas: 3.

Comentario: En la comparativa de estos datos sobre los indicadores cuantitativos ofrecidos por la aplicación TRAMITA, habría que señalar que se ha producido un notable incremento de expedientes sobre (de 21 contabilizados en 2023 hasta 103 en 2024), y por otra parte el carácter residual y testimonial de las resoluciones por denuncias de zonas verdes que se han quedado en 2 en 2024 de las 16 que se contabilizaron en el año 2023.

- o Participación en la **Comisión Técnica** encargada del estudio de la conveniencia de la incorporación obligatoria de los productores de **residuos** comerciales no peligrosos al sistema de gestión municipal. Redacción de Memoria.
- o Participación el **Reunión de la Comisión de Seguimiento Programa Andaluz de Suelos Contaminados** de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía 2018-2023, celebrada en Sevilla el 19 de diciembre de 2024.
- o Asistencia al 1er **Congreso Internacional sobre Cambio Climático de Andalucía** celebrado en Jerez de la Frontera durante los días 24 y 25 de octubre de 2024.
- o Asistencia al XVII **Congreso** Español y VII Congreso Iberoamericano **de Salud Ambiental** celebrado en Málaga del 15 al 17 de mayo 2024, organizado por la Sociedad española de Salud Ambiental.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	81/151
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Apoyo a la organización del **Taller: Soluciones Basadas en la Naturaleza en la ciudad de Málaga**. La experiencia en el Ayuntamiento de Málaga, celebrado el 12 de diciembre de 2024 en el Jardín Botánico y **organizado por UICN** con la financiación y participación de la Concejalía de Sostenibilidad del Ayuntamiento de Málaga.
- Apoyo a Servicios Centrales en la implantación de la nueva herramienta sobre Atención Ciudadana, atención al público en modo Presencial, migrando en la aplicación sobre **citaprevia.malaga.eu** vigente en la web municipal desde **QMATIC hasta QSIGE**.
- Continuación de los trabajos relativos a las fichas de procedimientos y su actualización en colaboración con el Área de NN. TT.: Catálogo de Procedimientos de cara a la futura implantación del **SITAE** que ha de sustituir a los aplicativos vigentes y también al TRAMITA. Reuniones con NN. TT. y la empresa T-SYSTEM.
- **Convenio EDAR Norte**, se ha tramitado la inscripción del mismo en el Registro Municipal de Convenios. Realización de informe del Área para su remisión al Tribunal de Cuentas.
- Elaboración de Informe sobre **Expediente sobre Recuperación Voluntaria Terrenos Repsol** a solicitud de la Asesoría Jurídica Municipal sobre Contencioso-Administrativo instado por la entidad Bosque Urbano de Málaga.
- Gestión de la incorporación de alumnos en **Prácticas extracurriculares en el CEPAM**, en colaboración con los Servicios Centrales, el Servicio de Vigilancia Sanitario Ambiental y el Centro Municipal de Formación. Recepción de solicitudes y participación en las entrevistas como proceso de selección de los/las candidatos/as.
- Gestión de la incorporación de personal del **Programa EMPLEA-T** en colaboración con los Servicios Centrales y el resto de los servicios del Área y el Servicio de organización y Personal del Ayuntamiento.
- Inicio de expediente informativo sobre **extinción de los derechos funerarios en relación al PANTEÓN FAMILIA HEREDIA**.
- Tramitación de la Aprobación de la **Estrategia Municipal sobre Economía Circular**.
- Inicio tramitación **ORDENANZA DE INFRAESTRUCTURA VERDE**.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	82/151
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





VI.-SECCIÓN SERVICIOS CENTRALES

Desde la Sección de Servicios Centrales se realiza la gestión, distribución y control de los documentos que han ido llegando al Área de Sostenibilidad Medioambiental y que, por su transversalidad, deben conocerse por los distintos servicios/secciones, dando forma al Archivo General del Área con un total de 1.221 documentos archivados.

A partir de Julio de 2023, con la puesta en funcionamiento de la aplicación REGISTRA, desaparece la posibilidad de registrar de entrada/salida documentos presentados por los ciudadanos, salvo en los puntos de atención habilitados para ello, como el Registro General del Ayuntamiento de Málaga, las OMACs, GESTRISAM, o el Edificio Múltiples de Servicios Municipales, en el que nos encontramos. Actualmente la aplicación no nos permite conocer el número de documentos que han tenido entrada/salida en cada Área.

Esta información podemos enlazarla con las atenciones ciudadanas, la mayoría atendidas telefónicamente a través del teléfono de cabecera del Área, que, principalmente, facilita información de primera línea y deriva, en los casos que proceda, a los distintos servicios, áreas u otros organismos. Estas atenciones han supuesto un total de 1904 en el año 2024.

Otro canal de comunicación de nuestra Área es el buzón genérico ya que, con la desaparición de los registros de entrada y salida antes mencionados, sirve de vía de conexión interna entre las diferentes áreas y distritos (a veces entre la ciudadanía) que componen la organización municipal y que ha recibido en este año 4.627 correos electrónicos.

Las citas previas atendidas por los distintos Servicios Vigilancia Sanitaria, Calificaciones Ambientales, Jurídico-Administrativo o la Unidad de Información Genérica han sido un total de 641. Esta cantidad no podemos reflejarla en términos absolutos, ya que son numerosas las veces que se atiende y se informa a ciudadanos que, sin cita, reclaman atención urgente según la temática planteada.

Igualmente, desde la Sección de Servicios Centrales, se consulta, gestiona y distribuye a los Servicios de Vigilancia Sanitaria, Jurídico Administrativo y Calificaciones Ambientales las quejas que llegan al buzón y que son competencia del Área de Sostenibilidad Medioambiental. Se han recibido 1.613 quejas a lo largo de 2023.

Con respecto a las visitas a la web del Área se han realizado 128.971 en total y puede apuntarse, según lo recogido en el Cuadro Estadístico del CEMI, que las consultas

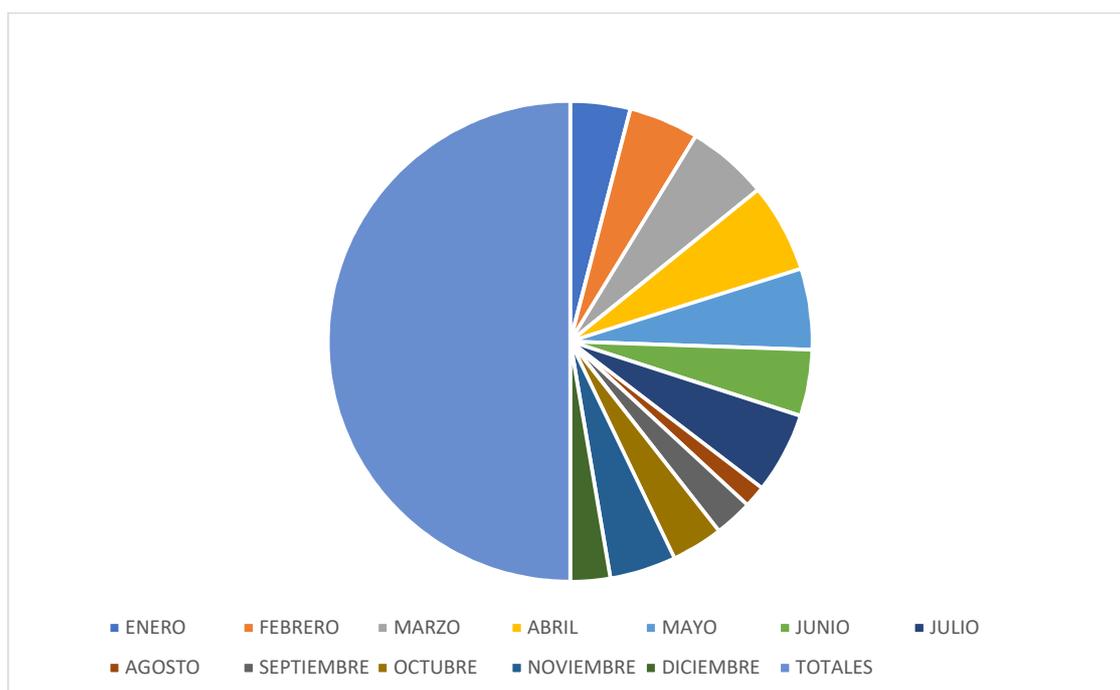
Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	83/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



efectuadas provienen de los siguientes países: Holanda, Irlanda, Italia, Francia, Alemania, Bélgica, Suiza, Canadá, Rumania, Portugal, Méjico, Estados Unidos, Gran Bretaña, Hong Kong, Letonia, Costa Rica, Finlandia, Camboya y, principalmente, España, registrándose en este caso las ciudades de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga, entre otras.

VI.1.-ARCHIVO DE DOCUMENTOS

ARCHIVO ALBALA 2024	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
	98	114	133	146	133	109	133	36	62	84	108	65	1221



Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20	
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



VI.2.-ATENCIONES CIUDADANAS

ATENCIONES CIUDADANAS													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
CONCEJAL	0	0	2	3	3	2	3	1	3	1	0	0	18
DIRECTOR	8	2	7	4	0	1	7	3	1	1	0	0	34
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	43	26	33	37	18	9	81	47	42	33	34	24	427
SERVICIO TECNICO DE LIMPIEZA	3	5	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	13
VIGILANCIA SANITARIA	22	17	15	56	27	48	83	99	92	88	70	46	663
CALIF. AMBIENTALES	17	12	9	21	11	11	24	13	17	35	33	8	211
PARQUES Y JARDINES	11	9	8	32	14	6	28	32	43	42	35	15	275
BIODIVERSIDAD	3	0	1	1	4	4	1	0	0	0	0	1	15
OTROS ORG/ADMON.	5	10	8	22	13	15	30	22	32	33	36	22	248
TOTALES MES	112	81	83	177	94	96	257	217	230	233	208	116	1904

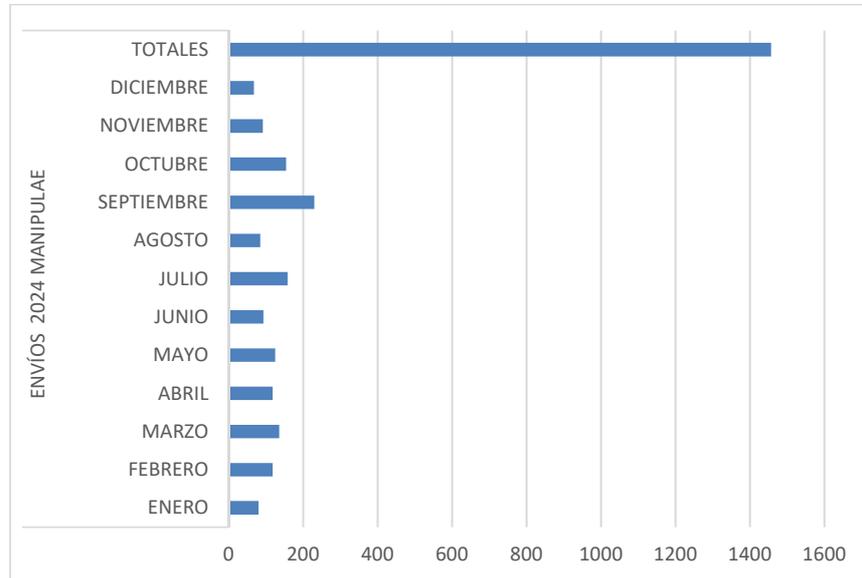


VI.3.-BUZÓN GENÉRICO DEL ÁREA

BUZON GENERICO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
AREA 2024	353	431	373	397	458	386	382	266	377	410	454	340	4627

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPzLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPzLxQQ==	Página	85/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



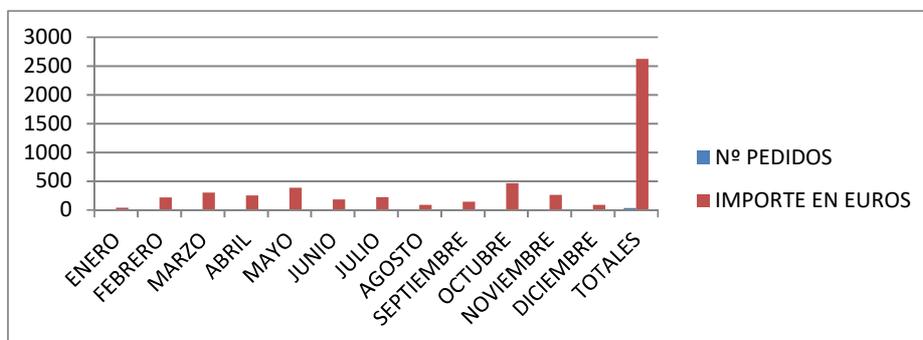


VI.5.-PEDIDOS AL ALMACÉN DE MATERIALES

PEDIDOS MATERIAL 2024	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
Nº PEDIDOS	2	3	4	3	3	5	3	1	2	3	3	1	33
IMPORTE EN EUROS	37,01	217,5	299,25	248,07	382,85	179,17	219,94	85,43	143,45	463,84	262,47	85,43	2624,41

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





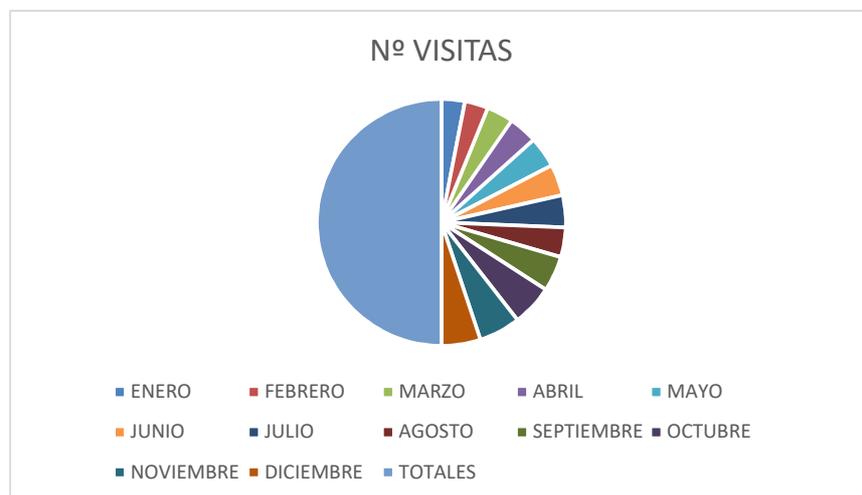
VI.-VISITAS WEB ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

<https://medioambiente.malaga.eu/>

ÁREA VISITAS WEB 2024	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
Nº VISITAS	7849	7836	8982	9648	10427	10565	10856	10028	11973	13775	13955	13077	128971
VISITANTES DISTINTO	5614	5904	6599	6956	7649	7784	7950	7320	8661	9518	9187	8321	91463

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



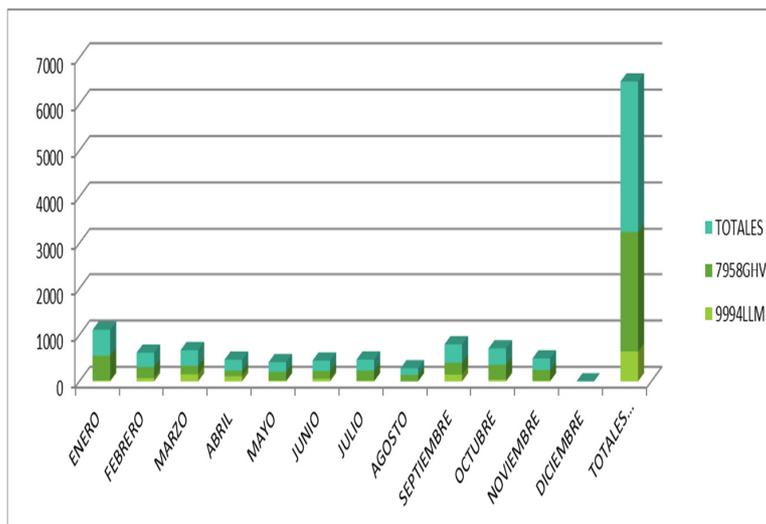


VI.7.-CONDUCCIÓN VEHÍCULOS OFICIALES

COCHES OFICIALES AREA 2024	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES KMS. REALIZADOS
9994LLM	22	73	154	109	18	56	16	0	146	38	12	0	644
7958GHV	534	236	182	125	188	168	219	141	254	318	235	0	2600
TOTALES	556	309	336	234	206	224	235	141	400	356	247	0	3244

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





VI.8.-QUEJAS Y SUGERENCIAS

BUZON DE QUEJAS Y SUGERENCIAS 2024													
	ENERO	FEBRER	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST	SEPTIEMB	OCTUBR	NOVIEMBRE	DICIEMBR	TOTAL
Dirección Área		1				1		1		1			4
Servicio Vigilancia Sanitaria	17	19	20	28	50	67	62	63	84	57	47	20	534
Servicio Jurídico-Administrativo	6	10	7	8	9	6	14	8	13	18	12	2	113
TOTAL	23	29	27	36	59	74	76	72	97	76	59	22	650

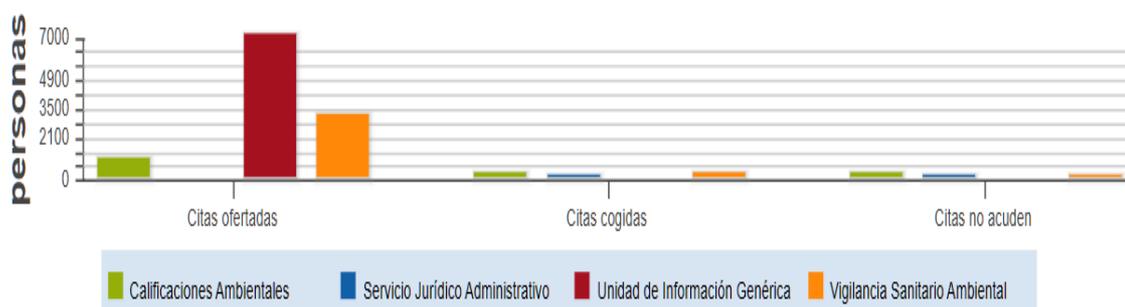
Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	90/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





VI.9.-CITAS PREVIAS

Citas	Citas ofertadas	Citas cogidas	Citas no acuden	Porcentaje absentismo
Calificaciones Ambientales	898	241	206	85
Servicio Jurídico Administrativo	50	145	117	80
Unidad de Información Genérica	6993	46	35	76
Vigilancia Sanitario Ambiental	3036	222	121	54



Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





VI.10.-LABORES SUBALTERNO

LABORES SUBALTERNO 2024													
SERVICIOS DEL AREA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
ENTRADAS	13	13	4	4	18	18	1	9	8	18	10	6	122
SALIDAS	4	5	6	8	3	3	2	5	8	3	3	12	62
ENCUADERNACIONES	8	2	1	2	1	5	2	1	1	2	6	2	33
ARCHIVOS	100	95	120	101	90	110	90	50	95	100	85	120	1156
TOTALES	125	115	131	115	112	136	95	65	112	123	104	140	1373

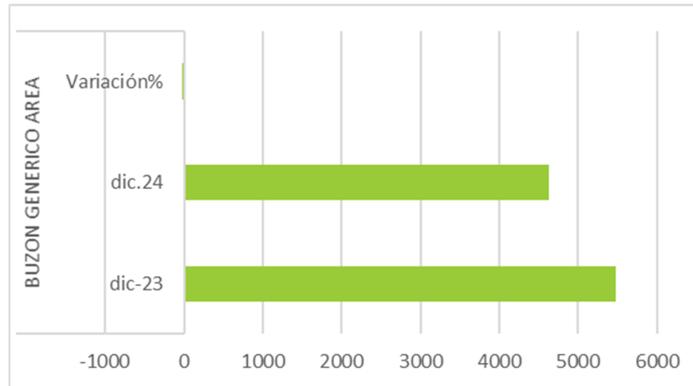
COMPARATIVAS AÑOS 2023-2024:

BUZON GENERICO AREA		
dic-23	dic.24	Variación%
5478	4627	-15,53

Con respecto al año pasado ha habido un decremento de 15,53%, debido a las comunicaciones que realizamos para que presenten escritos por sede electrónica.

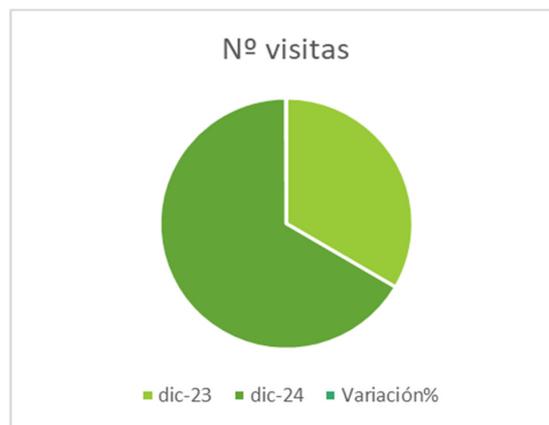
Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	92/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





VISITAS WEB AREA			
	dic-23	dic-24	Variación%
Nº visitas	64874	128971	98,80

El número de visitas realizadas a la web del Área ha tenido un incremento de un 98,80%. A pesar de que se ha empezado a contabilizar los distintos visitantes de la misma, no es posible realizar la comparativa con respecto al año pasado que no se realizó.

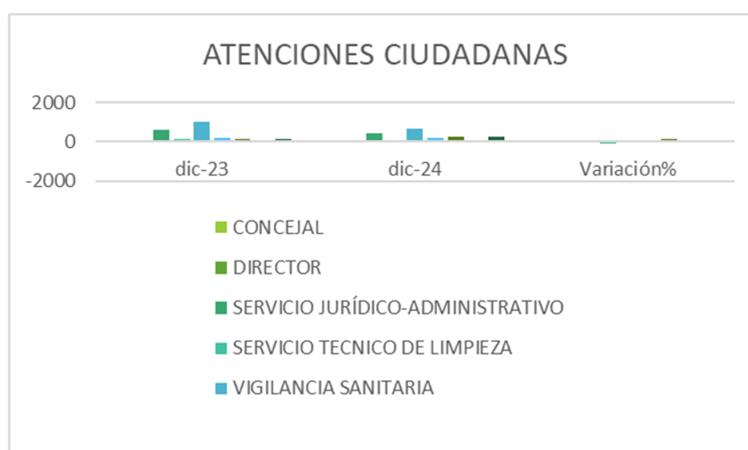


Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	93/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ATENCIONES CIUDADANAS			
	dic-23	dic-24	Variación%
CONCEJAL	9	18	100
DIRECTOR	71	34	-52,11
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	591	427	-27,75
SERVICIO TECNICO DE LIMPIEZA	137	13	-90,51
VIGILANCIA SANITARIA	1016	663	-34,74
CALIF. AMBIENTALES	207	211	1,93
PARQUES Y JARDINES	128	275	114,84
BIODIVERSIDAD	24	15	-37,5
OTROS ORG/ADMON.	158	248	56,96

En lo relativo a las atenciones ciudadanas y en su clasificación por Servicios, podemos indicar que en unos casos ha tenido un incremento de 114,84% y en otros se ha apreciado un decremento de 52,11%

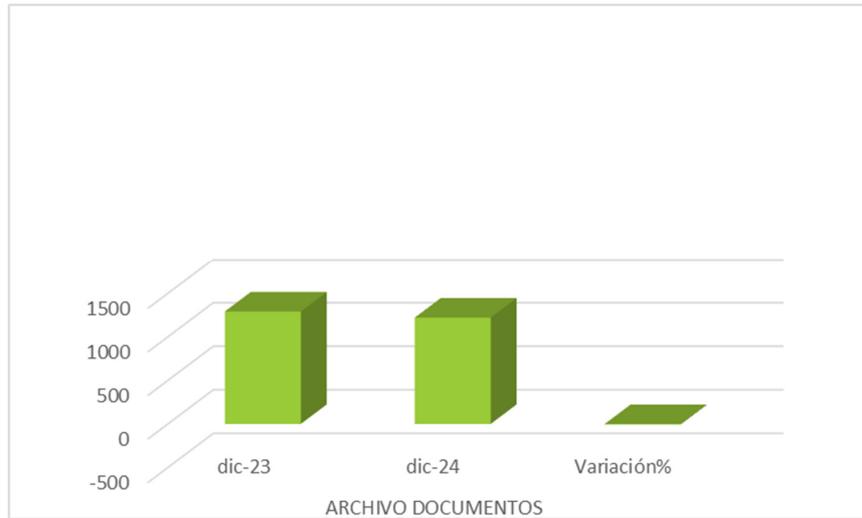


ARCHIVO DOCUMENTOS		
dic-23	dic-24	Variación%
1292	1221	-5,50

Durante el año 2024 se han archivado un 5,50% menos de documentos.

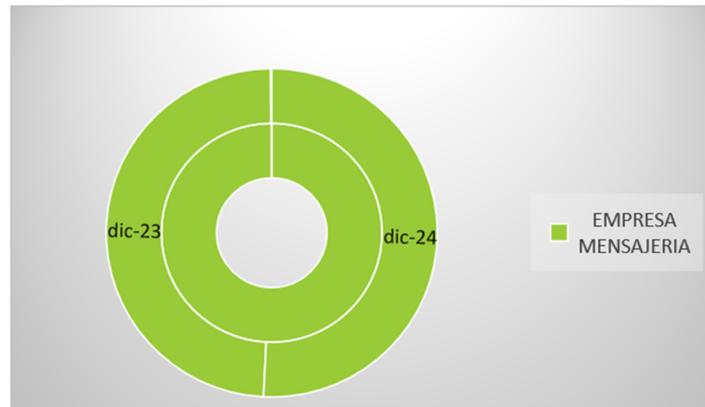
Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EMPRESA MENSAJERIA		
dic-23	dic-24	Variación%
1408	1457	3,48

Se han hecho a lo largo de 2024 un 3,48% más de envíos que en el año 2023.

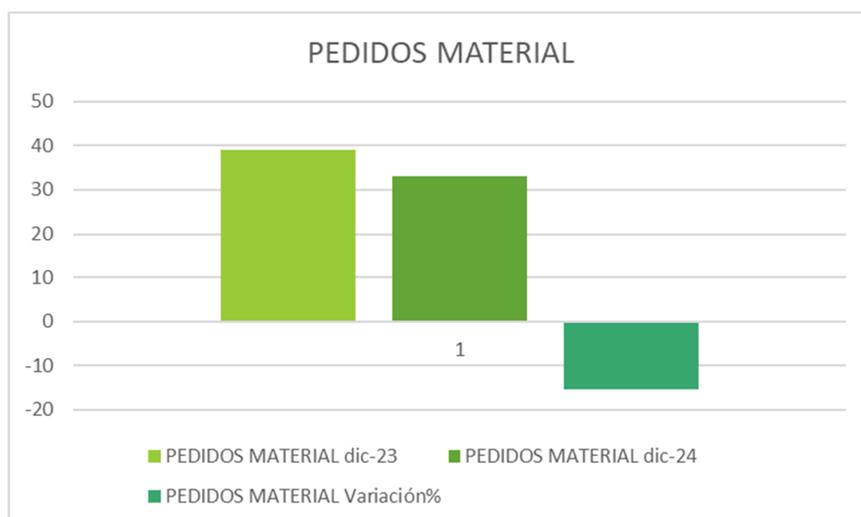


PEDIDOS MATERIAL		
dic-23	dic-24	Variación%
39	33	-15,38

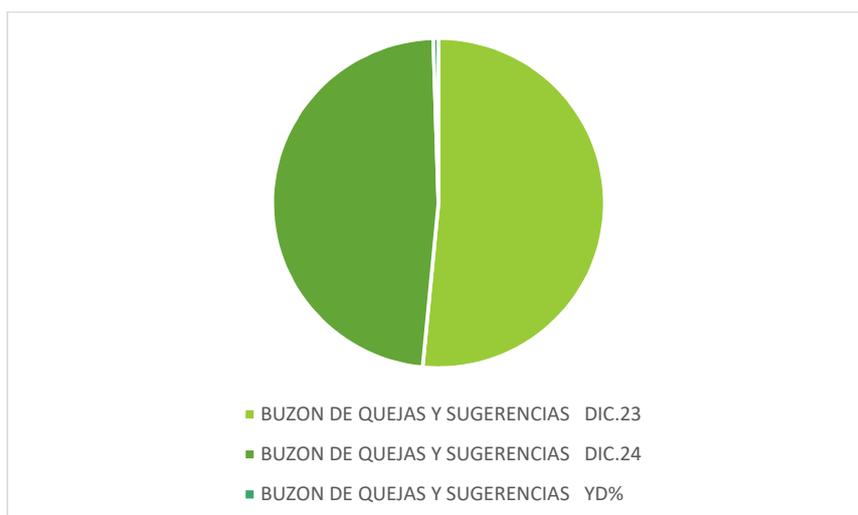
Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	11/06/2025 13:36:20
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez		Firmado		11/06/2025 13:00:27
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello			Página	95/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



En cuanto a los pedidos realizados al almacén de materiales se han disminuido un 15,38% en este año 2024.



BUZON DE QUEJAS Y		
DIC.23	DIC.24	YD%
698	650	-6,88



Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Con respecto al año 2023 el buzón de Quejas y Sugerencias en 2024 ha recibido un 6,88% menos de quejas y sugerencias.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20	
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27	
Observaciones		Página	97/151	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	98/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





VII.-SECCIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA

La Sección Económico-Administrativa del Área de Sostenibilidad Medioambiental tienen como misión la coordinación, asesoramiento y orientación económica a los distintos departamentos que conforman el Área, el control y seguimiento del gasto que lleva a cabo los mismos, así como la tramitación de los diversos expedientes de naturaleza económica que se tramitan en el Área. Igualmente asume la responsabilidad de la coordinación, distribución y ordenación del trabajo administrativo que se desarrolla en la Sección.

Concretamente, y en lo relativo a las tareas y funciones específicas que se llevan a cabo en la Sección Económica-Administrativa se detallan las siguientes:

- Elaboración del presupuesto del Área conforme a las propuestas de las unidades que lo conforman, ajustadas a las directrices del Área de Economía y Hacienda, así como el seguimiento y gestión de los diversos expedientes en materia presupuestaria que se tramitan para atender las diferentes necesidades de los Servicios del Área en el ejercicio presupuestario.
- Control y seguimiento de las facturas recepcionadas, así como su Registro en el programa de Contabilidad Municipal, su tramitación y remisión al Servicio de Gestión Contable para su posterior fiscalización por la Intervención Municipal.
- Asesoramiento en materia de contratación a los distintos Servicios del Área, preparación de informes de naturaleza económica de los mismos, elaboración de los diversos documentos contables de cada contrato y su tramitación. Asimismo, gestiona directamente los contratos que se tramitan tanto por el Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado - siendo la Unidad Técnica que asesora al órgano de contratación en este tipo de contratos-, como los contratos menores.
- Asesoramiento y tramitación económica y administrativa de los expedientes de subvenciones que concede el Área de Sostenibilidad Medioambiental.
- Gestión y control del Anticipo de Caja, siendo la Habilitada del Área en este tipo de gastos.
- Actualización del Inventario Municipal de los bienes adquiridos por el Capítulo 6 del presupuesto del Área.

A continuación, reflejamos los datos correspondientes al ejercicio 2024.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	99/151
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**VII.1.-DATOS RELATIVOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ÁREA DE SOSTENIBILIDAD
MEDIOAMBIENTAL 2024**
CRÉDITOS CONSIGNADOS + MODIFICACIONES DE CRÉDITOS

DESGLOSE POR SERVICIOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 DEL ÁREA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL (NO INCLUIDO CAP. 1 MASA SALARIAL)						
SERVICIOS	GASTOS CORRIENTES (Cap. 2)	SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS ASOC. SIN ÁNIMO DE LUCRO (Cap.4)	INVERSIONES (Cap.6)	TOTALES	PORCENTAJE DESTINADO	
PARQUE CEMENTERIO (1641)	0	100.000,00	0	100.000,00	0,37%	
SERVICIOS GENERALES (1701)	48.151,98	0,1	0	48.152,08	0,18%	
JARDÍN BOTÁNICO-HISTÓRICO 'LA CONCEPCIÓN' (1711)	1.338.854,86	1.800,00	47.662,66	1.388.317,52	5,15%	
PARQUES Y JARDINES (1712)	18.693.224,46	726.921,17	2.963.793,67	22.383.939,3	83,00%	
CALIFICACIONES AMBIENTALES (1721)	147.371,52	700,00	409.922,95	557.994,47	2,07%	
PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE BIODIVERSIDAD (1722)	488.420,41	71.800,00	23.438,21	583.658,62	2,16%	
SALUD PUBLICA CONTROL AGUA (3111)	23.987,67	0	2.571,25	26.558,92	0,10%	
DESINFECCIÓN, DESRATIZACION, Y DESINSECTACION (3113)	332.342,54	0	0	332.342,54	1,23%	
PARQUE ZOOSANITARIO (3115)	652.749,33	172.260,00	150.369,90	975.379,23	3,62%	
SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS (9206)	565.823,61	0	5.000,00	570.823,61	2,12%	
			3.602.758,6			
TOTALES	22.290.926,38	1.073.481,27	4	26.967.166,29		

CRÉDITOS INICIALES: 24.739.171,61 €
MODIFICACIONES DE CRÉDITO: 2.227.994,68 €. Se han tramitado 39 expedientes, según el siguiente desglose:

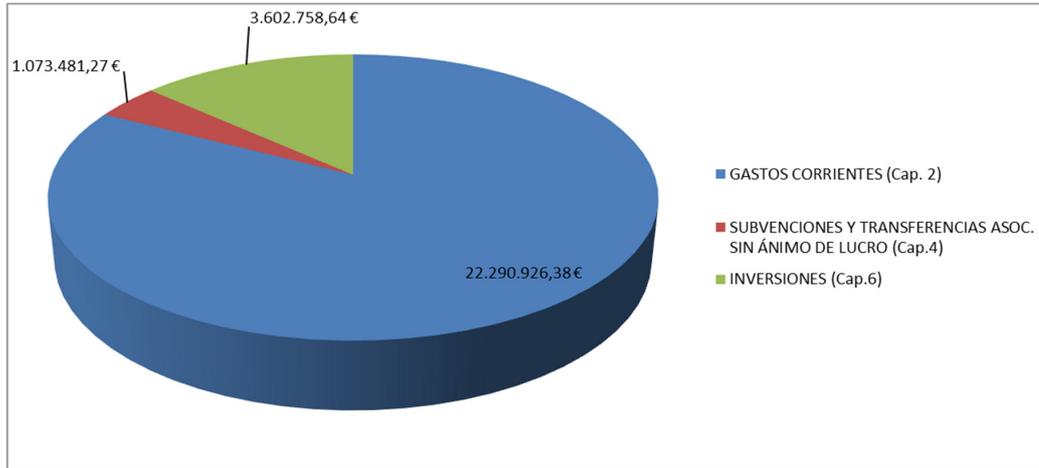
- Modificaciones de créditos y cambios de finalidad (27)
- Transferencias de créditos (8)

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20	
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

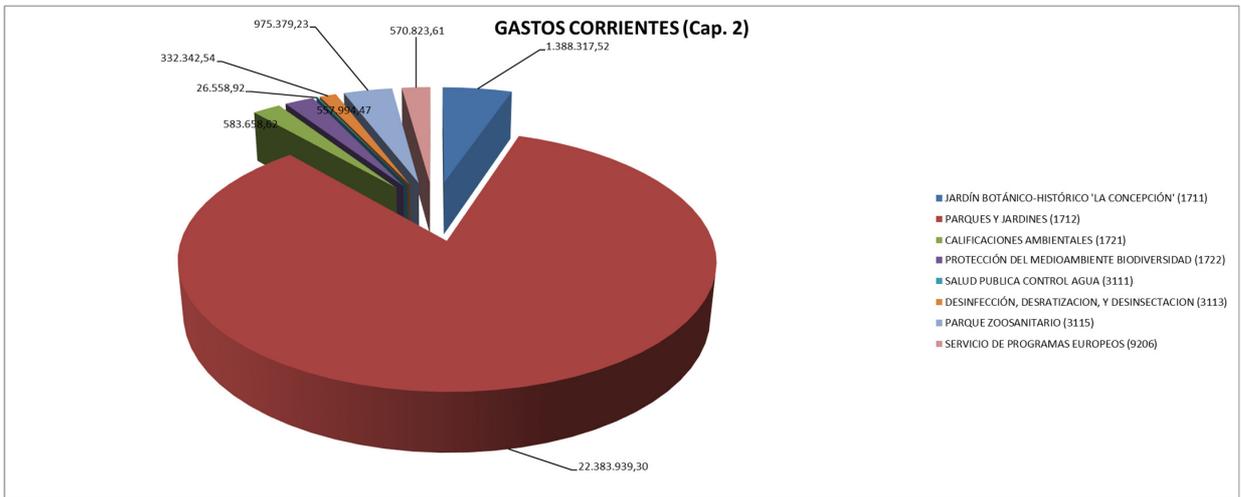
- Generaciones de créditos (4)

TOTAL CRÉDITOS CONSIGNADOS: 26.967.166,29€

DESGLOSE POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO 2024 DEL ÁREA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL (NO INCLUIDO CAP. 1 MASA SALARIAL)



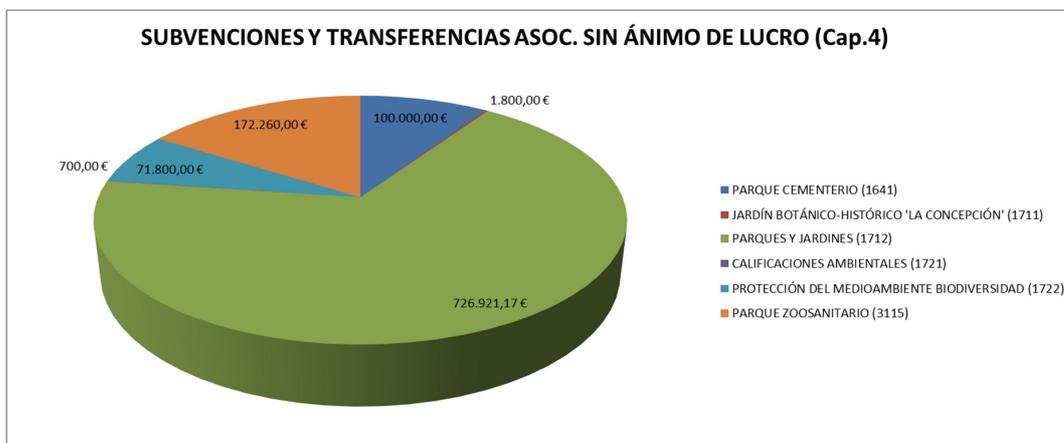
DESGLOSE CAPÍTULO 2 POR SERVICIOS



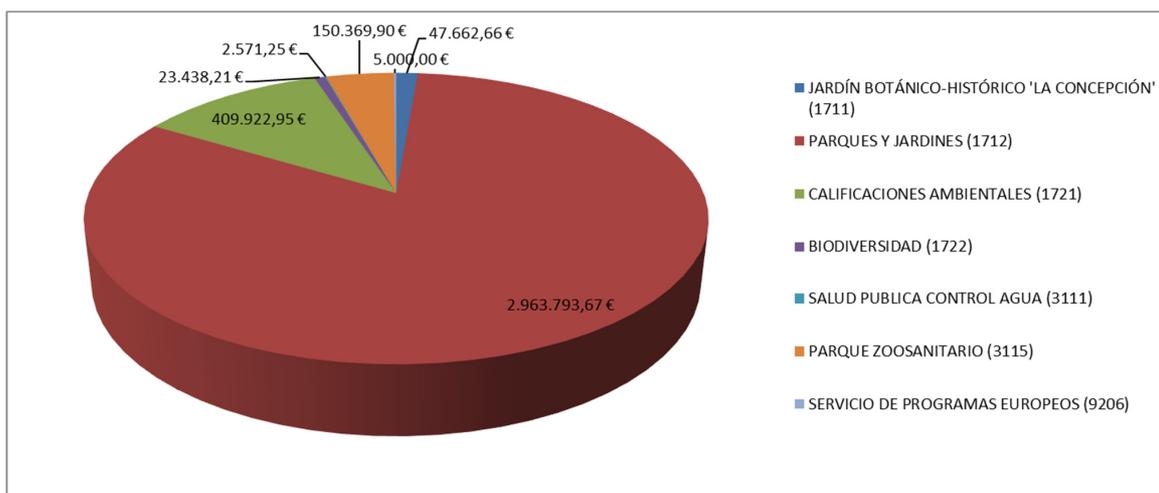
Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	101/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DESGLOSE CAPÍTULO 4 POR SERVICIOS



DESGLOSE CAPÍTULO 6 POR SERVICIOS



Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



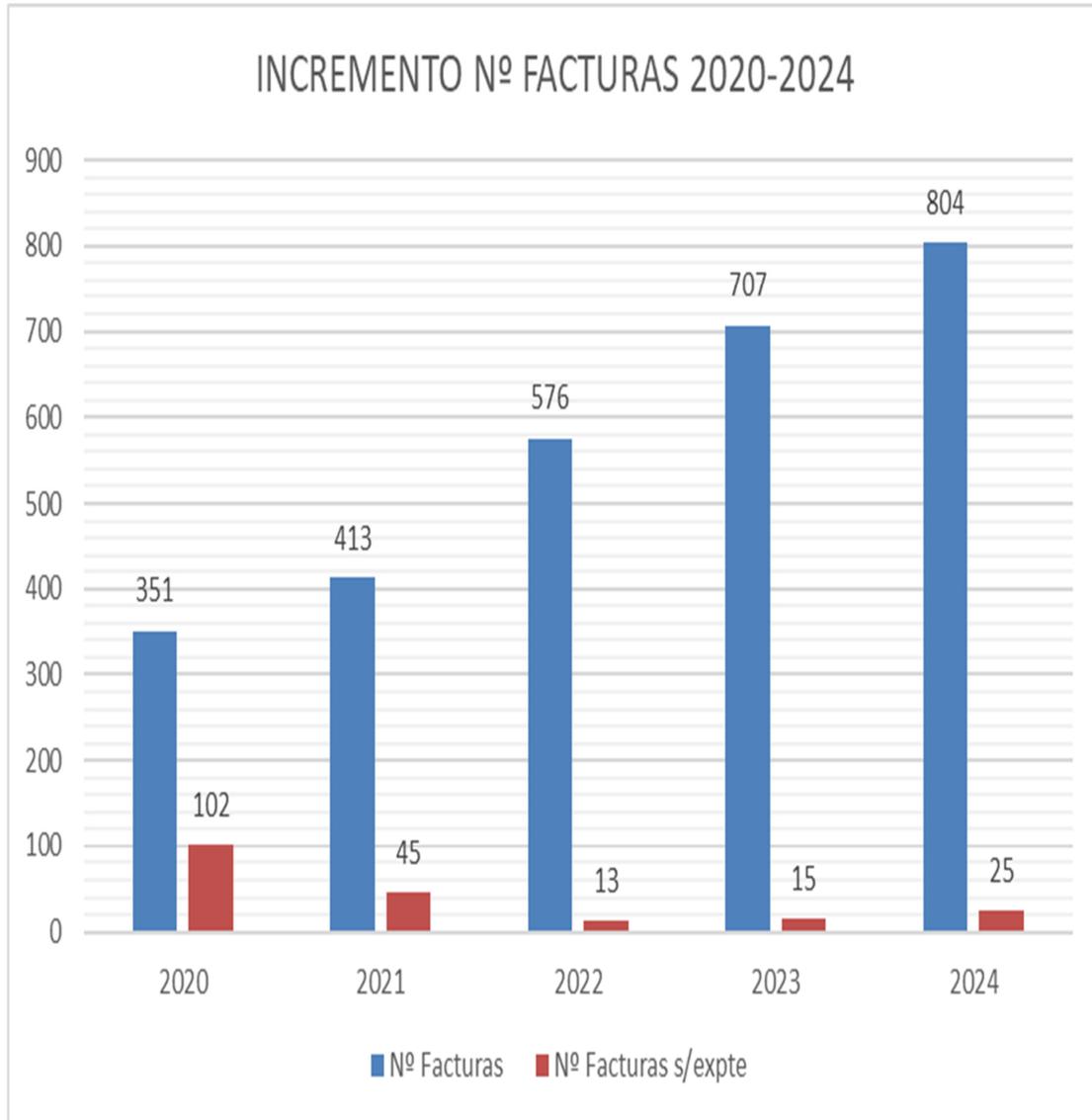
VII.2.-DATOS TOTALES RELATIVOS A FACTURAS TRAMITADAS

SERVICIOS	GASTOS CORRIENTES (Cap. 2)		TRANSFERENCIAS ASOC. SIN ÁNIMO DE LUCRO (Cap.4)		INVERSIONES (Cap.6)		TOTALES
	IMPORTE	N.º FACTURAS TRAMITADAS	IMPORTE	N.º FACTURAS TRAMITADAS	IMPORTE	N.º FACTURAS TRAMITADAS	
SERVICIOS GENERALES (1701)	48.677,09	95	0,00	0	0,00	0	48.677,09
JARDÍN BOTÁNICO-HISTÓRICO 'LA CONCEPCIÓN' (1711)	1.602.789,88	87	945,00	2	22.753,94	4	1.626.488,82
PARQUES Y JARDINES (1712)	20.888.361,71	235	844,00	2	429.822,32	25	21.319.028,03
CALIFICACIONES AMBIENTALES (1721)	106.694,01	37	700,00	1	132.993,92	14	240.387,93
PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE							
BIODIVERSIDAD (1722)	313.180,73	70	5.051,76	3	2.710,40	2	320.942,89
DESINFECTACIÓN, DESRATIZACIÓN, Y DESINSECTACIÓN (3113)	220.566,34	31	0,00	0	0,00	0	220.566,34
PARQUE ZOOSANITARIO (3115)	525.001,91	191	0,00	0	290,00	1	525.291,91
SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS (9206)	139.023,88	30	0,00	0	0,00	0	139.023,88
TOTALES	23.844.295,55	776	7.540,76	8	588.570,58	45	24.440.406,89
N.º FACTURAS TRAMITADAS		776		8		45	
TOTAL, FACTURAS SIN EXPT 25 DE LAS 829 FACTURAS TRAMITADAS							

Código Seguro De Verificación	W2Inv6Wj08bi/hcsPzLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/W2Inv6Wj08bi/hcsPzLxQQ==	Página	103/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



GRAFICO COMPARATIVO SOBRE INCREMENTO DE FACTURAS TRAMITADAS 2020-2024



Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	104/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



VII.3.-DATOS RELATIVOS A CONTRATOS

N.º DE CONTRATOS POR TIPOS E IMPORTES ADJUDICADOS EN 2024 Y POR SERVICIOS (INCLUIDAS LAS PRÓRROGAS, REGULARIZACIONES Y MODIFICACIONES)

SERVICIOS	CONTRATOS MENORES ADJUDICADOS EN 2024		CONTRATOS ABIERTOS IMPORTES ADJUDICADOS		CONTRATOS ABREVIADOS IMPORTES ADJUDICADOS		N.º CON TRATOS	TOTALES
	IMPORTES	N.º CONT RATO S	IMPORTES	N.º CONTI ATTO S	IMPORTES	N.º CON TRAT OS		
SERVICIOS GENERALES (1701)	0,00	0	0,00	0	8.000,00	1	8.000,00	
JARDÍN BOTÁNICO-HISTÓRICO 'LA CONCEPCIÓN' (1711)	106.000,43	11	969.569,33	4	19.598,00	2	1.095.167,76	
PARQUES Y JARDINES (1712)	156.657,11	14	583.636,49	12	0,00	0	740.293,60	
CALIFICACIONES AMBIENTALES (1721)	8.704,50	2	56.952,87	2	29.040,00	1	94.697,37	
PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE BIODIVERSIDAD (1722)	40.570,22	7	177.582,84	5	50.888,24	2	269.041,30	
SALUD PÚBLICA CONTROL AGUA (3111)	2.353,15	2	0	0	62.100,04	2	64.453,19	
VIGILANCIA SANITARIA (3113-3115)	36.871,50	6	132.671,96	4	65.469,30	6	235.012,76	
SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS (9206)	0,00	0	312.795,95	2	0,0	1	312.795,95	
TOTALES	351.156,91	42	2.233.209,44	29	223.922,58	15	2.808.288,93	

Código Seguro De Verificación	W2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/W2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	105/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





VII.4.-DATOS RELATIVOS AL ANTICIPO DE CAJA FIJA

CUADRO RESUMEN

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES 2024	CONSUMIDO	SALDO
REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MATERIAL DE TRANSPORTE	200	136,11	63,89
REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE TRANSPORTE	180,00		180,00
MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	200,00	45,06 €	154,94
PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICA	0,00		0,00
MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	84,89	77,48	7,41
SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA	146,00		146,00
SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO, ELE	200,00		200,00
OTROS SUMINISTROS	500,00	442,75	57,25
ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	200,00	71,08	128,92
GASTOS JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	0,00		0,00
OTROS GASTOS DIVERSOS	100,00		100,00
DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN	1.944,00	235,66	1.708,34
DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	2.500,00	391,81	2.108,19
DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.146,63	1.356,18	-209,55
LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS	2.362,79	202,68	2.160,11
LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO	2.500,00	291,29	2.208,71
LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.012,31	837,23	175,08
REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MEDIOS DE TRABAJO	0,00		0,00
REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE TRANSPORTE	300,00		300,00
REP., MTO Y CONS. DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	100,00		100,00

Ayuntamiento de Málaga
Edif. Múltiple de Servicios Municipales. P.º de Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+ 34 951.926.024
medioambiente@malaga.eu
www.medioambiente.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	106/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA	313,55	309,70	3,85
ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	200,00		200,00
REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MAQUINARIA	300,00		300,00
GAS	0,00		0,00
SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA	0,00		0,00
SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRÓNICO	0,00		0,00
	14.290,17	4.260,92	10.029,25

VII.5.-DATOS RELATIVOS A SUBVENCIONES

a) **CUADRO RESUMEN OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN 2024 SUBVENCIONES NOMINATIVAS**

Entidad	Proyecto	Importe
SDAD.PROTECTORA ANIMALES Y PLANTAS	Recogida y protección de animales vagabundos: Acogida y Cuidados	75.000,00
CENTRO DE COOP. MEDITERRANEO DE LA UICN	Semana de la UICN en Málaga: 20 aniversario de la UICN-Med	11.250,00
ASOCIACIÓN AMIGO ANIMAL	Control y gestión de colonias de gatos ferales con esterilización en el término municipal de Málaga a excepción del distrito de Churriana	50.000,00
ASOCIACIÓN CIRIANA	Control y gestión de colonias de gatos ferales con esterilización de sus miembros y formación de gestores en Churriana	5.000,00
ASOCIACIÓN DEPORTIVA QUERCUS	Realización de un estudio de adoptabilidad de los animales que se encuentren en el Centro Zoonosanitario Municipal	33.750,00

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	107/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	con carácter previo a su posible adopción, así como la difusión del censo de animales adoptables evaluados	
BEE GARDEN	Divulgación y concienciación del papel de las abejas en el mantenimiento y desarrollo de la biodiversidad. Fomenta y facilita la instalación de colmenas polinizadoras en los sistemas urbanos y periurbanos como recurso potenciador de la biodiversidad, incrementando las poblaciones de abejas y por tanto mejorando las condiciones de polinización natural	6.250,00
Venerable Hermandad de la Caridad en Cristo Nuestro Señor y cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Agonía, María Santísima de Las Penas, Reina y Madre, y Santo Domingo de La Calzada (Cofradía de las Penas) de Málaga	Desarrollo de actuaciones encaminadas a la promoción de actividades de interés público y cultural que salvaguarden las tradiciones populares de la ciudad de Málaga como son la confección del único manto de flores para un trono procesional de la Semana Santa.	18.342,78
Hermandad de Santa María de la Victoria	Desarrollo de actuaciones encaminadas a la promoción de actividades de interés público y cultural que salvaguarden las tradiciones populares de la ciudad de Málaga como son la organización de actos en las fiestas patronales de la ciudad de Málaga mediante los exornos florales en espacios públicos de las fiestas	5.537,40

Código Seguro De Verificación	W2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/W2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	108/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





patronales que se realizan por parte de la citada hermandad.

FUNDACIÓN AULA DEL MAR MEDITERRÁNEO	Preservación, conservación y restauración de la biodiversidad y el patrimonio natural del medio marino y litoral del Mediterráneo	50.000,00
HERMANDAD ROMERA NTRA. SRA. DE LA ALEGRÍA	Desarrollo de actuaciones encaminadas a la promoción de actividades de interés público y cultural que salvaguarden las tradiciones populares de la ciudad de Málaga como son la organización de actos en las fiestas patronales de la ciudad de Málaga mediante los exornos florales en espacios públicos de las fiestas patronales que se realizan por parte de la citada hermandad.	2.277,49
TOTAL		205.130,18 €

- b) IMPORTE DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS PARA SUBVENCIONES DE LIBRE CONCURRENCIA (ENTIDADES URBANÍSTICAS COLABORADORAS): 171.853,46 € CORRESPONDIENTE AL 25% DE 2023.
- c) IMPORTE SUBVENCION DE AYUDAS EN ESPECIES (ENTIERROS DE BENEFICENCIA): N.º ENTIERROS: 91. IMPORTE: 99.265,45.

VII.6.-DATOS RELATIVOS AL REGISTRO DE BIENES

Los datos relativos al registro de bienes inventariables

IMPORTE TOTAL DE BIENES Y MEJORAS 2024: 565.637,09

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20	
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	109/151	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	110/151
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





VIII.-SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO

El Servicio Jurídico Administrativo con vocación de servicio troncal presta apoyo, principalmente, al Servicio de Control de la Contaminación y Economía Circular y al Servicio de Vigilancia Sanitario Ambiental. No obstante, también está sujeto a las peticiones de asesoramiento que surjan de la Concejalía y Dirección del Área de Sostenibilidad Medioambiental.

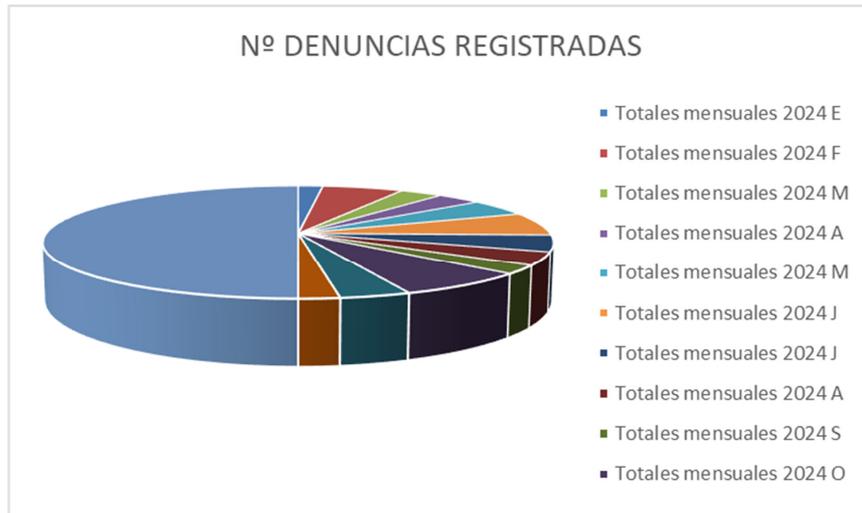
El Jefe del Servicio Jurídico atiende presencialmente todos los miércoles a los ciudadanos, quienes previamente han efectuado una solicitud a través del apartado Cita Previa de la web del Área.

Las consultas sobre denuncias y expedientes sancionadores abordan asuntos relacionados con la contaminación atmosférica, acústica y lumínica.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20	
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27	
Observaciones		Página	111/151	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

VIII.1.-DENUNCIAS

	Totales mensuales 2024												TOTALES
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Nº DENUNCIAS REGISTRADAS	20	66	35	37	52	73	53	42	28	82	43	25	556
APERCIBIMIENTOS	1	15	4	3	10	18	6	0	4	10	5	1	77
NOTIFICACIONES A INTERESADOS	45	77	40	32	21	67	5	3	5	53	31	2	381
ALEGACIONES INFORMES RECIBIDOS DE OTROS SERVICIOS	49	64	39	51	6	54	2	2	2	60	42	9	380
ENVIOS DE DENUNCIAS REALIZADOS A OTROS SERVICIOS	7	25	4	129	45	29	16	0	0	30	13	19	317
ARCHIVO DE DENUNCIAS	80	103	57	100	32	119	12	26	17	118	73	20	757
	22	47	16	31	4	32	4	6	1	29	19	0	211

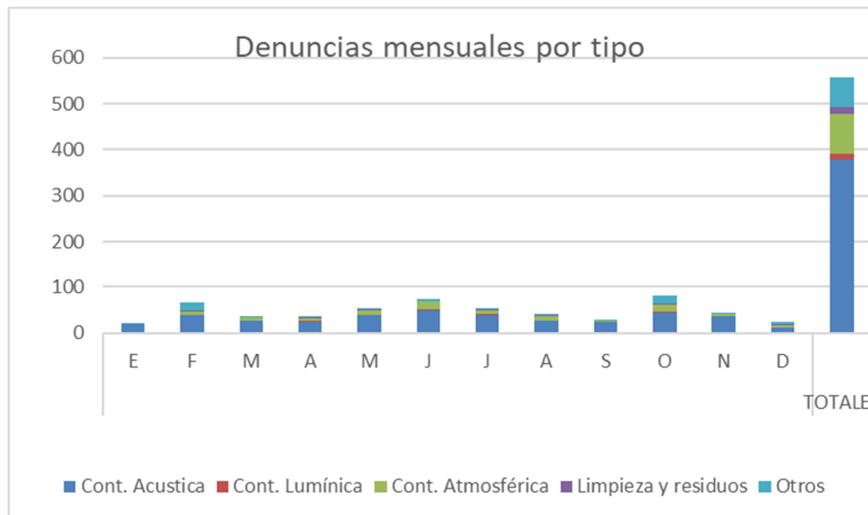


Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	112/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



VIII.2.-DENUNCIAS POR TIPO

TOTAL DENUNCIAS mensuales por TIPO 2024													TOTALES
TIPO DENUNCIA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Cont. Acustica	19	38	26	25	39	50	38	27	24	44	37	12	379
Cont. Lumínica	0	1	1	2	0	2	3	0	0	2	0	0	11
Cont. Atmosférica	0	8	6	5	10	17	7	9	2	16	4	5	89
Limpieza y residuos	0	1	0	1	2	0	3	2	1	2	0	2	14
Otros	1	18	2	4	1	4	2	4	1	18	2	6	63



Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	113/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





VIII.3.-DENUNCIAS POR SUBTIPO

TOTAL DENUNCIAS mensuales por SUBTIPO 2024													TOTALES
TIPO DENUNCIA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Aires acondicionado-no sistema recogida de agua	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	3
Artificios pirotécnicos	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3
Chimenea-distancias	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	3
Contaminación Acústica	8	20	13	7	12	11	15	5	5	17	10	5	128
Contaminación Atmosférica	0	0	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	4
Contaminación lumínica	0	1	1	2	0	2	3	0	0	2	0	0	11
Emisiones (gases,partículas, polvo)	0	1	1	1	1	2	0	1	0	1	1	1	10
Emisiones antenas de telefonía y radares	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
Establecimiento sin calificación ambiental	2	3	3	5	2	2	2	1	2	10	2	6	40
Establecimientos sin licencia/decl.respons ab. música en vivo o en directo	0	15	1	1	0	1	0	0	1	1	0	0	20
Establecimientos sin licencia/declar. Respons. cocina	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
Establecimientos sin licencia/declaración responsable música	2	3	3	4	0	3	13	2	0	7	5	1	43
Gestión de residuos peligrosos	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	4
Humos y olores	0	7	4	4	7	9	6	7	2	12	4	3	65
Instrumentos musicales en viviendas	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Manipulador limitador	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
No aportación volcado datos limitador	0	0	24	3	21	20	0	12	9	0	6	0	95
No aportación documentacion CA-DR	0	17	17	0	0	2	0	0	5	6	0	0	47
Obras en viviendas	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	4
Radiación térmica (Calor)	0	0	0	0	0	1	1	0	0	3	0	0	5
Ruidos carga y descarga	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0	5
Ruidos Clientela en Interior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
Ruidos Clientela en terrazas	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	3
Ruidos establecimientos puertas abiertas	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ruidos maquinaria	6	10	5	7	4	13	9	4	3	16	6	4	87
Ruidos vecinos	1	1	3	1	1	3	1	2	0	1	4	1	19
Trabajos realizados fuera de horario	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Varios	0	0	0	1	0	0	0	3	0	1	0	0	5
Vertidos incontrolados construcción y demolición	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2
Vertidos incontrolados escombros	0	0	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	4
Vertidos prohibidos en contenedores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Vertidos filtraciones aguas residuales	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1

Código Seguro De Verificación	W2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/W2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	114/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



VIII.4.-EXPEDIENTES SANCIONADORES

	EXPEDIENTES SANCIONADORES												TOTALES
	Totales mensuales 2024												
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
EXPEDIENTES SANCIONADORES INICIADOS	4	9	0	6	23	23	13	27	20	7	17	3	152
PROPUESTAS RESOLUCION	1	1	0	0	1	0	2	4	0	2	0	0	11
RESOLUCIONES	4	0	4	2	9	0	9	7	5	17	7	9	73
ALEGACIONES	31	5	17	21	12	7	53	19	35	27	33	9	269
NOTIFICACIONES	40	19	28	31	61	25	68	37	47	56	34	46	492
PETICIONES DE INFORMES A OTROS SERVICIOS	30	0	27	46	30	15	75	18	39	41	43	37	401
INFORMES RECIBIDOS DE OTROS SERVICIOS	43	0	36	49	40	15	103	22	39	77	70	13	507
ARCHIVO DE SANCIONADORES	10	0	9	26	15	2	9	6	2	11	4	5	99
LIQUIDACIONES EMITIDAS	9	10	8	3	6	17	11	5	4	9	5	9	96
IMPORTE LIQUIDACIONES EMITIDAS	256603	27764	28864	1800	21384	12841	40882	30331	19691	30342	8961	145000	624463

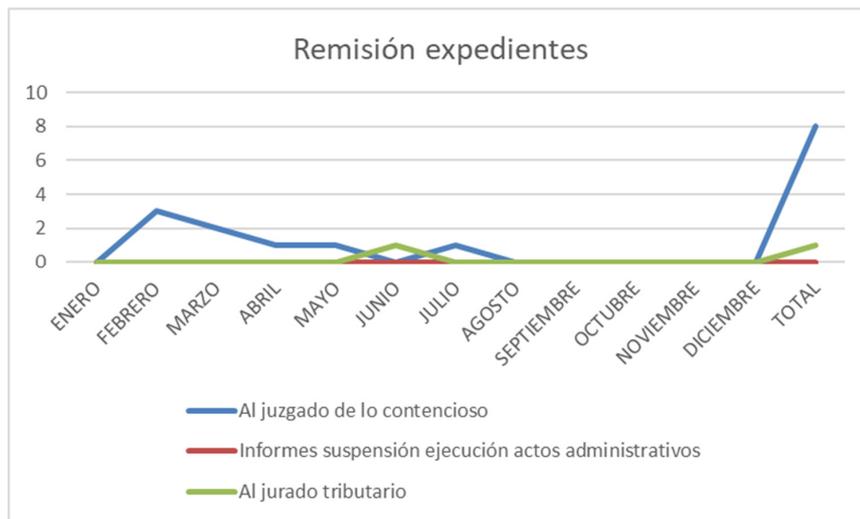


Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	115/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



VIII.5.-REMISIÓN DE EXPEDIENTES A JUZGADOS

REMISIÓN DE EXPEDIENTES 2024													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Al juzgado de lo contencioso	0	3	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	8
Informes suspensión ejecución actos administrativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Al jurado tributario	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1



VIII.6.-RESOLUCIONES DE RECURSOS E INFORMES JURÍDICOS

RESOLUCIONES DE RECURSOS E INFORMES JURÍDICOS 2024													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Resolución de recursos por vía administrativa	1	1	3	1	0	0	0	3	2	0	2	2	15
Informes jurídicos	2	0	0	0	3	0	0	0	2	0	0	0	7

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

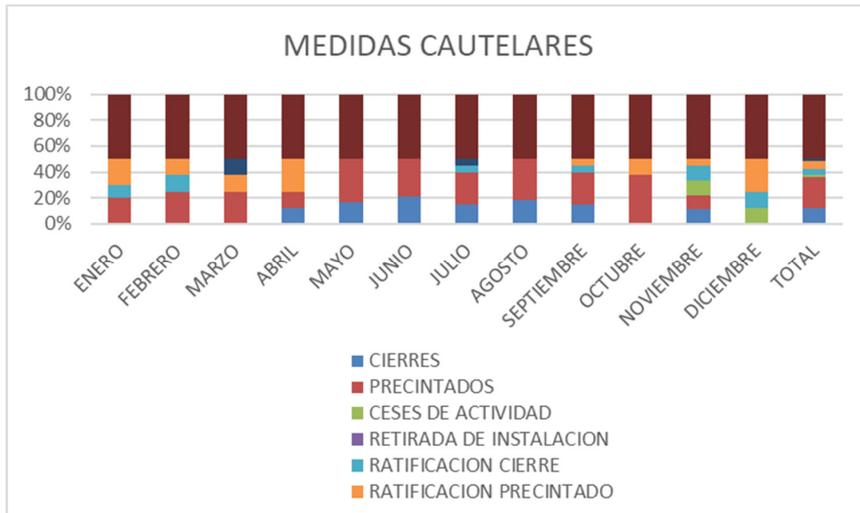


Resolución de recursos por vía administrativa



VIII.7.-MEDIDAS CAUTELARES

MEDIDAS CAUTELARES 2024													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CIERRES	0	0	0	1	2	5	3	3	3	0	2	0	19
PRECINTADOS	2	2	2	1	4	7	5	5	5	3	2	0	38
CESES DE ACTIVIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	3
RETIRADA DE INSTALACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RATIFICACION CIERRE	1	1	0	0	0	0	1	0	1	0	2	1	7
RATIFICACION PRECINTADO	2	1	1	2	0	0	0	0	1	1	1	2	11
RATIFICACION CESE ACTIVIDAD	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
TOTAL	5	4	4	4	6	12	10	8	10	4	9	4	80



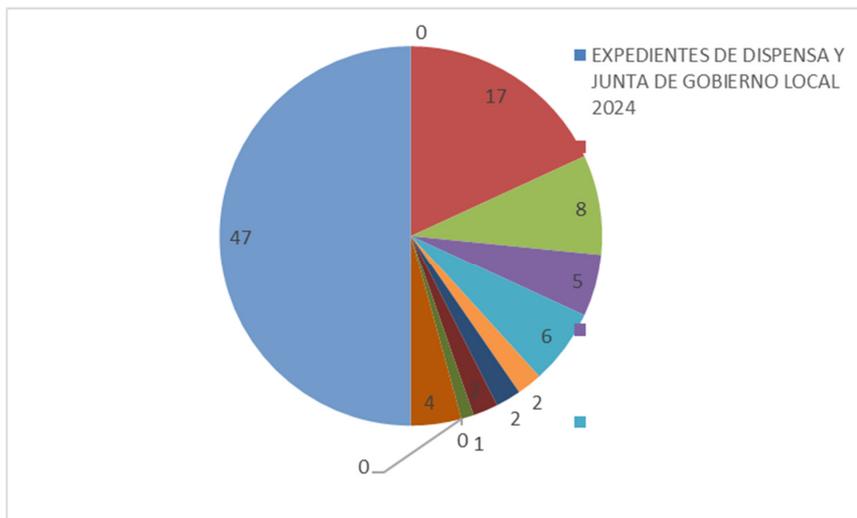
Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	117/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



VIII.8.-EXPEDIENTES DE DISPENSA Y JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

EXPEDIENTES DE DISPENSA Y JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2024												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
0	17	8	5	6	2	2	2	1	0	0	4	47

ZAS Centro	18
ZAS Teatinos	2

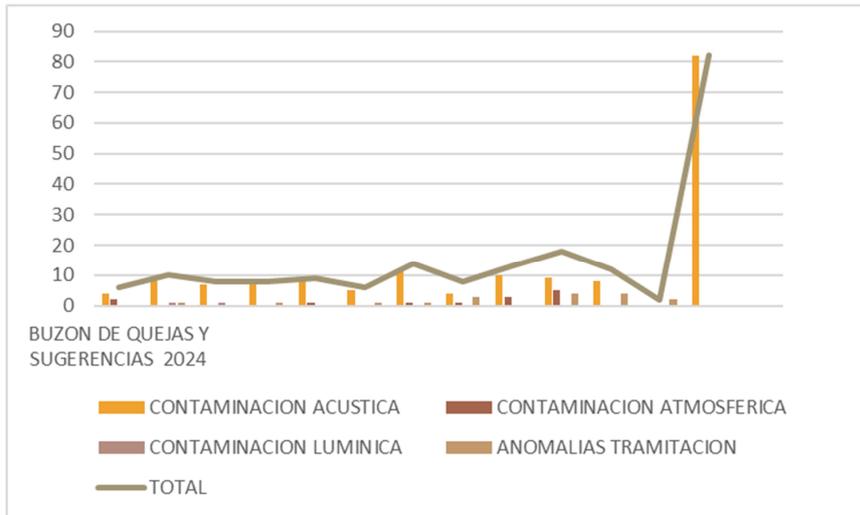


Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	118/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



VIII.9.-BUZÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

BUZÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS 2024													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CONTAMINACION ACUSTICA	4	8	7	7	8	5	12	4	10	9	8		82
CONTAMINACION ATMOSFERICA	2				1		1	1	3	5			
CONTAMINACION LUMINICA		1	1										
ANOMALIAS TRAMITACION		1		1		1	1	3		4	4	2	
TOTAL	6	10	8	8	9	6	14	8	13	18	12	2	82



VIII.10.-COMPARATIVAS AÑOS 2023/2024

TOTALES MENSUALES			
	dic-23	dic-24	Variación%
Nº DENUNCIAS REGISTRADAS	413	556	34,62
APERCIBIMIENTOS	126	77	-38,89
NOTIFICACIONES A INTERESADOS	595	381	-35,97
ALEGACIONES	310	380	22,58
INFORMES RECIBIDOS DE OTROS SERVICIOS	373	317	-15,01
ENVIOS DE DENUNCIAS REALIZADOS A OTROS SERVICIOS	689	757	9,87
ARCHIVO DE DENUNCIAS	76	211	177,63

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En relación con los datos de las denuncias registradas se ha producido en 2024 un incremento de un 34,62% con respecto a 2023. Se han efectuado un 38,89% menos de apercibimientos que en 2023. Respecto a las alegaciones recibidas se ha aumentado en el año 2024 un 22,58% más y se han solicitado un total de 9,87% informes más que en 2023. Se han archivado un 177,63% más que en 2023.

DENUNCIAS POR TIPO			
	dic-23	dic-24	Variación%
Cont. Acustica	362	379	4,70
Cont. Lumínica		11	
Cont. Atmosférica	84	89	5,95
Limpieza y residuos	22	14	-36,36
Otros	44	63	43,18

Los tipos de denuncias se han visto incrementados este año tanto en las denuncias de contaminación acústica con un 4,70%, de contaminación atmosférica 5,95% y otros motivos con un 43%. En cambio, las de limpieza y residuos han sufrido un decremento de un 36,36%.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20		
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		Página		120/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

DENUNCIAS POR DISTRITO			
	dic-23	dic-24	Variación%
JMD 01	117	240	105,13
JMD 02	23	40	73,91
JMD 03	9	14	55,56
JMD 04	20	34	70,00
JMD 05	2	17	750,00
JMD 06	49	63	28,57
JMD 07	53	69	30,19
JMD 08	6	20	233,33
JMD 09	8	11	37,50
JMD 10	4	8	100,00
JMD 11	24	40	66,67
TOTAL	315	556	76,51

En las denuncias clasificadas por distritos en todos se ha producido un incremento en 2024. Destacando la Junta de Distrito n.º 5 con un 750%, la Junta de Distrito n.º 8 con un 233,33% y la Junta de Distrito n.º 10 con un 100%. Menos significativas han sido la Junta de Distrito n.º 6 con un 28,57% y la Junta de Distrito n.º 7 con un 30,19%.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	121/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



VIII.11.-MEDIDAS CAUTELARES

MEDIDAS CAUTELARES			
	dic-23	dic-24	Variación%
CIERRES	11	19	72,73
PRECINTADOS	48	38	-20,83
CESES DE ACTIVIDAD	12	3	-75,00
RATIFICACION CIERRE	10	7	-30,00
RATIFICACION PRECINTADO	15	11	-26,67
RATIFICACION CESE ACTIVIDAD	8	2	-75,00

Todas las medidas cautelares adoptadas durante el año 2024 han sufrido una disminución, salvo las de cierre que se han incrementado un 72,73%

RESOLUCIONES DE RECURSOS POR VIA ADMINISTRATIVA			
	dic-23	dic-24	Variación%
Resolución de recursos por vía administrativa	10	15	50,00
Informes jurídicos	7	7	

En 2024 se dictaron un 50% más de resoluciones de recursos en vía administrativa, mientras que la emisión de informes jurídicos se mantuvo en los mismos niveles tanto en 2023 como 2024.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20		
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		Página		122/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



REMISION EXPEDIENTES			
	dic-23	dic-24	Variación%
Al juzgado de lo contencioso	1	8	700
Al jurado tributario	0	1	100

En lo relativo a la remisión de expedientes al Juzgado de lo Contencioso se observa que en el año 2024 se tramitaron 8 expedientes, 7 más que en el 2023.

EXPEDIENTES DISPENSA Y JUNTA GOBIERNO LOCAL			
	dic-23	dic-24	Variación%
Nº expedientes	107	47	-56,07

Los expedientes remitidos a la Junta de Gobierno Local tanto los de solicitudes dispensa acústica como de otro tipo disminuyeron un 56,07% en 2024 con respecto a 2023.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	123/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	124/151
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





IX.-SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

IX.1.-ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURA VERDE

El expediente de mantenimiento, conservación y mejora de la infraestructura verde establece la siguiente división:

LOTE N.º 1: Jardines Históricos y Emblemáticos de la ciudad de Málaga.

LOTE N.º 2: Comprende la superficie de los espacios ajardinados y arbolado viario situados en los distritos municipales: Málaga Centro (Distrito n.º 1, excluidos los jardines históricos y emblemáticos), Málaga Este (Distrito n.º 2), Ciudad Jardín (Distrito n.º 3) y Palma-Palmilla (Distrito n.º 5).

LOTE N.º 3: Comprende la superficie de los espacios ajardinados y arbolado viario situados en los distritos municipales: Bailén Miraflores (Distrito n.º 4), Cruz de Humilladero (Distrito n.º 6) y Teatinos-Universidad (Distrito n.º 11).

LOTE N.º 4: Comprende la superficie de los espacios ajardinados y arbolado viario situados en los distritos municipales: Carretera de Cádiz (Distrito n.º 7), Churrana (Distrito n.º 8), Campanillas (Distrito n.º 9) y Puerto de La Torre (Distrito n.º 10).

LOTE N.º 5: Comprende la superficie de todos los parques forestales y las parcelas municipales.

LOTE N.º 6: Comprende el mantenimiento de los juegos infantiles y los elementos biosaludables.

LOTE N.º 7: Comprende la prestación de asistencia técnica en la realización de auditorías de inspección y trabajos de mejora en las infraestructuras hidráulicas para el suministro de agua no potable.

El expediente de mantenimiento tiene un presupuesto estructurado en dos modalidades de prestación:

Precio en concepto de importe a pagar (CANON DE MANTENIMIENTO). Esta modalidad incluye el pago, para cada uno de los lotes, de los trabajos que se corresponden con operaciones ordinarias y previsibles propias de la conservación y mantenimiento de la infraestructura verde objeto del servicio.

Precio en concepto de valoración de obra, suministro o servicio realizado (ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS). Esta modalidad contemplará la realización de cualquier actuación de mejora (obra, servicio o suministro) sobre la infraestructura verde

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	125/151
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/W2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





objeto del servicio, que no se encuentre recogida en las operaciones de conservación y mantenimiento ordinarias y previsibles incluidas dentro del importe a pagar (Canon de Mantenimiento).

Por lo que respecta a las actuaciones extraordinarias realizadas durante el año 2024 en los distintos distritos de la ciudad han sido las siguientes:

LOTES: 1 y 4

RESUMEN ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS LOTE: 1 (2024)			
N.º ACTUACION	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	PLAZA DE LA MARINA	Motores y bombas para la sustitución de los motores dañados. Modificación de la instalación actual para adaptar los nuevos motores verticales en lugar de horizontales. Tráctel especial para camiones para la retirada de los motores y la inclusión de los nuevos motores. Incorporación de sonda de nivel en motores.	16.028,75 €
29	PASEO DE LOS CURAS	Actuación de instalación de 4 anclajes dinámicos para la sustentación de ramas con riesgo de caída y de gran porte en 3 ejemplares <i>Platanus Hispanica</i> categorizados con riesgo muy alto ubicados en el Paseo de los Curas.	1.183,20 €
39	ALAMEDA PRINCIPAL	Creación de puntos de enmienda para el abonado y aporte de riego en ocho individuos que están sufriendo un claro decaimiento, perdiendo gran parte de la densidad foliar que poseen, así como el abandono de las ramas y estructuras más superiores de la copa y parte de las interiores.	254,89 €

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





41	PLAZA GENERAL TORRIJOS	Instalación de automatización de riego en Plaza General Torrijos con programadores para posible posterior telematización.	7.178,50 €
58	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	Destoconado de ejemplar de <i>washingtonia</i> robusta y trasplante de ejemplar situado en Avda. de la Térmica para su plantación en la Plaza de la Constitución durante los días 15 y 16 de julio de 2024.	2.191,00 €
84	C/. WALT WHITMAN	Limpieza de pozo y sustitución de motor por avería en C/. Walt Whitman, debido a la cantidad de raíces que dificultan el trabajo del motor mediante empresa subcontratada. Trabajos de aproximadamente dos días.	9.376,12 €
88	ALAMEDA PRINCIPAL	Mejora de cuadro frente a salida de metro de la Alameda principal consistente en la modificación de adoquines, incorporación de tierra y riego y plantación de especies existentes en los cuadros similares. Mejora de cuadro frente a salida de parking de la Alameda principal frente a C/. Larios consistente en la modificación de adoquines, incorporación de tierra y riego y plantación de especies existentes en los cuadros similares. Mejora de cuadro junto a paso de cebra de C/. Córdoba de la Alameda principal que incluye la incorporación de tierra, riego y plantación de <i>lavandula</i> en el borde para evitar pisoteo. Mejora de cuadro junto a paso de cebra de c/Córdoba de la Alameda principal frente al nº3 que incluye la incorporación de tierra, riego y plantación de <i>lavandula</i> en todo el parterre.	3.725,39 €

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





75		Mejora de 3 cuadros en Alameda Norte entre a C/. Villaescusa y C/. Ordóñez tras el pisoteo constante de la zona (tras la Feria de Málaga).	587,92 €
63		Suministro y plantación en Alameda previo a Feria de Málaga 2024 mediante empresa externa.	1.267,34 €

RESUMEN ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS LOTE: 4 (2024)

DISTRITO	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
7	SANTA PAULA NORTE	Mejoras en la instalación de riego y reposición de setos.	13.098,29 €
8	LOS PAREDONES	Creación de pradera naturalizada e instalación de riego.	16.577,26 €
7	PASEO MARÍTIMO LA MISERICORDIA	Mejoras de sistema de riego.	10.978,55 €
9	PROFESOR GARCÍA RODEJA	Mejoras de sistema de riego.	10.683,13 €
8	ZONA INFANTIL C/. RAFAEL JIMÉNEZ SILES	Creación de zona ajardinada.	3.740,46 €
7	MAYNAKE	Ejecución de alcorques y plantación de arbolado.	12.170,42 €
7,8,9 y 10	PLANTACIÓN ARBOLADO	Campaña de plantación de arbolado.	71.183,77 €

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	VIARIO DESTOCONADO Y		
7,8,9 y 10	VARIAS	Instalación de bancos.	12.170,65 €
7,8,9 y 10	VARIAS	Instalación de papeleras.	3.611,20 €
7	PUERTA BLANCA	Mejora de parterres.	1.621,82 €
8	POZO MONSALVEZ	Sustitución de equipo de bombeo.	13.075,46 €
9	CEIP QUEVEDO	Sustentación artificial ficus.	5.972,36 €
7	PLAZA DE LA LUZ	Ajardinamiento de plaza de la Luz.	17.135,13 €
8	PORTALES DEL POPO	Reposición de marras.	6.649,18 €
7	PARQUE HUELIN	Instalación de aireadores en el lago.	26.383,21 €
9	PARQUE JOSÉ CALDERÓN	Instalación de riego por telegestión.	11.187,58 €
9	PARQUE LINEAL	Instalación de riego por telegestión.	13.839,40 €
7	PARQUE MARÍA LUISA	Instalación de riego por telegestión.	21.086,57 €

LOTE: 3

- Cambio de bombas POZO Louis Pasteur.
- Cambio de bombas POZO Parque del cine.
- Automatización riego Parque de la Laguna.
- Automatización riego Tabernáculo (C/. Nehemías).
- Destoconados.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	129/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Ampliación de casetas de bombeo Jenofonte y García Ascot.
- Equipo Clorador contra Legionella en Jenofontes.
- Equipo Clorador contra Legionella en Auditorio.
- Cambio de bombas POZO Intelhorce.
- Mejora rotonda Navarro Ledesma con Eolo.
- Sustitución de tubería principal en Atabal.
- Equipo Clorador contra Legionella en Rosa García Ascot.
- Equipo Clorador contra Legionella en Aljibe Cañada de los Cardos.
- Automatización riego Conde de Guadalhorce.
- Mejora de zonas verdes del Jardín Tabernáculo (C/. Nehemías con C/. Baliza).
- Mejora de zonas verdes Daniel Defoe y Eugenio Oneguín.
- Mejora de zonas verdes plaza Alcalde Enríquez Gómez Rodríguez.
- Automatización riego plaza José Bergamín.
- Reposición de césped artificial robado en C/. Hipócrates.
- Instalación de papeleras y bancos.
- Plantación de árboles 392 udes. de la campaña 2023-24.
- Sustitución de tubería principal en Mesoneros Romano.
- Plantación de palmeras datyíferas 15 udes.
- Mejora de pequeñas zonas verdes.
- Trasplantes de ejemplares de palmeras.
- Cambio de bombas POZO María Zambrano.
- Mejora de zonas verdes entorno del Recinto de la Feria.
- Mejora de zonas verdes del Parques de la Laguna con caminos nuevos.
- Suministro de plantas y plantación para el recinto ferial.
- Mejora de Paseo de los Tilos con pavimento drenante por ratas.
- Mejora de zonas verdes Camino Antequera.
- Cambio de bombas POZO Auditorio.
- Mejora de pequeñas zonas verdes.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20	
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27	
Observaciones		Página	130/151	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



LOTE: 5

- Retirada de flora exótica invasora, material vegetal seco y limpieza de la zona de propiedad municipal C/. Jacinto, Distrito n.º 10, Puerto de la Torre.
- Riego en parcela piloto en Monte Gibralfaro de 100 m² de superficie. Riego mensual, total 12 intervenciones.
- Reparación de 9 papeleras en Olivar San Isidro Labrador, actos vandálicos.
- Reposición de 3 papeleras y barandillas del puente de madera del PF Virreinas, que ha sido objeto de actos vandálicos.
- Creación de acceso al Parque del agua, iniciando camino por trasera Supermercado Dia.
- Colocación y suministro de 13 papeleras de fundición en PF Andrés Jiménez Díaz.
- Aplicación de tratamiento curativo contra la procesionaria en zonas de titularidad municipal.
- Colocación de talanqueras y malla de simple torsión en tramo de camino nuevo en Parque del Agua. Fuente Olletas.
- Retirada de mobiliario en PF Avda. Comandante Benítez y acopio en dependencias de Parques y Jardines.
- Colocación de mesas adaptadas a minusválidos en PF.
- Aumento de dotación mobiliario con 4 mesas y 5 papeleras en PF Andrés Jiménez Díaz.
- Sustitución de 45 m. lineales de talanqueras en la Senda Litoral Guadalhorce.
- Limpieza y poda de la zona municipal Ana Solo de Zaldívar. Con árboles con peligro de vuelco a la carretera.
- Nueva cubierta para las zonas de pérgolas de Lagarillo Blanco de la estancia superior.
- Colocación de 7 paños de vallado del parque canino ubicado en PF Andrés Jiménez Díaz.
- Dotación de mobiliario y ubicación en la ZF Pasaje Gladiolos.
- Podas de gálibo y separación a instalaciones deportivas de la ZF Cortijillo Bazán.
- Arreglo del camino oeste de acceso a San Antón.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20	
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27	
Observaciones		Página	131/151	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Tras la sustracción de la parte superior de las pérgolas de nueva instalación en PF La Pelusa, se reparan colocando mallazo y cañizo.
- Limpieza y apeo árboles que generan peligro de vuelco en talud de calle Aruba.
- Riegos de apoyo a las plantaciones realizadas en PF Ciudad de Málaga por la Junta de Andalucía.
- Dotación de 3 nuevas papeleras en PF Hacienda Clavero.
- Realización de 2 abrevaderos en Arroyo Jaboneros y en Cerrado de Calderón.
- Suministro de 2 depósitos de agua en PF Monte Victoria para apoyo de riego de reforestaciones participativas.
- Actuaciones de silvicultura en zonas de titularidad municipal no incluidas en mantenimiento de lote 5.
- Reposición de talanqueras en PF Lagarillo Blanco y PF La Concepción por vandalismo.
- Instalación de 2 bancos de madera en PF Ciudad de Málaga.
- Colocación de nuevo tramo de talanquera en PF Lagarillo Blanco.
- Creación de zona de mirador en PF San Antón.

IX.2.-PARQUES INFANTILES: LOTE: 6

ACTUACIONES RELEVANTES 2024 PARQUES INFANTILES			
DISTRITO	ÁREA DE JUEGOS	ACTUACIÓN	PRESUPUESTO (€)
1	JUAN DE AUSTRIA	RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURA DE JUEGOS	3.717,42 €
1	EDUARDO PALANCA	RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURA DE JUEGOS	2.538,68 €
1	OLLETAS	RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURAS DE JUEGOS	3.077,93 €
1	MÚSICA VIEJA	RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURA DE JUEGOS	1.262,25 €
1	PARQUE SAN MIGUEL	RESTAURACIÓN DE TIROLINA	1.546,86 €
2	UNIDAD	RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURAS DE JUEGOS	2.962,42 €
2	COLINAS DEL LIMONAR	RESTAURACIÓN DE CARRUSELES Y TIROLINA	3.139,41 €

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20		
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		Página		132/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



2	PARQUE ACB	RESTAURACIÓN DE BALANCÍN	622,79 €
2	PARQUE ALBERTO SUÁREZ "PIPI"	RESTAURACIÓN DE BALANCÍN	602,58 €
2	SIERRA DEL CO	RETAURACIÓN DE ESTRUCTURA DE JUEGO	789,53 €
2	SALVADOR ALLENDE	RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURA DE JUEGOS	1.058,16 €
2	CABALLERO DEL BOSQUE	RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURA DE JUEGOS	789,96 €
3	LOS CASSINIS	REFORMA TOTAL DE ÁREA	37.780,60 €
3	PARQUE LA ALEGRÍA	INSTALACIÓN DE COLUMPIO ADAPTADO	2.477,35 €
4	GALEÓN-GALEAZA	REFORMA TOTAL DE ÁREA	20.799,48 €
4	SAN ALBERTO	RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURA DE JUEGOS	1.896,36 €
4	AURELIO GOMOLLÓN	INSTALACIÓN DE BALANCÍN	1.030,10 €
VARIOS	CERTIFICACIONES DE ÁREAS INFANTILES		4.172,61 €
VARIOS	REPARACIONES EN VALLADOS PERIMETRALES DE DISTINTAS ZONAS INFANTILES		5.496,58 €
VARIOS	SUSTITUCIÓN DE PANELES INFORMATIVOS EN DISTINTAS ÁREAS DE JUEGOS		18.577,77 €
VARIOS	SUSTITUCIÓN DE ASIENTOS EN COLUMPIOS EN DISTINTAS ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES		9.292,02 €
VARIOS	REPARACIONES DE PAVIMENTOS DE SEGURIDAD EN DISTINTAS ÁREAS DE JUEGO		47.788,34 €
VARIOS	RESTAURACIÓN DE EQUIPOS BIOSALUDABLES EN DISTINTAS UBICACIONES		14.748,35 €
6	FRANCISCO DE PAULA PAREJA	RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURA DE JUEGOS	854,87 €
6	ARENISCA	RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURA DE JUEGOS	854,87 €
6	VIRGEN DE BEGOÑA	RESTAURACIÓN DE CARRUSEL	774,88 €

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





6	SAN RAFAEL	RESTAURACIÓN DE TIROLINA	657,95 €
6	AGUSTÍN MARTÍN CARRIÓN	RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURAS DE JUEGOS	2.454,98 €
6	VIRGEN DEL PILAR	RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURA DE JUEGOS	1.005,14 €
6	TURQUÍA	RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURA DE JUEGOS	3.494,06 €
6	SUECIA	RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURA DE JUEGOS	942,71 €
6	PIERROT	RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURA DE JUEGOS	720,28 €
6	PLAZA ARA	INSTALACIÓN DE COLUMPIO GRUPAL	4.152,36 €
6	ESPACIO	INSTALACIÓN DE COLUMPIO ADAPTADO	2.025,54 €
6	CORREGIDOR FRANCISCO LUJÁN	RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURA DE JUEGOS	4.298,45 €
7	LIMEÑO	RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURA DE JUEGOS	695,60 €
7	EMILIO PRADOS	RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURA DE JUEGOS	1.894,54 €
7	ANONIO MACHADO	RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURA DE JUEGOS	1.216,34 €
7	CHIQUITO DE LA CALZADA	RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURA DE JUEGOS	1.087,21 €
7	CONCHA ESPINA	RESTAURACIÓN DE CARRUSEL	843,98 €
7	PARQUE DE HUELIN	RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURAS DE JUEGOS	3.200,71 €
7	GENERAL CANO	RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURA DE JUEGOS	1.786,53 €
7	JOSÉ PALANCA	RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURA DE JUEGOS	673,49 €
7	TRES CRUCES	RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURA DE JUEGOS	806,14 €
8	PERIODISTA JUAN ANTONIO RANDO	REPARACIÓN DE TIROLINA	670,79 €
8	MONSÁLVEZ	RESTAURACIÓN DE CARRUSEL	816,09 €

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	134/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





8	ESCRUTORA ELENA FORTÚN	RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURA DE JUEGOS	1.002,62 €
8	ABEL SÁNCHEZ	RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURA DE JUEGOS	2.879,06 €
9	ANTEQUERA	RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURA DE JUEGOS	734,26 €
9	GENERACIÓN	INSTALACIÓN DE COLUMPIO ADAPTADO	2.477,35 €
10	VÍCTOR HUGO	SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO	5.528,75 €
11	PARQUE DEL CINE	RESTAURACIÓN DE TIROLINA	639,26 €
11	TARAS BULBA	RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURA DE JUEGOS	1.532,05 €
11	PARQUE DE LOS CUENTOS	RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURA DE JUEGOS	6.470,93 €
TOTAL			243.359,31 €

IX.3.-INFORMES DISPONIBILIDAD PARQUES PARA EVENTOS/ACTIVIDADES RECREATIVAS

INFORMES DISPONIBILIDAD PARQUES PARA EVENTOS/ACTIVIDADES RECREATIVAS AÑO 2024	
EXPTES. AAOVP (VÍA PÚBLICA)	12
JUNTAS DE DISTRITO	79
MÁLAGA FILM OFFICE (RODAJES)	9
CENTROS ESCOLARES	4
ANUALES	2
OTROS	87
TOTALES	193

IX.4.-SANCIONADORES

En el 2024 se han presentado 119 denuncias por supuesta infracción grave o muy graves de los preceptos contemplados en la Ordenanza de Promoción y Conservación de Zonas Verdes, dando lugar a la realización de las correspondientes actuaciones previas para determinar la procedencia o no de la incoación de expediente sancionador.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	135/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En este sentido, se han presentado 7 escritos de alegaciones a los acuerdos de incoación y propuestas de resolución.

De las denuncias presentadas, 31 de ellas han derivado en Resoluciones de inadmisión por falta de fundamento y 43 de las mismas han derivado en apercibimientos al presunto infractor por la falta de entidad del hecho denunciado.

IX.5.-AUTORIZACIÓN TALA/PODA ARBOLADO

Durante el 2024, se han abierto 485 expedientes de autorizaciones de actuaciones en zonas verdes y árboles privados o municipales no incluidos en mantenimiento.

IX.6.-SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA

En materia de subvenciones, en 2024 se ha aprobado por Junta de Gobierno Local la Convocatoria de Subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para entidades que realicen proyectos que impliquen a los ciudadanos en los cuidados de zonas verdes para el año 2024 por importe de 700.000,00 euros, a la que se han presentado 56 Entidades Urbanísticas de Conservación y una Asociación de Vecinos. Mediante Resolución de 26 de diciembre de 2024, el órgano concedente resolvió aprobar la concesión de las subvenciones a 55 de las entidades referidas en la citada Resolución.

IX.7.-GARANTÍAS ARBOLADO AFECTADO POR OBRAS

En materia de garantías, se han tramitado cincuenta y un expedientes de constitución de garantía para la reposición del arbolado afectado por obras de edificación a la finalización de las mismas.

Asimismo, se han emitido once resoluciones de incautación/ejecución de los avales formalizados en años anteriores, en garantía de la reposición del arbolado afectado por las obras de edificación y urbanización y 9 Resoluciones de devolución.

Por último, con respecto al procedimiento puesto a disposición del interesado en Sede Electrónica referido al informe previo a la declaración responsable de obras por arbolado afectado por las mismas, se han presentado catorce solicitudes de informe, que han sido tramitadas y que han derivado en la constitución de garantías del arbolado afectado por las obras sujetas a previa declaración responsable de obras.

IX.8.-RECLAMACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

Durante el 2024 se han remitido al Servicio de Responsabilidad Patrimonial del Ayuntamiento, 107 informes técnicos de responsabilidad patrimonial por reclamación de

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	136/151
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



daños personales o materiales provocados por el arbolado, zonas verdes y juegos infantiles de la ciudad.

IX.9.-INFORMES VALORACIÓN DE DAÑOS

En el año 2024 se han emitido 24 informes de valoración de daños de bienes de titularidad municipal objeto de mantenimiento por parte del Servicio de Parques y Jardines.

IX.10.-PATROCINIOS

En el año 2024 se ha tramitado el siguiente expediente de Patrocinio:

-Patrocinio para la realización de la actividad “generación de corredores verdes”.

IX.11.-CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Redacción Pliegos técnicos de los expedientes de contratación tramitados por los siguientes procedimientos:

PLIEGOS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	
CONTRATOS MENORES	21
ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	3
ABIERTO	7
TOTALES	31

IX.12.-INFORMACIÓN AL CIUDADANO

En 2024, se ha dado respuesta por escrito a 118 solicitudes presentadas por los ciudadanos mediante registro electrónico referidas a las actuaciones realizadas por el Servicio de Parques y Jardines en las superficies objeto de mantenimiento.

IX.13.-EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE USOS DE ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO. EVENTOS, BODAS CIVILES Y REPORTAJES FOTOGRÁFICOS EN EL JARDÍN BOTÁNICO-HISTÓRICO “LA CONCEPCIÓN”

Durante el 2024 se han tramitado 18 expedientes de celebración de eventos en el Jardín Botánico-Histórico “La Concepción”, 8 expedientes de boda civil y 124 expedientes para la realización de reportajes fotográficos o cinematográficos.

Durante el año 2024, se han tramitado dos expedientes de autorización de uso común especial de espacios del Jardín Botánico-Histórico “La Concepción”.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	137/151
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





IX.14.-SATISFACCIÓN DEL USUARIO

La satisfacción del cliente, se realiza a través del análisis de las Quejas y Sugerencias recibidas y resueltas en el Servicio:

Durante el 2024, se han recibido 917 Q/S, por los servicios prestados por el servicio de Parques y Jardines y 11 por los usuarios del Jardín Botánico-Histórico “La Concepción”, siendo el tiempo medio de contestación de las mismas de 5,24 y 2 días respectivamente

Asimismo, la satisfacción del cliente del Jardín Botánico se realiza atendiendo a la puntuación anual acumulada obtenida por el Jardín Botánico-Histórico “La Concepción” en Tripadvisor, en cuarta posición con 4,14 sobre 5,00 puntos.

La puntuación obtenida por los usuarios de Google ha sido de 4,6 puntos sobre 5,00.

IX.15.-EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VISITAS EN EL JARDÍN BOTÁNICO-HISTÓRICO “LA CONCEPCIÓN”

El número de visitas en general (mediante abono del precio público como gratuitas en domingo por su consideración de Bien de Interés Cultural) durante el año 2024 se ha visto incrementado en 21.000 respecto a las recibidas en el año 2023.

En concreto, el número total de visitantes en general durante el horario de visitas, de pago y gratuitos, en el 2024 ha sido de 153.931,00, lo que supone un incremento de un 10,06% sobre el número de visitantes del año 2023.

Los visitantes que han abonado el precio público establecido para visitar el Jardín en el año 2024 han sido 120.664, dato muy superior al año anterior que fue de 98.017, un 18,76% por encima de esa cifra, siendo por lo tanto el mejor registro anual desde la apertura al público del Jardín en el año 1994, superando al año 2023 que realizó la mejor marca histórica.

IX.16.-INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO-HISTÓRICO “LA CONCEPCIÓN”

Resumen anual:

Se ha publicado la segunda edición del libro Guía Oficial de “La Concepción”, revisada y actualizada.

Se hacen los encuentros Café con Ciencia de primavera para personas adultas y en noviembre para estudiantes de centros educativos.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20	
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27	
Observaciones		Página	138/151	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Se ha trabajado conjuntamente con la Universidad en la preparación de la Noche Europea de los Investigadores.

Se han introducido en el jardín 174 ejemplares de 41 especies nuevas, que ha aumentado un 41,385% respecto a 2023; entre ellas una nueva colección de la familia *Araceae*.

Se mantiene el intercambio de semillas enviadas y recibidas con otros jardines botánicos del mundo (*Index Seminum*). Se han recibido 307 especies de 42 jardines botánicos; y se han enviadas 442 a 71 jardines. Se hace la recogida de 67 nuevas especies de semillas, su limpieza y desecado para la elaboración del Index 2024-2025.

En el invernadero ha aumentado el número de plantas sembradas (184 entre semillas y esquejes), y ha disminuido el de las que salen (557 de 39 especies).

Respecto a 2023 se ha producido un ligero descenso en el número de escolares que han visitado La Concepción, aunque ha aumentado el número de centros escolares de los que proceden.

La página web ha aumentado tanto en el número de visitas como en el de visitantes y las páginas que han visto.

1.-INVESTIGACIÓN

Algunas de las especies nuevas introducidas han sido las siguientes: *Bixa Orellana*, *Physalis peruviana*, *Juncus effusus 'Spiralis'*, *Isolepis fluitan*, *Senna bicapsularis*, *Ficus benghalensis*, *Grevillea rosmarinifolia*, *Jasminum beesianum*, *Chrysopogon zizanioides*, *Hibiscus ovalifolius*, *Delonix elata*, *Lavandula latifolia*, *Gomphocarpus physocarpus*, *Araecoccus flagelifolius*, *Quesnelia quesneliana*, *Aechmea cylindrata*, *Billbergia pyramidalis*, *Lophostemon confertus*, *Alpinia galanga*, *Muhlenbergia capillaris*, *Ilex aquifolium 'Alaska cream'*; además de las especies de Aráceas de la nueva colección, de los géneros *Philodendrom*, *Alocasia* o *Rhaphiolepis*, entre otros.

Se actualiza el Catálogo de especies vivas del jardín para su sustitución en la página web.

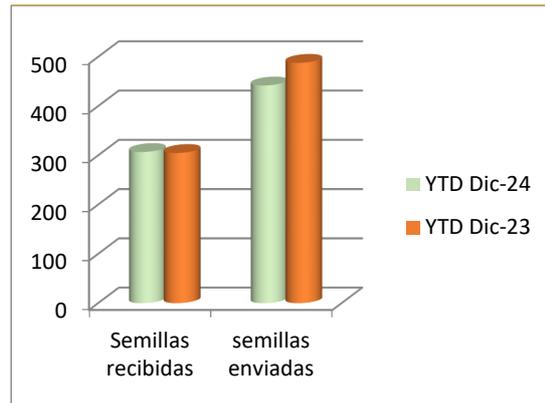
Banco de Semillas e *Index Seminum*.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	139/151
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Banco de semillas	YTD dic-24	YTD dic-23	% Variación
Semillas recibidas	307	305	0,66%
Semillas enviadas	442	488	-9,43%

-Tabla de datos YTD 2024 y 2023-



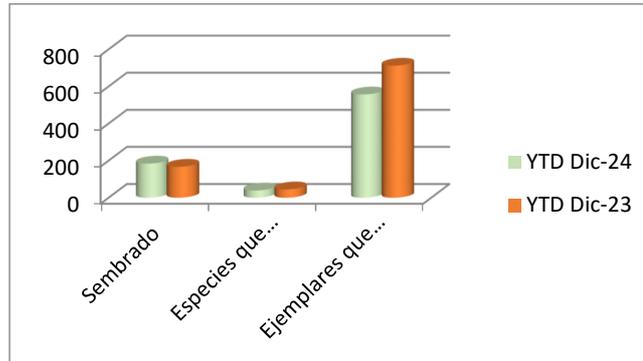
- Invernadero de experimentación. En el invernadero se han sembrado más de semillas y esquejes que el año anterior, y el número de las que han salido ha disminuido.

Invernadero	YTD dic-24	YTD dic-23	% Variación
Sembrado	184	167	10,18%
Especies que salen al jardín	39	45	-13,33%
Ejemplares que salen al jardín	557	712	-21,77%

-Tabla de datos YTD 2024 y 2023 -

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	140/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





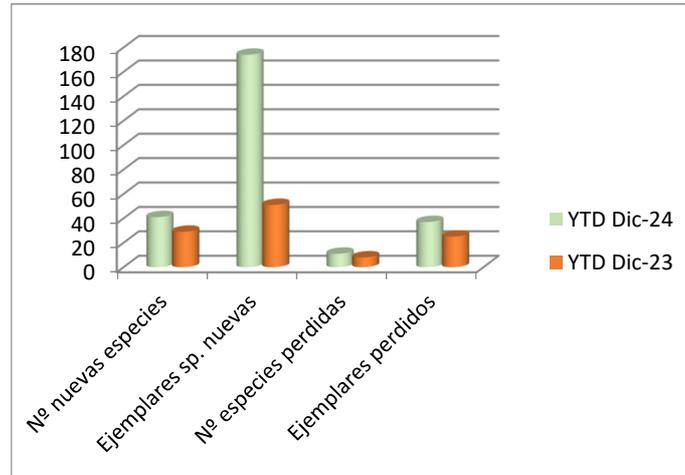
- Jardín - Planta viva. Se han perdido más especies y más ejemplares que el año anterior. La sequía y el calor han influido. El jardín tiene 41 especies nuevas, con 174 ejemplares (las masas de algunas especies se contabilizan como una unidad).

Planta viva	YTD		% Variación
	dic-24	dic-23	
N.º nuevas especies	41	29	-41,83%
Ejemplares sp. nuevas	174	51	241,18%
N.º especies perdidas	11	8	37,50%
Ejemplares perdidos	37	25	48,00%

-Tabla de datos YTD 2024 y 2023-

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2.-DIVULGACIÓN Y EDUCACIÓN

Se realizan los Cafés con Ciencia, patrocinados por Fundación Descubre El formato de la actividad exige que no haya más de 15 asistentes por grupo con cada investigador. En primavera para personas adultas. Han sido 6 encuentros con un total de 90 asistentes. En noviembre, durante la Semana de la Ciencia, se hace para escolares de centros educativos de Málaga y provincia. Han sido 170 asistentes, contando con un grupo inclusivo para personas con Alzheimer. El grado de satisfacción con esta actividad es enorme, y no podemos atender a todos los que la solicitan.

El Ayuntamiento de Málaga, como patrono de la Fundación Descubre (coordinador de la Noche Europea de los Investigadores en Andalucía), colabora con la Universidad de Málaga en la preparación del evento. Nos ocupamos de gestionar los permisos de Vía Pública para la colocación de las carpas, del seguro de responsabilidad civil, ocupación del recinto Eduardo Ocón, marquesinas publicitarias, y gestión de suministro eléctrico con los Servicios Operativos. La actividad se realiza en toda Europa el último viernes de septiembre.

Se recibe y atiende a un alumno de la UMA que hace en el Jardín las Prácticas curriculares del Máster en Análisis y Gestión Ambiental.

Grabación programa de RTVE El escarabajo verde y envío de fotos a Katie Byrne. De A tour around 6 of Andalusia's seductive gardens' for the easyJet Traveller.

Se hace visita especial con alumnos del Master de la Escuela de Arquitectura.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	142/151
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Se colabora con la Asociación de Amigos en el Concurso de Fotografías. Se hace la recepción, archivo, renombrado y numeración de foto y anotación en Excel.
- Redacción y publicación de la “Planta del mes”.
- Exposiciones. Se coordinan y organizan once exposiciones durante 2024.
- Prensa. “La Concepción” ha aparecido en 441 ocasiones en los medios de comunicación, entre notas de prensa, radio y TV.

Notas Prensa	YTD		% Variación
	dic-24	dic-23	
Enviadas	13	18	-27,78%
LC sale en prensa	441	544	-18,93%

- Carteles y etiquetado. El número de etiquetas botánicas realizadas ha aumentado respecto a 2023.

Etiquetas botánicas	YTD		% Variación
	dic-24	dic-23	
N.º etiquetas	469	361	29,92%
N.º carteles	17	18	-5,56%

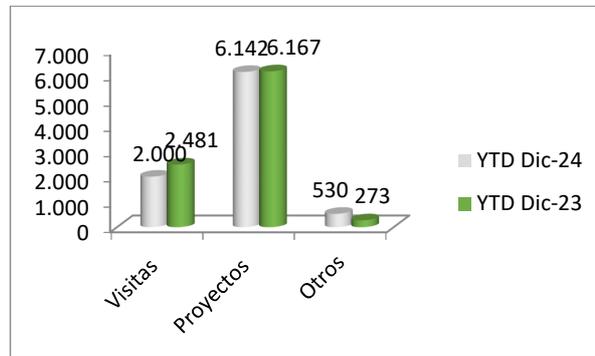
- Escolares y centros:

Alumnos	YTD		% Variación
	dic-24	dic-23	
Visitas	2.000	2.481	-19,39%
Proyectos	6.142	6.167	-0,41%
Otros	530	273	94,14%
Totales	8.672	8.921	-2,79%

-Tabla de datos de alumnos, comparativa con el año anterior-

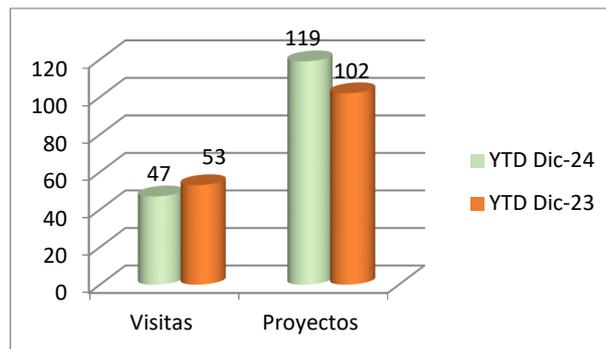
Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20		
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		Página		143/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

*"Otros" son actividades fuera del programa educativo escolar, tales como campamentos de verano, de Semana Santa, Semana Blanca, etc.



Centros	YTD		% Variación
	dic-24	dic-23	
Visitas	47	53	-11,32%
Proyectos	119	102	16,67%
Totales	166	155	7,10%

-Tabla de datos de centros, comparativa con el año anterior-

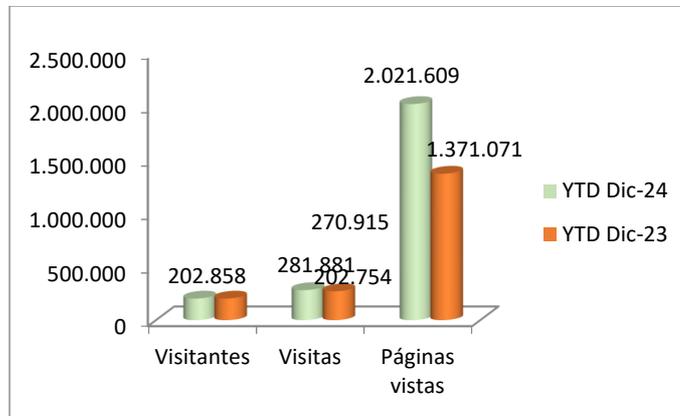


Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20		
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		Página		144/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

- **Página web.**

Página web	YTD		% Variación
	dic-24	dic-23	
Visitantes	202.858	202.754	0,05%
Visitas	281.881	270.915	4,05%
Páginas vistas	2.021.609	1.371.071	47,45%

-Tabla de datos comparativa entre 2024 y 2023-



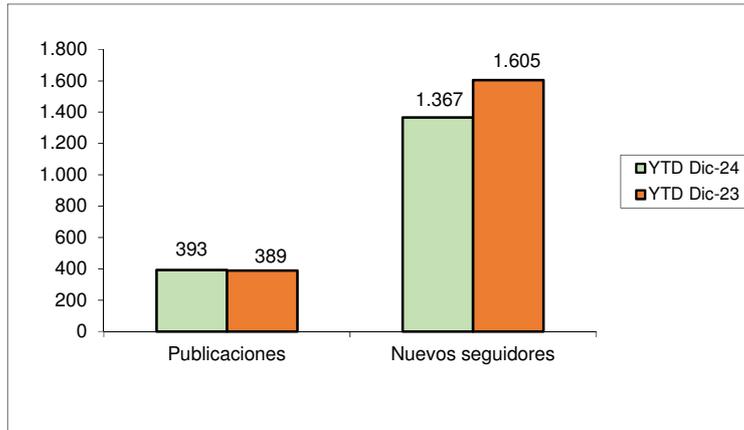
- **Facebook. Seguidores**

Facebook	YTD		% Variación
	dic-24	dic-23	
Publicaciones	393	389	1,03%
Nuevos seguidores	1.367	1.605	-14,83%
Mayor alcance publ.	32.437	791.949	-95,90%
Mayor alcance pág.	22.808	203.604	-88,80%

-Tabla de datos FB 2024 y 2023-

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPzLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPzLxQQ==	Página	145/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

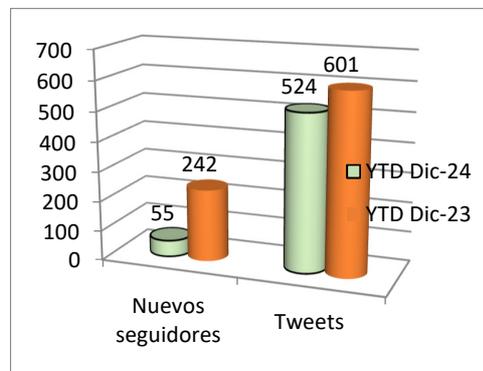




- X (Antiguo TWITTER). Seguidores

Twitter	YTD		% Variación
	dic-24	dic-23	
Nuevos seguidores	55	242	-77,27%
Tweets	524	601	-12,81%

-Tabla de datos 2024 y 2023-



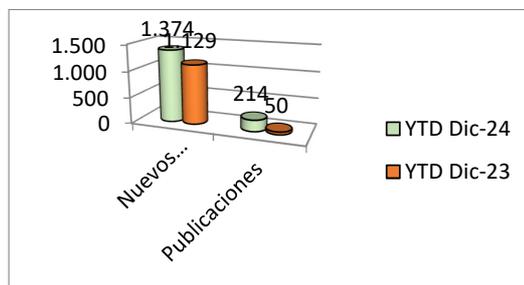
Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- **INSTAGRAM.** seguidores

Instagram	YTD		% Variación
	dic-24	dic-23	
Nuevos seguidores	1.374	1.129	21,70%
Publicaciones	214	50	328,00%

-Tabla de datos 2024 y 2023-



3.-COLABORACIONES

- Donación de plantas a Parques y Jardines para el Cementerio de San Miguel: 40 unidades de *Megakespasma erythroclamys*, *nenúfares* y *gambusias*.
- Donación de 58 unidades de *Hibiscus arnottianus* para el Parque de Málaga.
- Donación de plantas al RJB Madrid: *Thunbergia fragans*, *isolepis fluitans*, *Hibiscus tiliaceus*, *Lecanopteris celebica*, *Nymphaea gigantea*, *Hydrocharis morsus ranae*, *Azolla sp*, *Amorphophallus bulbifer*, *Viola hederensis*, *Rhaphidophora decursiva*, *Pycnanthemum virginianum*, *Mentha aquatica*, *Chamaedorea cataractarum*, *Chamaedorea costa ricana*.
- Se recibe a *Beatriz Perlina*, del RJB Madrid. Se le da asesoramiento y se hacen prácticas sobre el cultivo del nenúfar gigante *Victoria cruziana*.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20		
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		Página		147/151
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



- Atención a visita de alumnos del Máster en Proyectos Arquitectónicos: Diseño Ambiental y Nuevas Tecnologías impartido en la Escuela de Arquitectura de Málaga de la UMA.
- Se atiende a la visita del grupo de alumnos de Forestal de la Universidad Laboral.
- Se atiende en su visita al jardín al concejal de Parques y Jardines y a la concejala de Urbanismo del Ayuntamiento de Algeciras y asesores.
- Se atiende la visita Tomás Escribano, especialista en nenúfares y Victorias.
- Cesión de material vegetal de helechos para prácticas del Departamento de Biología Vegetal de la UMA: *Chrystella dentata*, *Pteris vittata*, *Adiantum capillus veneris*, *Azolla sp.*, *Marsilea sp.*
- Envío de fotos de *Jubaea chilensis* a Rodrigo Fernández Carbó para su libro Árboles Chilenos en el Mundo.
- Asesoramiento a alumna del master de Jardines históricos de la Politécnica y RJBM.
- Se colabora con la AEMET en el control de datos de lluvia recogidos en “La Concepción”.
- Reuniones con AEMET para mostrar posibles ubicaciones de nueva estación meteorológica.
- Colaboración con la Mayora: Se le hacen las etiquetas botánicas de su colección de frutales, actualizando los datos de los nombres científicos.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27
Observaciones		Página	148/151
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





X.-OTROS PROYECTOS

X.1.-ReMED

El Área de Sostenibilidad Medioambiental comenzó en enero del año 2024 su participación en el proyecto europeo ReMED (Towards climate resilient mediterranean cities), que tiene como objetivo desarrollar herramientas y métodos innovadores para fortalecer la capacidad de las autoridades públicas en el desarrollo, la implementación y el seguimiento de medidas de adaptación a escala urbana y de edificación.

ReMED desarrollará un conjunto innovador de herramientas junto con un marco general de apoyo a la toma de decisiones, para ayudar a las ciudades a planificar y aplicar medidas de adaptación al cambio climático para hacer ciudades más resilientes.

Las metodologías, protocolos y conclusiones que se desprendan del proyecto ReMED se organizarán en una herramienta web de fácil uso, la Plataforma ReMED, que está siendo elaborada por los socios – centros de investigación del Consorcio ReMED. Esta Plataforma estará basada en sus dos componentes, el Sistema de Evaluación ReMED y el Marco de apoyo a la toma de Decisiones.

El principal resultado del proyecto será un aumento general de la capacidad de las autoridades públicas para implementar medidas efectivas que mejoren la resiliencia de la ciudad.

Según acuerdo adoptado por la Ilustrísima Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2023, el Ayuntamiento de Málaga aceptó su participación en el proyecto ReMED, que posee las siguientes características específicas: Consorcio.

El proyecto cuenta con un total de 9 socios liderados por la Universidad de Malta. Los socios - ciudades son: Gozo (Malta), Génova (Italia), Fyli (Grecia), Crikvenica (Croacia) y Málaga.

Los socios - centros de investigación son: University of Malta; International initiative for a Sustainable Built Environment Italia R&D (iiSBE); National Observatory of Athens (NOA) y Fundación CIEDES (España).

El código de identificación del proyecto es Euro-MED0200907.

Calendario general del proyecto ReMED.

La duración del proyecto prevista es de 33 meses (enero 2024-septiembre 2026).

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20	
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27	
Observaciones		Página	149/151	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Funciones del Ayuntamiento de Málaga.

Málaga, como todos los socios participantes en el proyecto, intervendrá en todos los paquetes de trabajo (WP) del mismo, pero teniendo una mayor implicación en el WP2 de testeo de la Plataforma ReMED para apoyar la preparación de Planes de Acción de Adaptación Climática.

Presupuesto.

El Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga es de 272.200 € (financiado al 80% por los fondos Interreg, asumiendo el Ayuntamiento el 20% restante).

X.2.-PATHWAYS2RESILIENCE

La convocatoria Pathways2Resilience es un programa insignia financiado por la UE que apoya la Misión de Adaptación al Cambio Climático de la UE (Unión Europea). Apoya a 100 regiones para impulsar y desarrollar soluciones de adaptación climática y acelerar una transformación innovadora y justa hacia la resiliencia climática. Forma parte de la primera cohorte de regiones ambiciosas que trabajan para formular sus vías de adaptación, agendas de innovación y planes de inversión en consonancia con la Misión de la UE.

Pathways2Resilience ofrece un programa de desarrollo de capacidades, altamente versátil e innovador, de 18 meses de duración, que sigue la lógica del Plan de Resiliencia Regional y el Ciclo de Inversión en Adaptación asociado, para apoyar a su región en el logro de su visión justa de resiliencia climática.

Dentro de esta convocatoria, el Ayuntamiento de Málaga propuso el proyecto Enhancing Climate Resilience: Comprehensive Strategic Action Plan (Resilient Málaga) [Mejora de la resiliencia climática: Plan de Acción Estratégico Integral (Málaga Resiliente)], un proyecto que tiene el objetivo de fortalecer a la Ciudad de Málaga frente a las perturbaciones y tensiones relacionadas con el clima, fomentando la adaptación y los objetivos de consumo neto cero, al tiempo que se maximiza la eficiencia de los recursos.

El Ayuntamiento de Málaga envió su propuesta, mediante el registro del formulario requerido en la web del programa, el 3 de mayo de 2024, siendo aceptada con fecha 8 de julio de 2024.

El presupuesto que esta convocatoria aportará al Ayuntamiento será de 210.000 €.

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20	
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27	
Observaciones		Página	150/151	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



En Málaga a la fecha de la firma electrónica,

DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Fdo.: Javier Gutiérrez del Álamo Gutiérrez Cabello

V.º B.º

CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Fdo.: María Penélope Gómez Jiménez

Código Seguro De Verificación	w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	11/06/2025 13:36:20	
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	11/06/2025 13:00:27	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w2Inv6Wj08bi/hcsPZLxQQ==	Página	151/151	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			